



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 22. N° 257 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Abril de 1957

EDITORIAL

Segundo Congreso Mundial Para el Apostolado de los Laicos

Del 5 al 13 de octubre de 1957 tendrá lugar en Roma el "II Congreso Mundial para el Apostolado de los Laicos", organizado por el "Comité Permanente de los Congresos Internacionales para el Apostolado de los Laicos", que su Santidad el Papa Pío XII se dignó instituir el 23 de enero de 1952, como consecuencia del primer Congreso de los Laicos, habido en Roma del 7 al 14 de octubre de 1951, y que fue promovido por la Acción Católica de Italia.

Los Congresistas, eclesiásticos o laicos, podrán pertenecer a una de las categorías siguientes:

Delegados nacionales.—Dirigentes y Asesores de las organizaciones para el apostolado de los Laicos, de carácter nacional. Serán designados por los Ordinarios y en ningún caso podrán sobrepasar de 30 por cada país.

Delegados internacionales.—Representantes de las Organizaciones Internacionales Católicas invitados por el Comité organizador. Su número no pasará de 7 por cada O. I. C.

Expertos.—Las personas, laicos o eclesiásticos, que tengan una especial competencia respecto a los temas del Congreso, pero que no formen parte de ninguna delegación nacional o internacional. El Comité invitará directamente a los Expertos, con el beneplácito de la Autoridad Eclesiástica.

Observadores.—Toda persona que sea autorizada por el Secretariado para asistir, de acuerdo al número de puestos disponibles, a las sesiones plenarias del Congreso y a otras manifestaciones públicas.

Invitados.—Personalidades del mundo católico especialmente invitadas a las sesiones de apertura y de clausura, y a otras manifestaciones que tendrán lugar durante el Congreso.

La inscripción de los Congresistas debe ser enviada al Comité Permanente (Piazza S. Calisto, 16-Roma) acompañada de los documentos prescritos para cada categoría. Los derechos de inscripción han sido fijados en 3000 liras (o \$ 5) para los delegados nacionales, internacionales y expertos; en 500 liras para los Observadores. Cada Congresista recibirá una tarjeta individual, especial para cada categoría, que le permitirá el acceso a las reuniones y a las manifestaciones del Congreso y a la obtención de los documentos relativos a los trabajos.

En México ha sido nombrado por el Vble. Episcopado el Comité Nacional que prepara los temas señalados por la Directiva del "Segundo Congreso Mundial del Apostolado de los Laicos". Toda la correspondencia de los que necesiten orientación o quieran tomar parte en la Delegación de México que asistirá a dicho Congreso Mundial, dirijanla al Sr. D. Manuel E. Cal y Mayor, A. C. - Apartado 1647. - México, D. F. o hablen con él en San Juan de Letrán 23, 2º piso.

DE SUMO INTERES PARA MEXICO

Se manifiesta en la Nación Mexicana un interés siempre creciente por los problemas religiosos, como respuesta a la general des-cristianización que se observa y constata en todos los medios sociales, que han abandonado las antiguas prácticas y toda preocupación religiosa. El proletariado ignora a la Iglesia y el campesinado todavía cree que el Cura rural es enemigo del reparto y que está puesto en las cabeceras de población para la celebración de las fiestas patronales; las clases adineradas proceden a su modo y últimamente experimenta las recetas anglo-sajonas.

¡El fondo de toda Nación de habla hispana parece minado por la ignorancia y el conformismo!!...

La Conferencia General del Episcopado Latino-americano hizo un llamado a los Católicos del gran Continente para que custodien las tradiciones cristianas y para que luchen por la defensa de los principios morales en forma activa, generosa y disciplinada. No sin antes hacer ver que la formación de los laicos es de tal importancia y trascendencia que no deben escatimarse esfuerzos, pues urgen apóstoles seculares que solucionen los problemas que están ligados a la suerte de la religión. (Conferencia del E.L.A. julio-agosto 1955).

Esta preocupación de América Latina es la preocupación del mundo católico, lo que equivale a decir la principal preocupación del Padre Santo.

El Abate Godin lanzó en plena guerra mundial la inquietante pregunta: *¿Francia país de misiones?* (H. Godin, "La France, pays

de mission?" Recontres 12, Paris, 1953). Su pregunta dio lugar a un examen de conciencia en todo el mundo, y se fijó la interrogación de fuego en todo el firmamento: *¿La época actual es y seguirá siendo pagana?*

El siglo XX no quiere escuchar la hora veinticinco sino que desea, después de la medianoche, ver lucir la hora primera, la hora de la resurrección.

Para ello el Padre Santo hace un llamado al laicado de todo el mundo, y su Augusto llamado no significa ni entraña la última tentativa del Clero para salir del atolladero unciendo, a la desesperanza, al laicado a su carro atascado. No se trata de salvar los restos de la teocracia. ¡Es que se halla en juego la existencia misma del mundo cristiano!. Por lo cual desde el simple fiel hasta el más encumbrado personaje deben percatarse de sus deberes y responsabilidad en la hora presente.

¡Gracias a Dios se nota el resurgir que es Aurora del gran retorno!

LA MISERIA DE LAS ALMAS

El Padre Santo S. S. Pio XII lanzó su Encíclica "Mystici Corporis" en medio de los horrores de la guerra, convencido de que la miseria de las almas es mucho más pavorosa que las angustias materiales.

Y la Encíclica "Mystici Corporis" vino a punto para enseñar a los seglares a no descargar únicamente sobre el Clero toda preocupación referente al Reino de Dios: "*Deseamos que todos los que reconocen por Madre a la Iglesia se den cuenta de que incumbe a todos, no solamente a los ministros sagrados, es decir a los que se han dedicado al servicio de Dios en la vida religiosa, sino también a todos los demás miembros del Cuerpo Místico de Cristo —cada uno en la medida de sus medios— el trabajar intensamente y con cuidado en el establecimiento y desarrollo de este Cuerpo. Deseamos que se den particularmente cuenta—y felizmente lo hacen ya— aquellos que, luchando ya en las filas de la Acción Católica, colaboran al apostolado de los Obispos y de los sacerdotes, así como los que, agrupados en asociaciones piadosas, aportan su concurso a la realización de este mismo fin. Nadie hay que no vea de qué modo el celo ingenioso de todos es de gran utilidad y de preciosa aportación en las actuales circunstancias*" ("Mystici Corporis" A.A.S. 35, 1943, pág. 241).

El mismo Padre Santo se expresó más claramente en sus Alocución a los nuevos Cardenales, el 20 de febrero de 1946: "*Los fieles, y mas especialmente los laicos, se encuentran en las primeras líneas de la vida de la Iglesia; por ellos la Iglesia es el principio vital de la sociedad humana. Ellos, por consiguiente, ellos sobre todo, deben tener siempre una conciencia más neta, no solamente de pertenecer a la Iglesia, sino de ser la Iglesia, es decir, la comunidad de los fie-*

les sobre la tierra bajo la dirección del Jefe común, el Papa; y de los Obispos que están en comunicación con El. Ellos son la Iglesia, y de ahí viene el que desde los primeros tiempos de su historia, los fieles, con el consentimiento de sus Obispos, se hayan unido en asociaciones particulares que responden a las más diversas manifestaciones de la vida. Y la S. Sede nunca cesó de aprobarlas y alabarlas" (Texto in A.A.S. 38, 1946, pág. 149).

Muchos católicos se asombraron ante semejante declaración: ¡Los fieles son La Iglesia!, por ser un lenguaje al que no estaban acostumbrados. Pero comprendieron al instante que la Iglesia es un organismo de una pieza, con su diferenciación y su plena vitalidad. Sin esta verdad la Jerarquía sería un objeto interpuesto y constituiría una separación en lugar de un lazo de unión, y su mediación crearía distancias en vez de ayudar a la unidad en las distinciones. En Cristo todas las divisiones han sido abatidas; ya no hay ni vestíbulo de los gentiles ni vestíbulo de Israel. Todos tienen acceso al interior del Santuario, aunque no todos tengan la misma función que desempeñar.

Para el que no ignora estas verdades no tienen significado y son maliciosas las palabras de Eduardo Le Roy, según el cual los simples cristianos vienen siendo simples corderos que se les bendice el día de la Candelaria: "Se les bendice y se les esquilda" (E. Le Roy, Dogme et critique, París, 1907 pág. XIII). Esta comparación poco reverente está fuera de lugar, pues se pide dinero a los laicos, pero sobre todo: La total dedicación de su personalidad de cristianos.

¡La Iglesia es el principio animador de la sociedad humana!... Por ello no puede prescindir de los pensadores ni de los poetas, de los filósofos ni de los publicistas, de los trabajadores manuales ni los padres de familia, pues mediante ellos penetrará el espíritu de la Iglesia que es de Cristo, en el mundo. ¡Son los testigos de la fe en todos los dominios de la actividad social!...

LAICISMO... LAICIDAD... LAICADO...

Quien dice laicismo, dice no solamente anticlericalismo u oposición al abuso de poder del Clero, sino que casi siempre indica una actitud antirreligiosa. Las "leyes laicas" siguen siendo el caballo de batalla de la Masonería y del Libre Pensamiento en su lucha contra la escuela cristiana, los Conventos y toda acción cristiana. Una reciente declaración del Gran Oriente afirma en propios términos: "La idea del laicismo no es para nosotros una idea objetiva; es nuestra propia sustancia" (Asamblea del 17 al 20 de sept. de 1951, Citado en Docum. Cath. t. 50, 1952, col. 794, col. 787-826, sobre la laicidad de las escuelas y territorios de ultramar.)

Contra esto los Obispos de Bélgica advierten a sus fieles: "Los niños bautizados no están en su sitio en las instituciones neutras o laicas que no se preocupan por la educación cristiana" (Carta Pa-

toral de los Obispos de Bélgica sobre la Escuela cristiana, agosto de 1948) Condenan el espíritu de un neutralismo arreligioso que, con demasiada frecuencia, degenera en desafecto y en hostilidad. Hecho significativo es que el Diccionario Larousse da como definición del verbo "laiciser": "Exclure de los programas escolares la enseñanza religiosa".

El artículo primero de la nueva Constitución Francesa del 29 de junio de 1946 está redactado como sigue: "Francia es una república indivisible laica, democrática y social".

El Episcopado Francés en una Declaración fechada el 29 de junio de 1945, referente a la personalidad humana, la familia y la sociedad, especifican su posición ante cuatro diferentes interpretaciones de la "Laicidad del Estado":

Primero.—Si por estas palabras se intenta proclamar la soberanía autonomía del Estado en su dominio del Orden temporal..., declaramos netamente que esta doctrina es plenamente conforme a la doctrina de la Iglesia...

Segundo.—La "laicidad del Estado" puede también entenderse en el sentido de que en un país dividido en creencias, la Iglesia debe dejar a cada ciudadano practicar libremente su religión. Este segundo sentido, si es bien comprendido, es también conforme al pensamiento de la Iglesia...

Tercero.—Si "la laicidad del Estado" es una doctrina filosófica que contiene toda una concepción materialista y atea de la vida humana de la sociedad, si estas palabras quieren definir un sistema de gobierno que impone esta concepción... nos levantamos con todas nuestras fuerzas contra esta doctrina y la condenamos en el nombre mismo de la verdadera misión del Estado y de la misión de la Iglesia...

Cuarto.—En fin, si la "laicidad del Estado" significa la voluntad del Estado de no someterse a ninguna moral superior y de no reconocer más que su interés como regla de acción, afirmamos que esta tesis es en extremo peligrosa, retrógrada y falsa... (Declaración del Episcopado Francés sobre la persona humana, la familia y la sociedad; Doc. cath. t. 43, 1946, col. 6-7).

Los católicos podían útilmente reivindicar en el lenguaje corriente lo que les pertenece. "Laico" en efecto, comenzó por significar "sagrado" o "bautizado". Hablar de "laico" fuera de la Iglesia, no tenía sentido. Nos hallamos, pues, en presencia de una extraña inversión; y no hay más que recurrir a las fuentes para comprobarlo.

Sacerdotes y religiosos, aunque de manera diferente, están dedicados por su estado a las cosas de Dios. Los laicos, por su condición de vida, están en el mundo. Y por ello, las conclusiones del primer Congreso del Apostolado de los laicos los describen explícitamente como "metidos en la vida del mundo", sin dejar de subrayar

la fidelidad del laicado "a su vocación de pueblo de Dios" (Actas del primer Congreso Mundial para el Apostolado de los laicos Vol. I).

El P. Congar, buscando alguna mayor precisión, llega a la fórmula siguiente 1) Los laicos no viven exclusivamente para las realidades celestes; condición de los religiosos, hasta donde lo permite la naturaleza humana; 2) los laicos, aún en pleno ejercicio de su apostolado no tienen competencia en los medios propiamente eclesiásticos de la vida de Cristo, medios que son de la competencia de los clérigos. (Y. Congar. Teol. Laica. París 1953, pág. 19).

A todo esto conviene añadir que el religioso no vive solamente para, sino también dentro de las realidades celestiales, cualquiera que sea su ocupación material. El laico, a su vez, puede y debe obrar en vista de los valores eternos, por lo menos como fin último de su actividad y dentro de la vida ordinaria. Como se decía en el primer congreso: "encuadrado en la vida del mundo". Los laicos tienen que santificarse en y por el trabajo del siglo.

EL MEJOR ANTIDOTO CONTRA EL LAICISMO

No hay mejor antidoto contra el laicismo que el reconocimiento del laicado en su plena significación espiritual. Lo cual se comprenderá mejor si se hace un poco de historia. En efecto: cuando la Reforma intentó suprimir toda autoridad jerárquica, la Iglesia, contra esta negación absoluta se vió precisada a poner en su lugar la autoridad de los Obispos y del Papa. Es célebre la definición que S. Roberto Belarmino da de la Iglesia: "*La Iglesia es la sociedad de los hombres unidos por la misma fe cristiana y la participación de los mismos sacramentos, gobernados por sus legítimos pastores, y, sobre todo, por el solo Vicario de Cristo en la tierra, el Papa de Roma*" (Contr., II, lib. 3). Pasa por alto el influjo vital de Cristo que es interno, y las finalidades de la comunidad que es la santificación. Y aunque en ella se diga que los fieles deben obedecer y que no son pasivos al tomar parte en el culto y profesar su fe, sin embargo, nada dice explícitamente acerca de lo que deben producir. En todas las confesiones cristianas se nota en nuestros días una más amplia participación de los simples fieles, tanto en la propaganda de la fe, como en las obras de caridad corporal y espiritual, y de esto se puede decir aquello de S. Agustín: "*Pertenecen a la herencia de la esposa legítima, y, aún cuando se hallan en manos de una infiel, no pierden su valor*" (De bapt. contra Donatistas III. 19. 27). O sea, está reforzada la Jerarquía, ¿Contra que miembro del Cuerpo Místico se dirigen ahora los ataques, que la Iglesia moviliza a todos los bautizados?

Oigamos al genial Trinidad Sánchez Santos: "*Hoy, la batalla es universal: hoy, la batalla no se libra contra los cuerpos, sino contra las almas; no tiene por fines derribar los templos de piedra, sino los templos vivos del Espíritu Santo; hoy no se dirige contra los cris-*

tianos, sino contra los dogmas y los principios; hoy el combate no es al creyente, es a Cristo; hoy los ejércitos no son de soldados, sino de maestros de escuela y de escritores impíos; hoy la metralla es el libro y el periódico; hoy nosotros vivimos a la luz, mientras los enemigos de Cristo buscan el secreto y el encierro de las logias, para tramar en ellas la vastísima conspiración contra el Cristianismo" (Del Disc. "La Masonería y la Escuela laica")

¿Cuáles han sido los frutos del laicismo y del pensamiento liberal mexicano? Bajo el aparato de las prosperidades materiales, que abrillantan la corteza de este siglo hueco y caduco, he aquí los frutos "El agio devora... el capital devora a los miserables... la familia es una carga insoportable... La ambición de placer invade a las masas... La opulencia escandaliza y provoca... El egoísmo por el placer y para el placer lo preside todo... Tenemos todo: industria, ciencias, artes, política, menos algo: Caridad, Cruz y Evangelio. (Trinidad Sánchez Santos. Disc. El porvenir del mundo sin la escuela católica).

APOSTOLADO LAICO EN MEXICO.

El apostolado laico en México tuvo su principio en aquel Invierno de 1524, en que Martín de Valencia, reunió en la Metrópoli de los mejicanos la primera JUNTA APOSTOLICA para resolver los problemas religiosos y sociales de los conquistados. A esta Junta asistió Cortés con otros cinco letrados, realizándose la conjunción del apostolado sacerdotal y del apostolado laico. Discurrióse en esta Junta acerca de los medios de combatir la embriaguez, la poligamia y otros excesos de las malas costumbres entre los indios. LA SEGUNDA JUNTA fue convocada por un decreto de Carlos V, reunióse el 27 de abril de 1539, esclarecido con la presencia del Padre de la Iglesia mejicana, Don Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán. Esta Junta dio un golpe de muerte a la barbarie, declarando la completa racionalidad de los indios, y su aptitud para recibir los sacramentos: racionalidad y aptitud negadas ante el trono y ante Roma por los inicuos traficantes de la servidumbre. LA TERCERA JUNTA, celebrada en 1544, de esta Junta queda una bandera para la civilización, la igualdad ante la ley; una raza viva para la Patria; y un monumento de blancura para el Episcopado y para el sayal. EL PRIMER CONCILIO, en 1555, Montúfar, el predicador guadalupano, convocó y presidió el Primer Concilio, y el apostolado laico asistió con representación copiosa a todas sus sesiones. El sabio Lorenzana asegura que entre los 93 capítulos que contienen sus actas, hay decretos de tan subida caridad para con los indios y de perfecta cultura social, como el del capítulo setenta, en el que se mandaba a Religiosos y Clérigos que en TODOS LOS PUEBLOS hubiera un hospital cerca de las Iglesias y Monasterios, en el que se socorran pobres y enfermos, y los visiten, consuelen y administren los sacramentos.

Siguieron los demás Concilios hasta llegar al V, y en ellos se siguió legislando contra las avaricias, contra la fuerza bruta, contra la esclavitud, contra el cuartel, contra el más inexorable de los tiranos, el oro; porfiando, amenazando, malencarándose con los poderes civiles, prevaleció la civilización cristiana. Al ser despojada la Iglesia de sus medios materiales indispensables, mediante las leyes de Reforma nacieron varones poderosos en doctrina y en esfuerzos heroicos, tales como Munguía, Mora del Río, Orozco y Jiménez, Sánchez Paredes, Arnulfo Castro, S. J., Ruiz y Flores, etc., etc., en quienes la Iglesia en México tuvo puestas todas sus esperanzas... Defendieron sobre todo al campesino y lucharon con todas sus fuerzas como lo señalaba Trinidad Sánchez genialmente: "Contra el salvajismo secular, umbrío, cabizbajo; contra la barbarie silenciosa que tiene de terrible lo que tiene de convenida; contra el espíritu clausurado que nada le pide a la luz; contra el derecho abdicado que nada le pide a la ley; contra la desventura asimilada que nada le pide a la felicidad; contra el músculo exangüe que pide alcohol; contra el hacimiento de harapos que nada le pide a la riqueza; contra las largas horas del trabajo de campo... La Iglesia por medio de sus Prelados propugna por una Patria que sea realidad: hogar con derechos: mujer con felicidad; por una raza que no ría negativamente, pasivamente, de la civilización, del placer legítimo, de los altos destinos del hombre, con esa sonrisa con que rien las calaveras; y ante todo propugna por el consuelo sublime de la religión que penetra sin trabas" (Trinidad Sánchez Santos, Problema Social-Agrario).

México con sus gloriosos antecedentes de Apostolado Seglar debe ocupar los 30 asientos que tiene reservados en el SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL PARA EL APOSTOLADO DE LOS LAICOS, que se celebrará Dios mediante en Roma del 5 al 13 de octubre de 1957.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

¿Reflorecimiento o Decadencia de la Iglesia?

Por Su Emcia. el Cardenal, Suhard, Arzobispo de París.—

Traducción del P. Julio J. Vértiz, S. J. —

Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

Fundamental revaluación de nuestra época a la luz de la Verdad, la Iglesia y su mensaje divino en mitad del Siglo XIX, el apostolado moderno a través del prisma del gran pensador y apóstol, el Cardenal Arzobispo de París.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

DOCUMENTAL

Curia Romana

ORDENACIONES Y DECLARACIONES DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS SOBRE EL ORDEN INSTAURADO DE LA SEMANA SANTA

("L'Osservatore Romano", 15 de febrero de 1957)

La reforma litúrgica de la Semana Santa, promulgada por la Sagrada Congregación de Ritos con el decreto general "Maxima redemptionis nostrae Mysteria", del 16 de noviembre de 1955, fue acogida por todos con gran satisfacción y llevada a ejecución por doquier con óptimo resultado pastoral.

Sin embargo, algunos excelentísimos Obispos, al dar relación de ello a esta Sagrada Congregación, hicieron presentes ciertas dificultades prácticas, provenientes de las diversas circunstancias y usos locales. Para resolverlas, la Comisión Pontificia que preparó el orden instaurado, después de atento examen, ha redactado estas Ordenaciones y Declaraciones, en las cuales se refunde también la Declaración sobre dichos ritos, emanada de esta Sagrada Congregación el 15 de marzo de 1956. Mas el decreto general "Maxima Redemptionis nostrae mysteria", de 16 de noviembre de 1955, continúa en vigor, exceptuados aquellos puntos que aquí se modifican.

Sometidas detalladamente a nuestro santísimo señor el Papa Pío XII por el infrascrito Cardenal Prefecto todas estas cosas, han sido aprobadas por el mismo Padre Santo.

Por lo mismo, con especial mandato de Su Santidad el Papa Pío XII, la Sagrada Congregación de Ritos establece cuanto sigue:

1.—DEL USO DEL RITO SOLEMNE O SIMPLE EN LA CELEBRACION LITURGICA DE LA SEMANA SANTA.

1.—En todas las iglesias y oratorios públicos y semipúblicos en que haya abundancia de ministros sagrados pueden celebrarse en forma solemne los ritos de la segunda dominica de Pasión o de Ramos, de la feria 5a. en la Cena del Señor, de la feria 6a. en la Pasión y Muerte del Señor y de la vigilia pascual. (Declaración del 15 de marzo de 1956, núm. 1, e Instrucción del 16 de noviembre de 1955, núm. 4).

2.—Mas en las iglesias y oratorios públicos o semipúblicos donde falten ministros sagrados puede emplearse el rito simple. Mas para la celebración de este rito simple se requiere un número sufi-

ciente de *ayudantes*, ya clérigos, ya, por lo menos, niños; y por lo menos serán tres para la segunda dominica de Pasión o de Ramos y para la misa *in Cena Domini*, y cuatro, por lo menos, para la celebración de la acción litúrgica de la feria 6a. en la Pasión y Muerte del Señor y para la vigilia pascual. Estos ayudantes deben ser instruidos diligentemente en las ceremonias de su oficio. (Instrucción del 16 de noviembre de 1955, núm. 3).

Esta doble condición, a saber, el suficiente número de ayudantes y su adecuada preparación, se requiere absolutamente para la celebración del rito simple. Los Ordinarios del lugar vigilen para que se observe exactamente este requisito doble, establecido para el rito simple.

3.—Donde las funciones litúrgicas de la Semana Santa se celebran con rito simple, si hay disponible otro sacerdote o por lo menos un diácono, no hay inconveniente en que éste, revestido de ornamentos diaconales, cante el Evangelio cuando lo hay, o la historia de la Pasión (quedando reservada al celebrante la parte de Cristo) o el pregón pascual, como también las lecciones y las moniciones, lo mismo que el *Flectamus genua* y el *Levate* o el *Benedicamus Domino* y el *Ite, missa est*; en una palabra, que pueda cumplir oportunamente las partes que tocan al diácono.

II.—SEGUNDA DOMINICA DE PASION O DE RAMOS.

4.—La bendición solemne de los ramos y la procesión, con la misa que le sigue, se tengan por la mañana y a la hora acostumbrada de la misa principal; en el coro, después de *tercia*. (Decreto general del 16 de noviembre de 1955, núm. 6.)

Mas en las iglesias, donde se celebra con gran concurso del pueblo la misa vespertina, el Ordinario del lugar puede permitir la celebración de la bendición de los ramos y la procesión, con la misa que le sigue, en las horas de la tarde, si existe verdadero motivo pastoral para ello; pero con la condición de que en tales iglesias no se tenga por la mañana la bendición y la procesión.

5.—No es lícito celebrar la sola bendición de los ramos sin la procesión y la misa.

6.—La bendición de los ramos se puede tener en una iglesia desde la cual se vaya procesionalmente a la iglesia principal para la celebración de la misa. (Orden, número 17). Donde no hubiere otra iglesia, puede hacerse la bendición de los ramos en un lugar conveniente, aun a la intemperie, delante de una ermita o ante la misma cruz procesional, con tal que de ella parta después la procesión a la iglesia para la celebración de la misa.

7.—Como será difícil la asistencia de todos los fieles a la bendición de los ramos, los rectores de las iglesias procuren que en la sacristía o en otro lugar a propósito queden ramos ya bendecidos para distribuirlos a aquellos fieles que no asistieran a la bendición.

III.—DE LA FERIA 5a. EN LA CENA DEL SEÑOR.

8.—La misa crismal ha de celebrarse por la mañana, después de *tercia*; mas la misa *in Cena Domini* debe celebrarse por la tarde en la hora más oportuna, pero no antes de las cuatro ni después de las nueve.

9.—Donde lo aconsejen motivos pastorales, el Ordinario del lugar puede permitir, además de la misa principal *in Cena Domini*, una o también dos misas rezadas en cada iglesia y oratorio público y una sola en los oratorios semipúblicos. (Instrucción del 16 de noviembre de 1955, núm. 17).

Pero si por cualquier motivo no puede celebrarse la misa principal *in Cena Domini* ni siquiera con rito simple, el Ordinario puede permitir, por motivos pastorales, dos misas rezadas en las iglesias y oratorios públicos y una en los oratorios semipúblicos. (Declaración del 15 de marzo de 1956, núm. 4).

Estas misas rezadas deben celebrarse dentro del mismo tiempo que se ha fijado arriba (núm. 8) para la misa *in Cena Domini*.

10.—Es muy conveniente que también en las susodichas misas rezadas (núm. 9) el celebrante, después del Evangelio, dirija brevemente la palabra a los fieles sobre los principales misterios de este día.

11.—El Jueves Santo puede distribuirse la comunión a los fieles únicamente en la misa principal *in Cena Domini* y en todas las otras misas rezadas que hubiere permitido el Ordinario del lugar, o a continuación inmediatamente después de las misas.

12.—En este día es lícito llevar la comunión a los enfermos en las horas matutinas y posmeridianas.

13.—El Ordinario del lugar puede permitir la binación de la misa *in Cena Domini* a los sacerdotes que tienen la cura de dos o más parroquias. (Declaración del 15 de marzo de 1956, núm. 6).

14.—Donde la misa *in Cena Domini*, aun celebrada con rito simple, se tenga con la traslación y reposición del Santísimo Sacramento, se requiere estrictamente que en la misma iglesia u oratorio se celebre también la acción litúrgica vespertina de la feria 6a. en la Pasión y Muerte del Señor. (Declaración de 15 de marzo de 1956, núm. 3).

IV.—DE LA FERIA 6a. EN LA PASION Y MUERTE DEL SEÑOR.

15.—La solemne acción litúrgica de la feria 6a. en la Pasión y Muerte del Señor se celebra en las horas posmeridianas y precisamente hacia las tres; mas, si lo aconsejan motivos pastorales, puede comenzarse ya desde el mediodía o en hora más tardía, pero no más allá de las nueve de la noche.

16.—El Ordinario del lugar puede permitir la repetición de la acción litúrgica de la feria 6a. en la Pasión y Muerte del Señor a los sacerdotes que tienen la cura de dos o más parroquias, pero no en

la misma parroquia, y dentro del tiempo que se ha fijado más arriba (número 15) para la celebración de la misma acción litúrgica. (Declaración del 15 de marzo de 1956, núm. 6).

17.—Si el párroco o el rector de la Iglesia prevé que por el gran concurso de pueblo la adoración de la Santa Cruz, como se describe en el orden de la Semana Santa, apenas podrá hacerse o no sin detrimento del buen orden y de la devoción, entonces la ceremonia ejecútase de este modo: después que el clero, si asiste, y los ayudantes hayan practicado la adoración, el celebrante toma la Santa Cruz de manos de los ayudantes, y de pie, sobre el extremo superior de las gradas del altar, con breves palabras invite al pueblo a adorar la Santa Cruz, tenga ésta elevada, un poco más alta, para ser adorada en silencio por los fieles por breve tiempo.

18.—En la feria 6a. —en la Pasión y Muerte del Señor—, la sagrada comunión únicamente puede distribuirse dentro de la solemne acción litúrgica posmeridiana, excepto a los que se hallan en peligro de muerte. (Instrucción del 16 de noviembre de 1955, núm. 19).

V.—DEL SABADO SANTO Y DE LA VIGILIA PASCUAL.

19.—Sobre la hora de celebrar la vigilia pascual, obsérvese lo siguiente:

a).—Hora competente es aquella que permite comenzar la misa de dicha vigilia hacia la medianoche entre el Sábado Santo y el Domingo de Resurrección. (Decreto general del 6 de noviembre de 1955, núm. 9).

b).—Con todo, donde, consideradas las peculiares condiciones de los fieles y lugares, por graves motivos de orden público y pastoral, a juicio del Ordinario del lugar, convenga anticipar la hora de celebrar la vigilia pascual, ésta no puede comenzarse antes del crepúsculo del día o ciertamente no antes de ponerse el sol. (Decreto general del 16 de noviembre de 1955, núm. 9).

c).—El Ordinario del lugar no puede dar indistinta o generalmente para toda la Diócesis o región este permiso de anticipar la hora de la vigilia pascual, sino sólo para aquellas iglesias o lugares donde lo exija una verdadera necesidad. Además, es conveniente que la hora competente se observe por lo menos en la propia iglesia catedral y en todas las otras iglesias, principalmente de los religiosos, en que ello puede hacerse sin gran incomodidad.

20.—Puede celebrarse también la vigilia pascual en las iglesias y oratorios donde no se tuvieron las funciones de las ferias 5a. y 6a. de la Semana Santa; u omitirse en las iglesias y oratorios en que se celebraron dichas funciones. (Declaración del 15 de marzo de 1956, núm. 6).

21.—A los sacerdotes que tienen la cura de dos o más parroquias puede permitir el Ordinario del lugar la binación de la misa de la vigilia pascual, pero no en la misma parroquia. (Declaración del 15 de marzo de 1956, núm. 6).

22.—Habiendo sido restituida la vigilia pascual a su originaria hora nocturna, no es conveniente que se confiera la tonsura o las órdenes menores o mayores durante la misa solemne de la misma.

Sin que obste cualquiera otra cosa en contrario.

Día 1º de febrero de 1957.—C. Cardenal CICOGNANI, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos. — † A. Carinci, Arzobispo de Seleucia, secretario.

Episcopado Extranjero

CARTA PASTORAL DEL EMMO. Y RVDMO. SR. MANUEL CARDENAL ARTEAGA Y BETANCOURT, ARZOBISPO DE LA HABANA SOBRE LA COLABORACION DE LOS CATOLICOS AL APOSTOLADO CINEMATOGRAFICO

Venerables Hermanos y amados Hijos:

De las varias formas de apostolado que está desarrollando en nuestra patria la Acción Católica, deseamos hablaros hoy de aquella que trabaja en el campo cinematográfico, promoviendo el film de contenido y de inspiración cristianos y ofreciendo a los católicos periódicamente la clasificación moral y artística de las películas que se estrenan. El cine es hoy uno de los entretenimientos favoritos del pueblo, y es incalculable, tanto para el bien como para el mal, la influencia que ejerce en la sociedad. Funcionando ya en nuestra patria un organismo nacional, dependiente de la Acción Católica, el cual con celo y ejemplaridad dignos de alabanza viene orientando a los fieles en los problemas del cine, el deber pastoral Nos incita a escribiros esta Carta para pedir vuestra colaboración al apostolado cinematográfico, tan reiteradamente exaltado por nuestro Santo Padre, el Papa Pío XII. Por si esto no fuese suficiente, una circunstancia muy enaltecadora para nuestra patria Nos apremia a recordaros vuestros deberes en esta rama del apostolado: la próxima celebración en nuestra capital del Congreso Internacional de la OCIC (Oficina Católica Internacional del Cine).

IMPORTANCIA DEL CINE

A nadie se le oculta la portentosa actividad cinematográfica que hoy se realiza en el mundo. Esta actividad tiene dos ángulos: uno industrial y artístico, por cuanto nunca hasta nuestros días la creación artística estuvo tan asistida y tan urgida de los medios materiales, erogándose en esta industria muchos millones de dólares; el otro se refiere a la participación del pueblo en el cine, jamás igualada en la historia de las artes. El hecho cinematográfico es un acontecimiento propio de nuestro siglo, que, al mismo tiempo que proclama los adelantos de la técnica industrial, influye en la vida espiritual y en el proceso formativo de las costumbres. Con sólo apuntar que en nuestra nación existen 549 salas de cine (35 mm.) con 370,895 butacas y 205 salas (16 mm.) con 40,000 butacas, y teniendo en cuen-

ta que, el que menos, va dos veces al mes al cine, se desprende la incalculable importancia de este entretenimiento.

SU INFLUENCIA IMPONDERABLE

Ocurren, además, en el cine factores que le prestan una fuerza imponderable: la oscuridad y el aire acondicionado de las salas, la plasticidad de las imágenes en movimiento, la síntesis audio-visual, a la que hay que añadir la aplicación bien dosificada de las demás artes, y, desde luego, cierto estado de pasividad del espectador que lo hace extraordinariamente influenciable. El espectador, aún el de juicio maduro y artístico, entra en una especie de hipnosis, de encantamiento, y esto significa que su "yo" se identifica fácilmente con los protagonistas de la pantalla, que brota el deseo de imitarlos, o se despiertan tendencias latentes. Por otra parte, toda película deja en el espectador una siembra de ideas, de sentimientos, aunque sea imperceptible, los cuales van formando el repertorio de los valores y de las normas de la conciencia. Si el film exalta valores positivos y, por inevitable necesidad dramática, presenta el mal en la pantalla, pero lo hace de modo que se vea bien su esterilidad y su repulsión y amargor, entonces el cine resulta un vehículo inapreciable de superación humana, de alivio a las tensiones de cada día, de contribución a la solución de los conflictos personales. Pero si, como ocurre con tanta frecuencia, el cine exalta los instintos a la deriva, glorifica el sentimentalismo morboso, prescinde de la moral cristiana en la solución de los conflictos planteados, es también incalculable el perjuicio que con eso causa a la sociedad cristiana y al patrimonio espiritual de nuestra patria.

Hay que reconocer y afirmar, de todos modos, que el cine es un instrumento de singular fuerza, que lo mismo sirve para lo noble como para lo innoble, y que en nuestras manos está el que sea utilizado para la perfección humana y social: "No existe hoy un medio más potente que el cinematógrafo para ejercer influencia sobre las multitudes" (Pío XI: Encíclica "Vigilanti Cura"). No es justo que nos contentemos con sólo deplorar los estragos del cine banal, amoral y lúbrico; el deber y la caridad nos exigen que en la medida de nuestras fuerzas aportemos nuestro talento a la cristianización de un arte tan universal, tan potente y tan provechoso.

EL CINE Y LA MORAL

La Iglesia no puede permanecer impasible frente a la actividad cinematográfica, ya que el arte cinematográfico abarca al hombre entero, sus más apreciados valores espirituales, afectados por el cine, y por otra parte, el arte mismo no es tan independiente que no se relacione con la perfección cristiana y humanística. "Todo arte liberal —escribió Pío XI en "Vigilanti Cura"— debe encaminarse a perfeccionar debidamente al hombre en la virtud y la moral". El arte tiene sus propias leyes, su técnica adecuada y su finalidad propia, que es crear belleza; pero esas instancias no son tan autónomas que puedan

prescindir, en la unidad de la persona humana, de otras leyes y otras finalidades superiores a las cuales aquéllas están necesariamente vinculadas y supeditadas. Si el Señor dejó a su Iglesia el depósito de la fe y de la moral, es lógico que la Iglesia juzgue con propio derecho las obras de arte en tanto en cuanto se relacionan con las leyes morales. De ahí que "haya que guardarse de toda indulgencia para con una película recomendable por su valor artístico o por los problemas que plantea, pero sobre la que se pueden hacer graves reservas desde el punto de vista moral o religioso". (Carta de Mons. Montini al Abbé Bernard).

SOLICITUD DE LA IGLESIA

Como a la Iglesia no le puede ser indiferente nada que eleve o degrade al hombre, apenas el cine comenzó a atraer a las multitudes, dejó oír ella su voz para prevenir a los cristianos de los peligros de un cine desbocado, y al mismo tiempo para estimular la producción de películas orientadoras e incitantes al bien. La Comisión Pontificia para el Cine, Radio y Televisión ha publicado la obra titulada: "Le Cinema dans l'enseignement de l'Eglise" ("El Cine y el magisterio de la Iglesia"), en la que se recogen todos los testimonios cinematográficos de los Obispos de la Iglesia. En esa obra tienen lugar preeminente la Encíclica "Vigilanti Cura" de Pío XI, la primera en que se abordó a fondo la cuestión del cine y en la que se asentaron normas fundamentales para el apostolado de esa rama, y los discursos, verdaderamente magistrales y luminosos, de nuestro Santo Padre Pío XII, en los que analiza la psicología del cine y estudia y soluciona algunas cuestiones planteadas. No debemos pasar por alto ni la ardua labor, ni el prestigio internacional de que goza la "Oficina Católica Internacional de Cine" que radica en Bruselas, fundada en 1928, y que es el organismo internacional que orienta e impulsa el apostolado cinematográfico de todos los centros afiliados. Y por último actúa en las labores del cine la Comisión Pontificia para el Cine, Radio y Televisión, directamente vinculada a la Santa Sede, para dictaminar en última instancia las cuestiones de naturaleza doctrinal y las aplicaciones prácticas.

ORIENTACION CATOLICA

Una de las más urgentes insistencias de la jerarquía en la actividad cinematográfica ha sido la creación de centros nacionales que dirijan el apostolado del cine en sus varias secciones. Ya en su encíclica "Vigilanti Cura" reclamaba con apremio Pío XI la creación de tales centros. "Es necesario que en todos los países creen los Obispos una oficina permanente nacional de revisión que pueda adelantar las buenas películas, clasificar las demás, y hacer llegar este juicio a los sacerdotes y a los fieles. Sería muy oportuno confiar este encargo a los organismos centrales de la Acción Católica".

Estos deseos de Pío XI han sido cumplidos en nuestra nación, ya que en la Junta Nacional de Acción Católica funciona el Secre-

tariado de Cine, del que depende el Centro Católico de Orientación Cinematográfica (CCOC). Con viva satisfacción podemos afirmar que nuestro Centro Nacional de Cine es considerado como uno de los mejores del mundo por su actividad incansable, por su eficiencia y por sus iniciativas y realizaciones. Nos instamos a todos los católicos, a los hombres y mujeres de buena voluntad, a colaborar con el Centro Católico de Orientación Cinematográfica en esta lenta y perseverante labor de creación de un cine de inspiración cristiana y de formación de un criterio recto. A ese fin Nos mismo hemos instalado en nuestro Palacio una sala de cine para que el Venerable Clero diocesano adiestrándose en cada escuela de cine, esté en condiciones ventajosas de orientar a sus feligreses en la interpretación y en el juicio certero de las películas. Como el cine posee su lenguaje propio, sus signos y símbolos propios de comunicación, y se presta por su naturaleza a una varia y contraria interpretación por parte del sujeto que asiste a él, el Centro de Orientación Cinematográfica ha venido impulsando el funcionamiento de varios Cine-Clubs, cuyos frutos se verán antes de mucho tiempo. Esperamos que esta técnica educadora y formativa de los Cine-Clubs se organice y se amplíe en los medios estudiantiles, tan necesitados de orientación en este campo. A este ramo de la labor formativa y, a la par, divulgadora pertenece la Revista "Cine Guía" que el CCOC edita mensualmente, única en su género en toda la América Latina y que sabemos es muy solicitada por los Centros Extranjeros.

COLABORACION NECESARIA

Es, pues, hora de que los católicos sacudan la indiferencia frente al problema del cine, silencien la mera crítica malévola y se orienten por las clasificaciones oficiales de este Centro. Hacemos nuestras las palabras que escribió Pío XI en 1943: "La actividad de los católicos en el campo cinematográfico es en nuestros días necesaria, indispensable... La del cine es una grave cuestión. Es necesario en este campo la unión coordinada de todas las fuerzas". Si con gran gozo de nuestro corazón venimos comprobando el celo y la eficiencia que desarrolla el CCOC, sin otros estímulos que el de servir a la Iglesia y a los intereses del catolicismo, esperamos que se intensifique aún más esta labor y que se unan al Centro Nacional nuevos y eficaces colaboradores; pero, sobre todo, esperamos que las orientaciones y decisiones del Centro tengan una aceptación más plena, un eco más acogedor por parte de los fieles que acuden a las salas de cine. "Es un deber de conciencia de los católicos ocuparse del cine que cada día adquiere más importancia. El cine va a ser el mayor y más eficaz medio de influencia, más eficaz aún que el de la prensa". (Cardenal Pacelli al Can. Brohé, Presidente de la OCIC).

Tiene, pues, tal importancia hoy el cine, y tanto es de desear la producción de un cine de inspiración cristiana, que sea profunda y honestamente humana, cuanto "las películas malvadas y perniciosas ponen en peligro la eficacia de nuestras escuelas, de nuestras Asocia-

ciones católicas e incluso de nuestras Iglesias" (Pío XI: "Vigilanti Cura"). No debemos contentarnos con deplorar los males, sino que, a fuer de portadores de Cristo y de su mensaje divino al mundo, debemos impulsar la producción de un cine positivo, acomodado a los valores del Cristianismo. Sólo así se resolverá de modo satisfactorio la cuestión tan grave que el cine tiene planteada a la familia cristiana. Por eso mismo, Nos veríamos con gran complacencia que se intensificasen los esfuerzos para lograr una producción fílmica nacional, un cine que se inspirase en nuestra historia tan brillante y aleccionadora, en nuestra música, en nuestro folklore, en nuestro paisaje, y que, siendo de raigambre cubana, alcance al mismo tiempo un nivel de validez universal. Es éste un empeño patriótico y educativo, cuya realización anhelamos de todo corazón.

DEBER DE LOS CATOLICOS

Nos queremos insistir sobre la obligatoriedad de seguir las normas de clasificación moral que dicta nuestro Centro Nacional. Los fieles, lo mismo jóvenes como adultos, no importa la edad, deben consultar la "Guía Moral" que edita cada 15 días dicho Centro. El acceso a los espectáculos debe estar premunido de una previa información, de una censura moral normativa, a fin de evitar todo peligro próximo de pecado, y aún el pecado de colaboración al éxito de una película desaconsejable. La Sagrada Congregación de Religiosos (2, Mayo, 1953) dictaminó que "los juicios emitidos por las Oficinas Nacionales de censura son normas que valen para todos, y los fieles deben conformarse a ellas". Por su parte Mons. Montini escribía (Junio de 1954) al Presidente de la OCIC: "Los fieles tienen el deber de informarse de tales juicios y de ajustar a los mismos su conducta". Es por desgracia muy cierto que "demasiados cristianos se aglomeran en las salas sin estar suficientemente informados de la calidad religiosa y moral de los espectáculos" (Mons. Montini).

Nos deseamos que se dé a las clasificaciones morales del CCOC la más amplia difusión, a fin de que se pueda formar una opinión pública. La "Guía Moral" debe ser leída en los círculos familiares, divulgada en los Centros de trabajo y aceptada y defendida en los planteles de enseñanza. Dada la indefensión cultural y de criterio en cuestiones de moral religiosa, la crítica cinematográfica no debe contentarse con la mera información, sino que ésta deberá estar completada con la crítica formativa, señalando con justicia los aciertos técnicos y los valores estéticos, pero sin omitir las fallas morales y las desviaciones de fondo, si las hubiere.

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CINE EN LA HABANA

Plácenos, por último, anunciaros que, dentro de muy pocos meses, en Enero de 1957, la OCIC celebrará su Congreso Internacional y que nuestra Capital ha sido escogida para sede de tan memorable

evento, que estará asesorado por la delegación de la Comisión Pontificia. Más de 21 Naciones han anunciado ya el arribo de sus delegaciones, y las del Continente Americano han de ser particularmente numerosas. Este es el primer Congreso Internacional que celebra la OCIC en tierras de América. Es un honor para Cuba y un motivo de santo orgullo para la Acción Católica Cubana, que ha sabido granjearse el aprecio y la estimación de tan prestigioso Organismo Internacional. Nos sabemos que el Centro Católico de Orientación Cinematográfica está realizando grandes esfuerzos para organizar las tareas del Congreso y para que las delegaciones internacionales que concurren, tengan en nuestra Capital una acogida lo más grata y hospitalaria posible. Bendecimos todos estos esfuerzos, trabajos y sacrificios, e imploramos al Señor que otorgue éxito feliz a las tareas del Congreso, en tanto pedimos también a todos los católicos y cubanos de buena voluntad una colaboración generosa y patriótica.

Con la más afectuosa bendición, Venerables Hermanos y amados Hijos, os entregamos estas Nuestras Letras para que con vuestra cooperación podamos ver el triunfo del Bien en el campo cinematográfico, bendición que os impartimos de lo íntimo del corazón, en el nombre del † Padre, y del † Hijo, y del Espíritu † Santo. Amén.

Diocesanos

CHIHUAHUA

Edicto Cuaresmal.—26 - Febrero - 1957.—Venerables Hermanos y muy amados hijos:

Es la voluntad de Dios que todos los que somos pecadores, si queremos alcanzar su perdón y misericordia, nos arrepintamos de nuestros pecados y con obras de mortificación y penitencia, nacidas de un corazón contrito y humillado, satisfagamos a su divina justicia y reparemos las ofensas inferidas a tu soberana Majestad. En efecto, Jesucristo mismo ha predicado y practicado la mortificación y de sus divinos labios ha brotado esta terrible sentencia: "Si no hicieréis penitencia todos igualmente pereceréis" (S. Luc. XIII, 3).

De aquí que la Santa Iglesia, depositaria de las enseñanzas de Jesucristo, su Divino Fundador, constantemente nos exhorte al arrepentimiento de los pecados y a la práctica de la mortificación cristiana, para reparar el honor de Dios ofendido. Pero de manera especial redobla sus exhortaciones en el santo tiempo de la Cuaresma, destinado a preparar nuestras almas para la digna celebración de los sacrosantos misterios de la Redención y Resurrección de Jesucristo, pues quiere que crucifiquemos con Cristo nuestros vicios y concupiscencias, a fin de resucitar con el mismo Jesucristo.

Los preceptos que la Santa Iglesia nos impone a este respecto, bajo grave obligación de cumplirlos, son los siguientes: ayuno, abstinencia de carnes, Confesión y Comunión Pascual. Este año obliga el ayuno con la abstinencia, el miércoles de ceniza (6 de marzo), el viernes santo, el 14 de agosto y el 23 de diciembre. Obliga únicamente la abstinencia los viernes de cuaresma. El tiempo hábil para el cumplimiento pascual empezó la dominica de septuagésima y termina el 29 de junio, Fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Rogamos a nuestros sacerdotes, en especial a los predicadores y confesores, expliquen a los fieles el modo, tiempo y personas afectadas por las leyes del ayuno y abstinencia e importancia del cumplimiento pascual.

Queremos, mis muy amados hijos, hacer materia especial del presente Edicto Cuaresmal las ideas que ya en forma breve os expusimos en nuestra Circular de fecha 6 de enero, próximo pasado, al declarar, a iniciativa de la H. Junta Diocesana de Acción Católica, *Año de la Familia Cristiana*, el comprendido entre el 13 de enero de 1957 (Fiesta de la Sagrada Familia) y el 23 de enero de 1958 (Fiesta de los Desposorios de la Santísima Virgen con San José).

Apoyándonos en la doctrina tradicional de la Iglesia sostenemos que la dignidad, los derechos y los deberes del hogar familiar, establecido por Dios como célula vital de la sociedad, son en efecto, tan antiguos como la humanidad; son independientes del poder del Estado (Enc. "Rerum Novarum" de León XIII), pero si se ven amenazados, éste debe protegerlos y defenderlos; derechos y deberes igualmente sagrados en toda época de la historia y en todos los climas; más sagrado aún en las horas trágicas de las calamidades, de las desorientaciones sociales, en las que la familia es siempre la gran víctima, la gran sacrificada. Y precisamente porque la familia es el elemento orgánico de la sociedad, todo atentado perpetrado contra ella, es un atentado contra la humanidad. Dios ha puesto en el corazón del hombre y de la mujer, como un instinto innato, el amor conyugal, el amor paternal y maternal, el amor filial. De donde pretender arrancar, paralizar este triple amor, es una profanación que horroriza por sí misma y que lleva fatalmente a la patria y a la humanidad a su ruina.

El programa de esta acción que tiende a consolidar la familia, a elevar su potencial, a integrarla en el mecanismo viviente del mundo, puede reducirse a unos cuantos capítulos precisos: a) a suplir la insuficiencia de la familia, procurándole lo que le falta para ejercer su función doméstica y social, b) unir entre sí a las familias en un frente sólido, consciente de su fuerza, y, c) permitir a la familia que haga oír su voz en los asuntos que le atañen. Así pues, lo que ante todo importa es que la familia, su naturaleza, su fin y su vida, sean contemplados bajo su verdadero aspecto, que es el de Dios, el de su ley religiosa y moral. La concepción de la familia, mirada desde el punto de vista de Dios, hará necesariamente volver al único principio de solución honesta: usar todos los medios para poner a la familia en estado de bastarse a sí misma y de aportar su contribución al bien común.

Ante el arrollador avance de los enemigos de la familia es urgente que los católicos y también los no católicos, unidos en un solo frente, nos opongamos enérgicamente al mal difundiendo por todos los medios posibles las ideas básicas de la Familia y del Matrimonio Cristiano. De aquí la necesidad de dar a conocer la constitución de la Familia, sus fines, sus bienes, sus derechos, las condiciones de vida para ella y todo cuanto se relaciona con la familia.

Entre cristianos la familia se constituye por un Sacramento, el del matrimonio y cuando el cristiano se une a una mujer prescindiendo del Sacramento, edifica sin cimientos, se priva de la gracia del Sacramento e introduce un desorden grave en la sociedad. Las estadísticas sobre criminalidad hablan elocuentemente de las causas del mal y señalan como principales los hogares desorganizados por los vicios, el divorcio y la unión libre.

Esta nuestra Instrucción Cuaresmal sería incompleta si no recordáramos los dos grandes fines primarios del matrimonio: la procreación y la educación de la prole. Evitar la concepción constituye un gravísimo delito que clama justicia al cielo; constituye un atentado contra la familia y se falta gravemente contra la Justicia y la Caridad. Por lo que ve a la educación de la prole el Código de Derecho Canónico (Canon 1113) es muy claro: "Los padres tienen obligación gravísima de procurar con todo empeño la educación de sus hijos, tanto la religiosa y moral como la física y civil, y de proveer también a su bien temporal". Así como el padre y la madre se han unido en una misma carne para la obra generadora de sus hijos, así el padre y la madre han de estar siempre unidos en un mismo espíritu para la obra de la educación de sus hijos.

No siendo posible extendernos más en esta nuestra Instrucción Cuaresmal sobre el Matrimonio Cristiano, os encarecemos el estudio detenido de las Encíclicas que sobre la Educación y el Matrimonio escribió el inmortal Pontífice Pío XI.

Confiadamente esperamos que todos los Sres. Curas Párrocos y demás sacerdotes de la Diócesis presten todo su apoyo a esta gran cruzada en favor de la familia, auspiciada por la H. Junta Diocesana de Acción Católica y bendecida por Nos.

Confiadamente esperamos que los padres de familia se portarán como verdaderos jefes y educadores y las madres cuidarán de restablecer las costumbres cristianas del hogar a fin de que la familia sea tan cristiana como lo fue en los tiempos pasados.

Para lograr estos fines, disponemos lo siguiente:

1º—Que durante la Cuaresma se den ejercicios espirituales en todos los templos de la Diócesis y que el tema central de la predicación sea la familia, el matrimonio y la educación de los hijos.

2º—Que se haga una gran campaña de difusión de las Encíclicas de S. S. el Papa Pío XI sobre la Educación y Matrimonio Cristiano. La H. Junta Diocesana tiene existencia de estos documentos y a ella se le pueden hacer los pedidos.

3º—Que la Acción Católica, Asociaciones Confederadas y Asociaciones Píadas, emprendan una gran cruzada de regularización de matrimonios.

4º—Que donde sea posible se organice el cumplimiento pascual en familia, es decir, el padre y la madre con sus hijos y si la tienen, también con su servidumbre.

5º—Que los Sres. Curas Párrocos, por sí o por medio de sus Vicarios Cooperadores, visiten detenidamente los poblados de la parroquia, aún los más pequeños, prediquen sobre estas materias a sus fieles y los exhorten al cumplimiento pascual y a la vida cristiana.

Mandamos que este nuestro Edicto Cuaresmal sea leído y comentado a los fieles como es costumbre el primer domingo después de su recepción; se fije en lugares visibles y se haga amplia difusión del mismo hasta hacerlo llegar al conocimiento de todos los fieles.

De todo corazón os impartimos nuestra bendición pastoral, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.—† Antonio Guizar V., Obispo de Chihuahua.—Mons. J. de la Paz García, Srio.

MEXICO

Edicto Cuaresmal.—25 - Febrero - 1957.—A Nuestros Excmos. y Rvms. Obispos Auxiliares, al Ilmo. Mons. Deán y Venerable Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral Metropolitana, al Ilmo. Mons. Abad y Venerable Cabildo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, al Venerable Clero Secular y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis de México, salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

La Cuaresma que se aproxima nos depara una nueva oportunidad de acercarnos más a Dios. Mientras múltiples y poderosas corrientes de costumbres depravadas y de atractivos mundanos, con malévolas astucias y con innumerables recursos de todo género, pretenden alejarnos de Dios y someterlos al yugo de la impiedad, del error y de la maldad; la Cuaresma con su espíritu de *Penitencia* y de *Oración*, viene oportunamente en nuestro socorro, cual renovado e insistente llamamiento del cielo, estimulándonos a proseguir fielmente por el camino de la vida cristiana, si en él hubiésemos perseverado, e invitándonos a volver al recto sendero, si por desgracia de él nos hubiésemos apartado.

Deplorable es en verdad la condición y suerte de tantos que, desconociendo u olvidando los inapreciables tesoros de verdad contenidos en la doctrina cristiana, viven desgraciadamente al margen del único camino que conduce al hombre hacia su verdadera felicidad temporal y eterna, y ven transcurrir los años y acercarse rápidamente el término de su vida, llenas tal vez sus manos de bienes puramente terrenos, y vacías en cambio por desgracia de buenas obras, únicas que cuentan para la vida eterna. Más deplorable aun en la suerte de quienes no poseen ni aquellos bienes ni tampoco practican estas obras y, ardentemente codiciosos de su propia felicidad, ni la obtienen en esta vida, y corren riesgo de no lograrla tampoco en la otra.

Unos y otros están lejos de su felicidad porque, o por ignorancia, o por error o finalmente víctimas de su propia maldad, se alejan de Dios por el pecado; le vuelven las espaldas con ingratitud y se sumergen irremisiblemente en el mar de la desilusión, del abatimiento y de desesperanza.

A medida que aumentan los peligros y se acrecienta nuestra debilidad para conjurarlos, es más oportuno y benéfico el llamamiento de acercarnos más a Dios, para tener más luz que venza nuestras tinieblas, más vigor que robustezca nuestra debilidad y mayor y más poderoso auxilio ante los peligros que nos acechan y que comprometen a una nuestro bien temporal y nuestra felicidad eterna.

La *Penitencia* con el ayuno y la abstinencia nos ayudan a despojarnos de todo aquello que con la vida regalada y con el deleite de los sentidos convierte nuestro cuerpo en cómplice de nuestra propia ruina. La misma *Penitencia*, imponiendo sacrificios a nuestra voluntad, contribuye grandemente con ello a someterla dócilmente a la ley divina y la convierte con la gracia de Dios en colaboradora eficaz de nuestra propia santificación.

La *Oración* llena de fe, saturada de humildad, animada de confianza y reiterada con perseverancia, nos obtiene de Dios aquellos auxilios sobrenaturales que nos hacen fuertes e invencibles ante las tentaciones y triunfadores gloriosos en todas las luchas con el mundo, el demonio y la carne.

Gracia muy señalada del cielo es para todos el ver que cada año se aumenta el interés de los fieles por aprovechar la práctica de los *Ejercicios Cuaresmales* para la renovación y perfeccionamiento de la vida cristiana, así como para descubrir las múltiples acechanzas del mal que, disfrazadas muchas veces con lisonjeros atractivos, hacen caer a tantas almas incautas en los lazos que para su ruina les tiende el enemigo de su felicidad.

En estos santos *Ejercicios* es en donde resuena desde el púlpito la "palabra de Dios que es *Verdad y Vida*", la cual es saludable y exquisito alimento que nutre el espíritu y fortalece la voluntad. Es en ellos en donde el Espíritu Santo, con su gracia, por medio de los sacramentos cura nuestras flaquezas y vuelve a la vida sobrenatural y divina a quienes la hubiesen perdido por el pecado y rompe las férreas cadenas de aquellos a quienes el vicio hubiese convertido en esclavos.

La Cuaresma está plena de bienes y de gracias que renuevan y hacen más fecunda en todos la vida cristiana.

Acojamos, amados hijos, este llamamiento divino con entusiasmo y con amor; aprovechemos solícitos todos los bienes que la santa Cuaresma nos brinda para acercarnos más a Dios, para conocerlo mejor a El y conocernos más a nosotros mismos, a fin de que apartándonos más y más del mundo, nos unamos por la fe, la esperanza y la caridad a Jesús que es el *Camino*, la *Verdad* y la *Vida*.

I.—Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, felizmente reinante, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la Nación Mexicana, ha modificado, por el tiempo de tres años, las normas de los ayunos y abstinencias, según se dijo en la Circular No. 36 del año de 1955, en la forma siguiente:

a).—La ley de sola *Abstinencia* debe guardarse *Todos los Viernes de Cuaresma*.

b).—La ley de *Abstinencia con Ayuno* debe guardarse:

El Miércoles de Ceniza (este año el de marzo);

El Viernes Santo (este año el 19 de abril);

La Vigilia de la Asunción (14 de agosto);

El día 23 de diciembre.

II.—Sobre la *Abstinencia* y *Ayuno* juzgamos oportuno recordar lo siguiente:

Primero.—Obliga la ley de la abstinencia a todos los que hayan cumplido los siete años de edad. La ley del ayuno obliga a todos desde que han cumplido veintiún años de edad hasta que hayan comenzado el sexagésimo (Can. 1254, 1, 2).

Segundo.—La ley del ayuno prescribe que no se haga sino una sola comida al día; pero no prohíbe tomar algún alimento por la mañana y por la tarde, con tal que se observe en cuanto a la cantidad y a la calidad la costumbre aprobada en cada lugar. (Can. 1251, 1). Sobre este particular declaramos que, con tranquilidad de conciencia, puede tomarse por la mañana hasta un cuarto de litro de leche y un panecillo de unos treinta gramos; y por la noche, la colación puede ser de doscientos veinticinco gramos.

Tercero.—La ley de la abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne, pero no prohíbe comer huevos, lactinios y cualesquiera condimentos, aunque sean de grasa de animales. (Can. 1250).

III.—El tiempo hábil para cumplir con el precepto de la Comunión Pascual empieza para nosotros el domingo de Septuagésima (este año el 17 de febrero) y termina el 29 de junio, fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Durante este tiempo otorgamos las facultades siguientes:

a) Los Párrocos y Vicarios Fijos, para facilitar el arreglo de los matrimonios de sus feligreses que vivan en mal estado, podrán leer las proclamas en tres días consecutivos, dispensando exhortos y suplicatorios; pero deberán cerciorarse, en conciencia, de la libertad y soltería de los contrayentes.

b) Además los Señores Capitulares y Sacerdotes constituidos en Dignidad Eclesiástica, los Señores Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Superiores Religiosos, podrán absolver a toda clase de penitentes (excepción hecha de los herejes que de propósito propaguen la herejía entre los fieles) de cualesquiera censuras y penas eclesiásticas en que hubieren incurrido por *Herejía*, sea que ésta se hubiera expresado a solas, sea que hubiere sido manifestada delante de otras personas, con las siguientes condiciones: como es de Derecho, los penitentes deberán denunciar previamente a los maestros que ex profeso enseñen la herejía y que ellos conozcan, así como a los eclesiásticos o religiosos que hayan tenido como cómplices; en la inteligencia de que, si por alguna causa, no pudieren hacer esta denuncia antes de la absolución, deberán los penitentes prometer seriamente hacerla, lo más pronto y del mejor modo posible. Además, en cada caso, deberá el penitente abjurar en secreto y ante el absolvente, de la herejía, reparando, en lo posible, los escándalos causados.

IV.—Según lo dispuesto por la Sagrada Congregación de Ritos en su Decreto del día 16 de noviembre de 1955, los Actos Litúrgicos del Triduo Sacro de la Semana Santa deben celebrarse en las horas postmeridianas.

V.—Respecto a la Sagrada Comunión en el Triduo Sacro, téngase presente:

1º.—En el Jueves Santo debe distribuirse la Sagrada Comunión solamente dentro de las Misas Vespertinas o inmediatamente después. A los en-

fermos se les puede llevar la Sagrada Comunión tanto en la mañana como en la tarde.

2º.—En el Viernes Santo la Sagrada Comunión puede distribuirse solamente dentro de la Acción Litúrgica. A los enfermos en peligro de muerte, en cualquier momento.

3º.—En el Sábado Santo la Sagrada Comunión se puede distribuir solamente dentro de la Misa de Vigilia o inmediatamente después. A los enfermos en peligro de muerte se les puede llevar a cualquiera hora.

4º.—En cuanto al Ayuno Eucarístico, deben observarse fielmente las normas dadas por la Constitución "Christus Dominus" del 6 de enero de 1953.

VI.—Recordamos a los fieles que el Sábado Santo, es un día de luto por la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y por lo mismo les encarecemos vivamente que se abstengan de regocijos populares.

Para que este nuestro Edicto llegue a conocimiento de todos los fieles, deberá leerse en todas las Misas que se celebren el primer domingo siguiente a su recepción, y se fijará en lugar visible y seguro en todos los templos de nuestra Arquidiócesis.

En prenda de celestiales bendiciones, amadísimos hijos, de lo íntimo de nuestro corazón, os bendecimos en el Nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.—† Miguel Darío, Arzobispo Primado de México.—Mons. Rosendo Rodríguez, Secretario.

Circular No. 5 22 - Febrero - 1957. — A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

1). Su Excia. Rvma. ha dispuesto que este año se de especial esplendor a la celebración de la Fiesta del Papa. Con tal motivo, el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Luis Raimondi se dignará celebrar una misa pontifical, el día 12 de marzo, a las 10 a. m., en la Sta. Iglesia Catedral. Predicará el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado.

S. Excia. Rvmo. manda que, para dar mayor realce a esta festividad, en homenaje a Ntro. Smo. Padre, el Romano Pontífice, asistan todos los señores sacerdotes, de sotana y cota los del clero secular y con sus respectivos hábitos los RR. PP. religiosos.

Envíen los Sres. Párrocos y Capellanes representaciones de las asociaciones existentes en sus templos.

2) El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ordena que, a partir de la fecha de la presente Circular, la última misa que podrá celebrarse los domingos y días de precepto, por la mañana, será a la UNA y MEDIA. Por lo tanto queda prohibida la celebración, por la mañana, fuera de este último límite.

3) Su Excia. Rvma. considerando las frecuentes desgracias que acontecen haciendo estallar cohetes en las fiestas religiosas, desea que los Sres. Párrocos y Capellanes persuadan a los fieles a fin de que se abstengan de esa costumbre peligrosa, como lo enseña la experiencia y, además, inútilmente dispendiosa. O que, por lo menos, hagan uso moderado de los cohetes y con las debidas precauciones. Hágaseles ver que ese dinero mal empleado, podría emplearse en finalidades más provechosas, familiares o sociales.

Lo que comunico a Uds. para los fines pertinentes.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años. — Mons. Octaviano Valdés. — Secretario.

PAPANTLA

Exhortación Cuaresmal.—15-Febrero-1957.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis de Papantla.

Estamos a la puerta del santo tiempo de Cuaresma, o habrá comenzado ya cuando se lea nuestra Exhortación Pastoral en la que queremos poner ante vuestra consideración las palabras de vida eterna con que el Señor y su Santa Iglesia llaman con más insistencia a todos sus hijos, para que pensemos con seriedad en limpiar el alma, purificarnos de las culpas, hacer sincera penitencia y de esta manera alcanzar la divina Misericordia.

En el decurso de la vida los hombres se afanan por el trabajo cotidiano, y preocupados por las exigencias de la familia y de la sociedad en que viven, por la atención de los cargos o profesión que desempeñan y por la lucha que emprenden en cualquiera posición en que se encuentran, se van olvidando del negocio de la eternidad, el que arreglado y ganado asegura una felicidad completa, y el que despreciado y perdido significa la ruina total de nuestra dicha futura. Queriendo muchos distraerse algunas veces aun con diversiones que están al margen de su conciencia, van menoscabando las fuerzas del espíritu, se tornan indiferentes aun para las cosas de verdadera importancia; de esta suerte van olvidando sus deberes: no es raro que caigan en brandes pecados y que cometan verdaderos crímenes, poniendo entre tanto en grave peligro su salvación eterna.

Entonces la Iglesia sale a su encuentro para darles la voz de alerta, especialmente al llegarse el tiempo de Cuaresma, cuando les pone sobre la frente un puñado de polvo el Miércoles de Ceniza, recordándoles la vanidad y miseria de las cosas del mundo, con las palabras de la sentencia terrible que siempre se cumplirá sobre todos los humanos: "Polvo eres y en polvo te convertirás" (Gen. III-19); palabras que ella pronuncia con no poco dolor de su corazón maternal, pero que lo hace en un empeño de que sus buenos hijos perseveren, y que los extraviados vuelvan al recto camino de la virtud, o cuando menos al sendero de una conducta morigerada y honesta.

Con ese fin fue establecida la Cuaresma desde los tiempos apostólicos; porque la humanidad necesita un remedio para depurarse constantemente de todos los gérmenes malignos que tienden a corromperla; bacterias espirituales de la naturaleza viciada desde el pecado original, que debilitan las posibilidades para lo bueno, al mismo tiempo que ensoberbecen y agigantan las pasiones y malas tendencias hacia lo sensual y pecaminoso; a tal grado, que da lástima oír al pecador cuando, convertido en harapo miserable su espíritu y en esclavo su corazón dañado, dice al sacerdote: Padre, no puedo vencerme, no puedo dominarme, no puedo prescindir de todo esto que yo comprendo me va sumiendo en la desgracia... Pobre alma, pobre hombre que lleva ya enroscada a su cuerpo la serpiente que lo tritura dolorosamente y lo sumirá por fin en el abismo sin fondo de una eternidad en que sólo habrá desesperación y tormento.

Hoy en día no falta quien piense que la penitencia es cosa pasada, que nadie tiene que ver con el progreso de la ciencia, con la vida moderna, con las costumbres materialistas y las ambiciones de gozar de todo cuanto nos rodea, aunque se quebranten los más elementales preceptos de la dignidad humana y cristiana. Mas la palabra de Dios no pasará y seguirá resonando su llamado: "Haced penitencia, porque se acerca el Reino de Dios. ¡Haced frutos dignos de penitencia" (Math. III-2), predicaba el Bautista; proclamando que la penitencia era el único medio de preparar la venida del Señor. Y cuando el Señor apareció por fin, predicó a su vez con mayor energía: "Si no hicieris penitencia, todos pereceréis" (Luc. 3).

En el libro del Profeta Ezequiel (XVIII-30) hay un pasaje imponente y severo que dice así: "Por tanto, yo juzgaré... oh casa de Israel, a cada cual según sus obras. Convertíos y haced penitencia de todas vuestras maldades; y

no serán éstas causa de vuestra perdición. Arrojad lejos de vosotros todas vuestras prevaricaciones que habéis cometido, y formaos un corazón nuevo espíritu". Pero como si el Señor se quisiera reprimir de la fuerza de su justicia, a continuación deja escapar un vívido vislumbre de su misericordia, y añade con una inmensa ternura de su corazón compasivo: ¿Pero, porque has de morir, oh casa de Israel?" — Y así en otro lugar declara con énfasis los anhelos de salvar a los pecadores: "No quiero la muerte del pecador sino que se convierta... y viva" (Ezeq. XXXIII-11).

Amados hijos míos: la benignidad de la santa Iglesia ha reducido a tal grado las antiguas penitencias corporales, que ya casi no son penitencia. Cuatro ayunos con abstinencia apenas al año: el Miércoles de Ceniza, Viernes Santo, 14 de agosto Vigilia de la Asunción y antevigilia de Navidad, y la abstinencia sin ayuno en los viernes de Cuaresma. Sin embargo la virtud de la penitencia sigue obligando en todo su vigor especialmente en todo lo que se refiere a su carácter espiritual interior del alma. La verdadera penitencia, en uno de sus objetivos principales, es aquella virtud por la cual, con toda nuestra alma, nos convertimos a Dios, detestamos y odiamos todos los pecados cometidos, y nos proponemos firmemente enmendarnos con la esperanza de obtener el perdón por la divina Misericordia (Cat. Trid.).

En otro de sus aspectos, esta virtud, al vigilar y reprimir nuestras malas tendencias, al estar controlando nuestros apetitos, es un verdadero entrenamiento del espíritu que conforta la voluntad, vigoriza el carácter, nos hace ser verdaderos dueños de nuestras energías, dignifica la persona humana y constituye verdaderos hombres capaces del progreso no sólo espiritual, sino también material y humano: es, en una palabra, la base de la prosperidad temporal y eterna cuando actúa a la luz de la razón iluminada por la fe cristiana. Los que no luchan por la verdadera libertad del espíritu, habrán de vivir siempre su vida como esclavos, y de ellos no podrá esperarse nunca empresas dignas de gloria.

Como toda virtud íntima, tiene la penitencia sus manifestaciones externas y en ellas mismas se fomenta y engrandece, aun en las prácticas al parecer de menos significación e importancia. Penitencia es desde luego huir de las ocasiones de pecar y evitar el pecado. Peligro de pecar es la bebida, que si bien, hecha con moderación no es pecado, para muchos es grave ocasión de excesos, ya que con dificultad pueden conservarse en su justo límite. Otro peligro de pecar para muchos es el cine que de suyo debería ser inofensivo, pero de hecho se convierte con frecuencia en ocasión de pecado, ya sea por la exhibición de cintas provocativas o abiertamente pecaminosas, o bien por las compañías que se llevan a esas diversiones. Peligro de pecar, para otros, son ciertas compañías o amistades que deberían evitarse constantemente y que, en este tiempo de penitencia, con especial empeño, deben ser evitadas por todos.

Penitencia es sobrellevar con paciencia, sin quejarnos, lo que contraría nuestros gustos e inclinaciones; soportar con resignación santa las pobreza, enfermedades, humillaciones, desprecios y contrariedades de cualquier género que sean; penitencia es hacer el bien, que algo nos cuesta, a los prójimos necesitados; penitencia es, a la vez que justicia, restituir lo que se debe o reparar los daños causados. Penitencia es cumplir con buen espíritu las obligaciones de caridad hacia los enfermos, los ignorantes, los débiles; no se diga cuando hay que participar en tantas obras del apostolado cristiano y de la Acción Católica, contrariando nuestra inclinación hacia la indiferencia y reposo. Penitencia aun de aquellas cosas que nos son lícitas y que pudiéramos gozar sin pecado, ya sobre todo y muy hermosa, es prescindir, por espíritu de mortificación,

Amados hijos en Cristo: la santa Cuaresma es tiempo de oración, de purificación de la conciencia, y de penitencia. Los verdaderos fieles en este tiempo sagrado oyen con más frecuencia la santa Misa entre semana, rezan su Rosario con más fervor, visitan más a menudo a Jesús Sacramentado, entre día y en medio del trabajo elevan su espíritu a Dios, en lo que esencialmente ha de consistir la oración. Para purificar la conciencia por medio de una

buena confesión, se preparan oyendo los cuaremales que se predicán en los templos, y guiados por el Espíritu divino que suavemente los mueve hacia la conquista de un Mundo Mejor, escogen aquellas prácticas de penitencia y de caridad que están más a su alcance y de las que más necesitan para restaurarse en la vida cristiana.

Hoy, pues, como dice el Profeta, "No queráis endurecer vuestros corazones" (Ps. XCIV-8). "He aquí que estoy a la puerta de tu corazón y llamo" (Apoc. III-20).

Esta exhortación se leerá en todas las misas que se celebren el primer domingo de Cuarema, se distribuirán convenientemente los ejemplares que se reciban, y algunos se fijarán en los cancelos y lugares de costumbre. — † Luis — Obispo de Papantla.

TAMAULIPAS

Circular No. 7—16-Febrero-1957.—A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis.

Por edicto del 3 de julio de 1954 nuestro dignísimo antecesor de feliz recordación, estableció los nuevos distritos en que conforme al canon 217, debe dividirse el territorio de la Diócesis; y así quedaron establecidas 8 vicarías foráneas, como cabecera de las mismas las parroquias de

- 1) Nuestro Señora del Refugio en Ciudad Victoria;
- 2) El Santo Niño en Nuevo Laredo;
- 3) Nuestra Señora del Refugio en H. Matamoros;
- 4) Nuestra Señora de Guadalupe en Cd. Reynosa;
- 5) Nuestra Señora de Guadalupe en Cd. Mante;
- 6) Santa Ana en Ciudad Camargo;
- 7) San Antonio de Padua en Tula;
- 8) San Carlos Borromeo en San Carlos.

Siendo sumamente necesario que los Sres. Vicarios Foráneos lleven a la práctica lo que ordena el Código de Derecho en los cánones 445-450 y el Sínodo Diocesano de Tamaulipas en los Art. 192-209 y para que se puedan conseguir los grandísimos frutos que la Iglesia desea al establecer esta institución, por la presente circular ordenamos a los Sres. Vicarios Foráneos cumplir lo que como tales les indica el Código y el Sínodo. En especial la visita de inspección (Can. 447 & 2; Sínodo Dioc. Art. 203) que debe hacerse al principio del año y acerca de la cual deben enviar en el mes de marzo la relación a la Curia Diocesana (Cfr. Sínodo Dioc. Apéndice Núm. III); y al hacer la visita, poner cuidado en observar "si se llevan y se custodian como es debido los libros parroquiales" (Can. 447 & 1,40).

Asimismo recomendamos a los Sres. Párrocos tener presentes los derechos y facultades que el Sínodo Diocesano concede a los Sres. Vicarios Foráneos, para acudir a ellos cuando el caso lo requiera. Y hacemos saber que añadimos a las facultades que señala el art. 200 del Sínodo, la de poder conceder la dispensa de amonestaciones y exhortos para los que viven amancebados, siempre que conste con absoluta certeza de su libertad para contraer matrimonio.

También se esmerarán los Sres. Párrocos en recibir la visita del Sr. Vicario Foráneo tal como lo señala el Sínodo Diocesano en el Apéndice Núm. III.

Estando próximo el tiempo de cuarema sería muy conveniente que conforme al Art. 208 del Sínodo, se reunieran todos los sacerdotes de la Foranía para tratar lo que en ese artículo citado se indica y para estudiar el modo de ayudarse mutuamente con el fin de que, en aquellas parroquias a las que no vaya a ir un sacerdote extradiocesano a dar ejercicios o pláticas cuaremales, pueda ir un sacerdote de la foranía diverso del que se encuentra en ese lugar; con lo que conseguiremos que ninguna parroquia quede sin tener

los ejercicios o pláticas especiales en ese santo tiempo de cuarema. † Ernesto Corripio Ahumada.—Obispo de Tamaulipas.—Mons. Santiago Martínez. — Canciller-Secretario.

Circular No. 8 —19 - Feb - 1957.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis:

En la circular 14/56, en que se citó a ejercicios espirituales a los Sres. Sacerdotes, os decía que, deseando conformarnos con las sabias indicaciones de la Conferencia General del Episcopado Latino-Americano de Río de Janeiro en 1955 y a las sugerencias del Venerable Episcopado Mexicano dadas en la Asamblea de octubre de 1953, todas ellas corroborando el artículo 41 del Sínodo Diocesano de Tamaulipas que dice: "Cada año harán los ejercicios espirituales, en el lugar y tiempo que el Ordinario designe, sin que ninguno se considere exceptuado, a no ser que obtenga de Nos expresa y especial licencia", deberían hacer los ejercicios espirituales cada año, los sacerdotes que tienen menos de cinco años de ordenados. Y que organizaríamos una tanda especial para ellos.

Pues bien, gracias a Dios, todo se ha podido arreglar y, Dios mediante esa tanda que será, de ejercitaciones "Por un Mundo Mejor" dirigidas por el M. I. Sr. Cngo. Lic. D. Francisco Valencia Ayala, se llevarán a cabo del 22 de abril por la tarde, al 29. Se ha escogido esta fecha para que al principiar el mes de mayo ya se encuentren los que asistan a las ejercitaciones, en sus parroquias respectivas.

Y puesto que la Villa Javier en Coyoacán ya no es Casa de ejercicios, hemos conseguido la Casa de ejercicios de Nuestra Señora de Guadalupe, en Cholula, Pue.

Los Sres. Sacerdotes que deberán asistir son los siguientes:

Sr. Cura D. Marcial Espinoza.—Sr. Pbro. D. Antonio Rodríguez. —Sr. Pbro. D. Gabriel A. Hernández. — Sr. Pbro. D. Liovo Meza. — Sr. Pbro. D. Raúl Martínez. — Sr. Pbro. D. Rodolfo González. — Sr. Pbro. D. Jesús Vega. — Sr. Pbro. D. Luis Galván. — Sr. Pbro. D. Alfredo Solís. — Sr. Pbro. D. Crescencio Mauricio. — Sr. Pbro. D. Antonio Crespo. — Sr. Pbro. D. David Martínez. — Sr. Pbro. D. David Rodríguez. — Sr. Pbro. D. Narciso Ventura. — Sr. Pbro. D. Alejandro Porras. — Sr. Pbro. D. Manuel Yong. Sr. Pbro. D. Jesús Novelo. Sr. Pbro. D. Fernando Guevara.

Procurarán estar en la Casa de ejercicios el 22 a las 6 p m., para lo cual tomarán sus boletos con anticipación, ya que esos días hay mucho pasaje en los transportes; y podrán salir de sus parroquias el 21 por la tarde.

La cuota es de \$ 10.00 diarios, o sea \$ 80.00. Allá se les proporcionará ropa de cama, cobertores, jabón y toalla.

Los sacerdotes que tengan alguna dificultad, harán el favor de comunicarse con nosotros.

Rogamos a los Sres. Párrocos, en cuyas iglesias se encuentre alguno de los sacerdotes que asistirán a las ejercitaciones no tomar compromisos para los días en que estarán fuera sus vicarios y tener presente que el domingo 28 de abril no contarán con ellos. —†Ernesto Corripio Ahumada.—Obispo de Tamaulipas. — Mons. Santiago Martínez. — Secretario-Canciller.

NB.—Para llegar a la Casa de ejercicios de Ntra. Sra. de Guadalupe en Cholula, hay que bajarse del autobús en el lugar en donde se bifurca la Carretera México-Puebla (viniendo de México) y entra un camino a Cholula, continuando el otro por las afueras de Cholula hacia Puebla. —A mano derecha está el cerrito y en la cima la Casa de ejercicios.

TEPIC

Circular No. 5. —7 - marzo - 1957.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

El DIA DEL SEMINARIO está ya muy próximo, pues debe celebrarse, según esta mandado, el día 19 de marzo, fiesta del Castísimo Patriarca Señor San José, Esposo de la Santísima Virgen María.

En este día deben ocupar el primer lugar las más fervorosas oraciones a Dios Ntro. Señor, para que nos de muchas y buenas vocaciones que, con el tiempo, se conviertan en muchos y santos Sacerdotes. Porque como lo decía S. S. Pío XI, para ayudar al Seminario y obtener de Dios celosos y santos Sacerdotes, el medio más fácil y más asequible a todos es la oración.

A la oración debemos unir y ofrecer a Dios, en favor del Seminario, nuestras penas, nuestros dolores, nuestras enfermedades y nuestras buenas obras en general, pues todo será aceptado favorablemente por El.

Además, en el *Día del Seminario* debemos ser generosos dando nuestras limosnas. El sostenimiento del Seminario importa una fuerte cantidad de dinero, que no puede ser proporcionada sino por todos los fieles de la Diócesis; ya que el Seminario es de todos: ricos y pobres, obreros y campesinos, profesionistas e industriales; de la Acción Católica, de las Asociaciones Pías sin excepción, de los Religiosos y Religiosas, de los Sacerdotes, de los Párrocos, y del mismo Obispo.

La razón es que todos sin excepción tenemos necesidad del Sacerdote en la vida y en la muerte; y del Seminario depende la misma vida de la Iglesia; pues sin Sacerdotes no puede haber iglesia.

Celebrems, pues, con todo entusiasmo y devoción el *Día del Seminario*; y roguemos muy de corazón al Eterno Sacerdote Jesucristo que "envie operarios a Su mies"; que conceda a los Superiores Su gracia y el acierto en la formación de los Seminaristas; que éstos cada día "orezcan en edad, sabiduría y gracia, delante de Dios y de los hombres"; que se consoliden las vocaciones de los alumnos del Seminario; que nos conceda muchas y buenas vocaciones, y que todos los fieles ayuden generosa y largamente al Seminario.

Esta ayuda es ahora más urgente e indispensable, cuanto que se han iniciado ya los trabajos preliminares y costosos para la edificación del nuevo Seminario; lo cual, como es evidente, no debe perjudicar al sostenimiento del mismo Seminario.

Por tanto, dispongo que se celebre en toda la Diócesis el *Día del Seminario*, como está mandado, a saber: el día 19 de marzo; pero la *Colecta* General en las iglesias (aun de Religiosos), en las ciudades, pueblos y rancherías, se hará el domingo siguiente (24 de marzo este año), ayudando solícitamente en su ejecución la Acción Católica, que se pondrá a las órdenes de los Sres. Curas y demás Sacerdotes Rectores de iglesias.

La colecta íntegra de ese día, quitando únicamente los gastos de celebración, se deberá enviar a la Contaduría del Obispado. Al hacer tal envío, les ruego que indiquen las limosnas que se hayan recibido *Para la construcción del Nuevo Seminario*.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Collector.

UNION	SEMANARIO POPULAR INDEPENDIENTE	UNION
SUSCRIPCION: \$ 30.00 4 DLLS. 2.00 AL AÑO.		
SUSCRIBASE A "UNION"; DIFUNDALO; RECOMIENDELO.		
BUENA PRENSA		
DONCELES 99-A	MEXICO (1), D. F.	APARTADO 2181

PREDICACION

Domingo de Pasión

(JO. 8-46-59)

Los judíos, no pudiendo resistir la palabra de Cristo que desenmascaraba su hipocresía y confundía su soberbia, trataban de ahogar con rugidos su divina voz. ¡Samaritano! ¡Endemoniado!

Pero Jesús, sereno, solemne, los flagelaba de esta manera: El que es de Dios escucha las palabras de Dios: por eso vosotros no las escucháis, porque no sois de Dios. En verdad, en verdad os digo, el que guardare mi palabra no verá la muerte eternamente.

Nuevamente insistieron los judíos: Ahora hemos conocido que estás endemoniado. ¿Quién presumes ser? ¿Eres por ventura mayor que los profetas? ¿Mayor que Abraham? Respondióles Jesús: No necesito defenderme de vuestros insultos: Dios me defiende y me glorifica. Pero vosotros no conocéis a Dios; pero yo le conozco y guardo su palabra. Tomaron los judíos piedras para arrojarlas sobre El, mas Jesús se ocultó y salió del templo.

No nos indignemos contra los judíos, porque también hoy abundan los cristianos que cierran sus oídos a la palabra de Dios. Y aun cuando no se sirven de las piedras, hallan cómodos recursos para desentenderse del sacerdote que anuncia la palabra de Dios.

Reflexionemos sobre la importancia de la palabra de Dios y por qué muchas veces resulta infructuosa.

El sabio rey Salomón llamó a la palabra de Dios omnipotens sermo tuus. Y fue una feliz expresión.

a) La palabra de Dios es omnipotente en el orden natural.

En el principio, cuando el cielo y la tierra eran una masa informe y tenebrosa como la boca de un abismo, resonó la voz de Dios: Hágase la luz. Y la luz brotó magnífica desterrando las tinieblas, para iluminar el mundo recién creado. Y ante la voz de Dios que las llamaba fueron apareciendo las criaturas, y la bóveda azul del firmamento y las aguas y la tierra; en el firmamento los astros, y en las aguas los peces; y sobre la tierra las plantas, y los pájaros, y el hombre.

Esta palabra calmó un día la furia del mar de Genezaret y las ráfagas huracanadas del viento, pronto a hundir la barca con doce pescadores que en ella se encontraban.

Esta palabra desató la lengua y abrió los oídos de los sordomudos.

En virtud de esta palabra pudo enderezarse el paralítico que por espacio de cuarenta años yacía en el pórtico de la piscina, tomar su camilla y volver a su casa.

Al oír esta palabra, los desventurados leprosos sentían rehacerse los tejidos gastados y carcomidos, y una nueva vida corría por sus venas.

Y cuando esta palabra resonó autoritaria sobre la tumba de un amigo, hasta la muerte tuvo que escucharla, y el muerto de cuatro días saltó del sepulcro a la vida.

b) La palabra de Dios es omnipotente en el orden sobrenatural.

Jesús se encuentra con un hombre totalmente absorbido por los negocios y por la avaricia, y le dice: Sígueme. Aquel hombre se siente perturbado; ya es otro hombre que comienza a amar lo que antes odiaba y a odiar lo que antes amaba.

Era una mujer escandalosa. Su corazón estaba en continua agitación; la pasión impura lo había consumido y manchado y al presente lo sacudía como una furiosa tempestad. Jesús le dice: Mujer, vete en paz y no peques más. Y en aquel corazón se extingue el fuego terreno y brutal, y sólo arde un amor puro a Nuestro Señor.

Vox Domini Confringetis cedros (Ps., XXVIII, 5); es la voz de Dios como hacha que derriba la soberbia de los hombres.

Vox Domini intercedentis flamman ignis. Es la voz de Dios como agua que brota de las fuentes recónditas para apagar en los corazones las llamas de las pasiones.

Vox Domini concutientis solitudinem: es la voz de Dios que sacude al hombre dormido años y años en la culpa.

c) No creas que la palabra de Dios pierde su eficacia cuando llega a nosotros mediante los hombres. No bien salió de los labios de Josué, el sol se detuvo en la carrera. Apenas salió de labios de Moisés, se dividieron las aguas formando como una muralla, y el pueblo atravesó el mar Rojo. Empleada por Elías, el cielo se abrió lloviendo copiosamente. Anunciada por unos pescadores, resonó en todo el mundo, fortificó a los mártires en la hora suprema; dispuso los falsos raciocinios de los filósofos, destruyó la lujuria de Roma, y sobre el mundo regenerado brilló la pureza de la cruz.

La palabra de Dios conserva su virtud aun cuando sea anunciada por hombres indignos e indignamente: es palabra de Dios y prescinde del ingenio y de la santidad de los predicadores: obra en virtud propia como los sacramentos, y aún, en este aspecto, mejor que los sacramentos, porque en éstos se requiere para la validez la intención del ministro, y en la predicación no.

¡Esta es la virtud de la palabra de Dios! Pues entonces, siendo como es anunciada tan largamente en nuestros días, ¿Por qué no produce sus efectos admirables? Porque se escucha mal, o no se escucha.

a) Los hombres escuchan mal la palabra de Dios.

Dios suscitó en la Edad Media un predicador magnífico del Evangelio, San Antonio de Padua. Las muchedumbres se agolpaban a su paso y, siendo las iglesias incapaces, debía predicar el santo en las plazas. No podía el demonio tolerar aquel entusiasmo, y unas veces incendiaba una casa próxima para turbar a los asistentes, y otras enviaba multitud de lagartijas que se deslizaban por los pies de los oyentes. Un día, cuando el silencio era más absoluto y mayor el recogimiento, he aquí que se presentan muchos caballeros y distribuyen numerosas cartas entre las mujeres, que, devoradas por la curiosidad, las abren y leen, y entre tanto se pierde el fruto de la divina palabra.

No creáis que el demonio deje en paz a los hombres en los días que corremos, pero no tiene que acudir a medios extraordinarios, pues los cristianos fácilmente se sienten inclinados a abusar de la palabra de Dios.

Algunos escuchan la palabra de Dios como si fuese la palabra de un hombre. Andan a la caza de pensamientos peregrinos; buscan la armonía de los períodos que halague el oído.

Otros escuchan la palabra de Dios como palabra de Dios, pero la van distribuyendo entre los demás. Este párrafo es para fulano de tal... Este defecto es característico de mengano... ¡Oh, si oyera aquél estas palabras; le conciernen admirablemente! Y para sí, nada; cuando toda la predicación pareciera hecha de encargo para ellos.

Otros la oyen con espíritu perverso; buscando frases malignas y alusiones personales.

Otros la oyen con mucha frivolidad, y mientras el ministro de Dios habla, todo es volver los ojos en su derredor para ver y ser visto. Parece que otros la escuchan religiosamente, pero su pensamiento va divagando acá y allá entretenidos en despachos invisibles traídos por los caballeros del demonio.

Otros la escuchan con mala voluntad, bostezando y durmiendo.

b) Muchos no escuchan la palabra de Dios.

No de sólo pan vive el hombre, sino de toda palabra que procede de Dios. Luego la palabra de Dios es nuestro alimento sustancial, y el que lo rehusa se condena a muerte.

Acontece en algunas tardes de primavera, en esta dulce estación en la que un estremecimiento de vida vuela por el mundo, ver, sentado a la puerta de su casa o paseando por algún camino solitario, a un joven tuberculoso. Camina trabajosamente; en sus ojos dilatados se retrata la sombra de la muerte; sus mejillas demacradas; su tos como golpecitos a la puerta de uno que quiere entrar. El médico mueve la cabeza y murmura: No verá las espigas maduras... Y el padre del muchacho le pregunta sollozando: ¿Por qué, doctor...? ¿Pero no ves? La comida le da náuseas; no come.

¡Oh, cristianos!, he ahí la última palabra de todas las tisis: No come.

Cuando el alma ha perdido el gusto por la divina palabra, y corre a alimentarse de palabras frívolas, o inmundas, o venenosas; cuando le produce náuseas escuchar la explicación corta y sencilla del Evangelio, ya podéis volver la cabeza y decir: Esta alma no tiene remedio: no come.

Y espanta pensar los estragos que en nuestros días hace esta tuberculosis de las almas.

Entrad en una iglesia los domingos por la tarde, durante la explicación de la doctrina; ¡qué soledad! Algunos ancianos temblorosos, y los bancos vacíos. ¿Cuál es el motivo? Si quisiéramos profundizar en él, veríamos que en unos es la afición vergonzosa a los placeres del sentido, y en otros la insaciable codicia de los bienes terrenos.

En la mesa del rey Artajerjes abundaban los alimentos exquisitos. Pero al estallar la guerra, vagaba, derrotado por las montañas. Entró en una cabana, encontrando en ella para saciar el hambre, un pan duro de cebada. Lo encontró sabrosísimo, lamentándose de haber conocido tan tarde aquel delicioso placer.

Esto acontecerá con nosotros: cuando hayamos escuchado con fe, con humildad y con docilidad la palabra de Dios, experimentaremos tanta dulzura y tanto gusto espiritual, que exclamaremos maravillados: ¿Cómo no me he dado antes cuenta de esto?

Domingo de Ramos

(MT. XVI 1-9)

La noticia de que el profeta de Nazaret se aproximaba a la ciudad santa se propagó como un relámpago, y de todas partes fluía la muchedumbre. Llegaba el que había resucitado a Lázaro muerto hacía cuatro días, el que había devuelto la vista a tantos ciegos, curado tantos enfermos, y había pasado derramando el bien por todas partes.

Las turbas, contentas y agradecidas, acudían de los caseríos diseminados a lo largo del camino. Y, a medida que el Maestro avanzaba, el cortejo iba engrosando, hasta convertirse en algo triunfal al aproximarse a las puertas de la ciudad.

El entusiasmo se desbordó, prorrumpiendo en grandes aclamaciones: ¡Hosanna al Hijo de David! Bendito el que viene en el nombre del Señor.

Desearía que fijárais la atención en esto que indica claramente el Evangelio. Las turbas, llevadas de su amor para con el Profeta taumaturgo, no sabiendo cómo manifestar su regocijo, cortan ramas de palma para agitarlas y extenderlas al paso de Jesús.

Las palmas que en tierras de Oriente se yerguen altivas hacia el cielo extendiendo en derredor sus ramas, son el símbolo del triunfo y la victoria. Las turbas, al agitarlas ante Jesús, le saludaban y aclamaban por Rey de su pueblo y Mesías deseado de todos los siglos.

También nosotros hemos de agitar las palmas al llegar Jesús a nuestro corazón por la Comunión: Las palmas que simbolizan nuestro triunfo y nuestra victoria sobre nosotros mismos;

En las primeras páginas de la historia legendaria de Roma encontramos el episodio de Mucio Escévola. Los etruscos, capitaneados por su rey Porcena, habían sitiado la ciudad de Roma. Pero aquel intrépido soldado, colgándose de los muros se introdujo en el campo enemigo para matar al rey. Pero erró el golpe y, en vez del rey, hirió a su secretario. Apresado y conducido ante el rey, intentó éste inducirle con amenazas a traicionar a la patria. Mucio Escévola, tranquilo, extiende su mano derecha sobre el fuego para castigar en ella su equivocación y exclama: Es propio de los romanos ser fuertes en el obrar y en el sufrir.

¡Oh, cristianos!, en el día de nuestro bautismo prometimos guerrear contra los enemigos de nuestra salvación, principalmente contra nuestro cuerpo, contra las pasiones.

Todos llevamos un tirano que asedia nuestra alma e intenta arrojar de ella al Señor. Debemos descolgarnos de los muros de nuestra tibieza, de nuestro egoísmo, para matar o al menos destruir a este agresor injusto que ningún derecho tiene sobre nosotros.

Pero sucede muchas veces que erramos el golpe, y no triunfamos como debiéramos, y gracias podemos dar a Dios de no vernos completamente derrotados. Repitamos aun entonces las palabras del héroe romano, cambiando oportunamente la frase: *Facere et pati fortia christianum est*. Es propio de los cristianos el ser fuertes en el obrar y el sufrir.

Si es verdad que llevamos en nosotros el germen del mal, también es cierto que en nuestro corazón se oculta un vigor magnífico para el bien. Basta saber aprovechar las energías sanas de nuestra alma.

Si te sientes arrastrado a la soberbia, piensa que tu grandeza viene del Señor, que todo depende de El, que la verdadera ambición consiste en obedecer y cumplir su ley santa.

Si tu corazón se aficiona a las cosas creadas y a los afectos humanos, piensa que solamente Dios es digno de todo el amor solamente El puede satisfacer las aspiraciones más hermosas de tu alma. Quiere que tu amor se dirija ante todo y sobre todo a El, pues nadie sabe amar tanto como supo amarte el Señor.

Si la sabiduría de los que no conocieron al Señor se cifraba en este programa: Conócete a ti mismo, en algo más ha de consistir la verdadera sabiduría de los hijos de Dios: Conócete a ti mismo, conoce tu dignidad de cristiano, tu aptitud para triunfar y perfeccionarte; véncete a ti mismo y triunfa de las inclinaciones viciosas. En el nombre del Señor vencerás y gozarás con El eternamente.

No es muy reñida la batalla: basta entrar en ella denodadamente, confiando únicamente en Dios, que nos sostiene y socorre nuestra debilidad.

Por los años de 1700 se combatía reciamente por el derecho a la suce-

sión del trono de España. Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV rey de Francia, era el pretendiente más poderoso a la corona, y el 10 de diciembre de 1710 conseguía una victoria decisiva que le abría las puertas de Madrid, capital de España.

Por la noche, cuando el joven príncipe, cansado de la batalla, iba a entregarse al descanso, le rogó su mariscal que le otorgara el honor de prepararle el lecho. Obtenida la autorización, colocó las banderas arrebatadas al enemigo, invitando después al príncipe a tenderse sobre aquellas gloriosas sobrecamas. Era el lecho de la victoria.

Habréis seguramente, ¡oh, cristianos!, comprendido la lección que se desprende de este hecho.

Debemos luchar bizarramente para decidir quién se ha de sentar en el trono del corazón: nosotros o nuestras pasiones.

Las banderas que arrebatamos al enemigo, los actos de fortaleza que realicemos aquí en la tierra, formarán en el momento de nuestra muerte un lecho glorioso sobre el cual cerraremos los ojos para abrirlos en el reino de los cielos.

Dascua de Resurrección

(MT. XVI 1-7).

Estaba amaneciendo. Las piadosas mujeres, muy vigilantes, se dirigían al sepulcro para ungir el cuerpo de Jesús. Una duda les torturaba: ¿Cómo podremos nosotras, débiles mujeres, remover la piedra del sepulcro? Pero la losa estaba ya levantada; y en el sepulcro les aguardaba un joven refulgente como el sol. Las mujeres se atemorizaron.

No os asustéis: el Crucificado ha resucitado; no está aquí. *Resurrexit, non est hic*.

Su corazón se vió invadido de un gozo tan inmenso, que desbordándose de él a torrentes a través de los siglos, va todos los años alegrando los corazones de los fieles.

Sobre los sepulcros de los hombres se ve grabada esta inscripción: Aquí yace... Aquí duerme... Aquí reposa... Pero el ángel, señalando el sepulcro de Cristo, dice: No está aquí... No duerme aquí... no reposa aquí... *Non est hic*.

¡Aleluya! Cristo ha resucitado; también nosotros debemos resucitar espiritualmente a una vida nueva: *In novitate vitae ambulemus* (Rom., VI, 4).

¡Aleluya! La resurrección espiritual que todo cristiano debe realizar en sí, es el principio de la resurrección gloriosa de nuestros cuerpos. *Omnes quidem resurgemus* (1 Cor., XV, 51).

Un grano de trigo se desprendió un día de las manos del sembrador, cayendo en un surco recientemente removido y desapareció en la tierra.

El grano, al sentirse oprimido, murmuró: ¡Me muero! Vinieron las lluvias otoñales a reblandecer el terreno y la humedad llegó hasta él. El pobre granito al verse enteramente empapado volvió a repetir: ¡Me muero! Sin calor, sin luz, sin sol. El granito, viéndose podrido, suspiró débilmente: ¡Todo se ha acabado!

¡No se ha acabado todo, granito de trigo! He aquí que brotan unas raíces imperceptibles, después un tallo sutil como una aguja, que se abrió paso a través de la tierra para recibir las caricias del sol, convirtiéndose en gentil espiga.

Esto es un símbolo de lo que el cristiano debe realizar en sí mismo, una vez que Cristo murió y resucitó por nosotros. Debemos comenzar una vida

nueva, pero antes hay que destruir la vida vieja en la que quedamos endurecidos y encerrados por el pecado como una semilla. Hay que dejarse enterrar en el surco bajo la tierra, es decir, retirarnos a la soledad de la iglesia, y a la oración, es decidir lo que hay que practicar para conseguir la salvación eterna. Resolver firme y valerosamente si queremos en verdad resucitar.

Habrà que cortar ciertas relaciones que nos agradan, deberemos someter nuestro sentido al yugo de la mortificación, nos parecerà que todo acaba para nosotros, no importa; lejos del corazón los afectos y las relaciones impuras; hay que huir de aquellos lugares, de aquellas amistades, de aquellas diversiones; guerra a los odios, a las envidias, a la avaricia, a todos los vicios. Debemos resucitar. No os espantéis al pensar que esta resurrección espiritual lleva consigo sacrificios y abnegaciones que quedaréis maravillados.

Resurrexit, non est hic.

¿Dónde está, ¡oh muerte!, tu victoria? Si Cristo, primicias de los difuntos, ha resucitado, también nosotros resucitaremos.

Omnes quidem resurgemus; es dogma de fe. Cristo es nuestra cabeza; nosotros somos sus miembros; y todos formamos un solo cuerpo con él. Pero los miembros siguen la suerte de la cabeza; y si la cabeza muere, todos los miembros mueren; y si resucita, todos los miembros resucitan.

Cristo pasó delante de nosotros llevando la cruz, y anhela que todos también la llevemos yendo en su seguimiento. Pero Cristo resucitó glorioso; ¿Por qué todos aquellos que le imitaron en el sufrimiento, no le han de acompañar en la gloria?

La muerte es castigo del pecado; pero el pecado fue borrado por Jesucristo. También la muerte será, pues, aniquilada.

¡Resurgemus! Este es el grito de Job: Sé que mi Redentor vive, y después que mi piel se desprenda de mi carne, en mi carne contemplaré a Dios! Yo veré, veránle mis ojos. Es el grito de los Macabeos moribundos: Tú, ¡oh, tirano!, tirano que nos privas de la vida presente; pero el Rey del universo nos resucitará, a los que morimos por sus leyes, a una vida eterna. Es la palabra clara e infalible de Dios: Yo soy la resurrección y la vida.

¿Dónde está, pues, ¡oh, muerte!, tu victoria, si bajamos al sepulcro únicamente para esperar la resurrección? Et expecto resurrectionem.

Preparémonos a la gloriosa resurrección del cuerpo, levantándonos de la tumba del pecado y de la tibieza.

Felipe II, rey de España, permaneció en vela toda una noche, escribiendo una importantísima carta al Papa. Al terminarla, distraído por la fatiga y por el sueño derramó sobre ella el tintero en vez de la salvadora. Felipe se turbó, pero recobrando la serenidad, añadió: Comencemos de nuevo.

¡Oh!, si en nuestra vida hemos tenido momentos de sueño y de distracción y hemos derramado sobre nuestra alma la tinta de nuestros pecados, hoy, Pascua, es el momento oportuno de decir: Comencemos de nuevo.

Dominica in Albis

(Jo. XX-19-31)

Un sábado por la tarde, cuando los discípulos, por temor a los judíos, estaban encerrados en casa, se presentó Jesús en medio de ellos y les saludó diciendo: La paz sea con vosotros.

Después, inclinándose, sopló sobre ellos: Recibid el Espíritu Santo; a los que perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a los que se los retuviéreis les serán retenidos.

Tomás el Gemelo no se hallaba con los discípulos, y cuando le anuncia-

ron la visita del Señor se encogió de hombros, que él era un hombre que para creer tenía que ver y tocar. Pasados ocho días, otra vez estaban dentro los discípulos, y Tomás con ellos. Vino Jesús, cerradas las puertas, y puesto en medio de ellos les dijo: La paz sea con vosotros.

Los ojos de Jesús buscan a Tomás: Ha venido por él. Le llama: Mete aquí tu dedo; mete la mano en mi costado.

Tomás quedó asombrado; sólo pudo articular: ¡Señor mío y Dios mío! Díjole Jesús: Porque me has visto has creído. Bienaventurados aquellos que, sin ver, creyeron.

Y San Juan añade: Muchas otras señales hizo Jesús en presencia de los discípulos que no están escritas en este libro, y éstas fueron escritas para que creáis que Jesús es el Mesías, Hijo de Dios, y para que, creyendo, tengáis vida en su nombre.

Ut credatis quia Jesús est Christus, et ut credentes vitam habeatis. Creer que Jesús es el Mesías, es afirmar que Jesús es la verdad, el camino y la vida. El mismo lo declaró con toda claridad.

Si Jesús es la verdad, hay que conocerla.

Si Jesús es el camino, hay que caminar por él.

Si Jesús es la vida, hay que vivir de ella.

Cuán grande es la congoja de San Juan en el principio de su Evangelio: Existía la luz verdadera, la que ilumina a todo hombre viniendo a este mundo. En el mundo estaba, y el mundo fue hecho por él y el mundo no le conoció. La luz brilla en las tinieblas y las tinieblas no la recibieron.

Esta luz es Jesucristo que ha venido al mundo para enseñar las verdades eternas; El predicó a las muchedumbres y continúa hablando a los hombres desde las páginas de su Evangelio. Pero los hombres desprecian la doctrina de Jesucristo.

Nuestro hijos leen los periódicos y no el catecismo; aman los deportes y los teatros, y se alejan de las iglesias en las que se explica la doctrina cristiana. Las madres prefieren los chismes de la vecindad a las verdades de nuestra fe. ¿Dónde están aquellas madres que nos sentaban todas las mañanas en su regazo y de sus labios aprendíamos el catecismo? Ahora, ni las madres lo recuerdan, y si lo recuerdan, les falta tiempo para enseñárselo a sus hijos. Tienen tiempo para pintarse y vestir según los caprichos de la moda; tienen tiempo para pasarlo en críticas y murmuraciones, y para divertirse, pero no lo tienen para instruir a sus hijos y asistir a la doctrina cristiana,

Si al menos se preocuparan los padres de que sus hijos frecuenten la iglesia. Pero como ellos no asisten a la explicación de la doctrina cristiana, les tiene sin cuidado el que los hijos crezcan desconociendo para qué han venido al mundo, y qué es lo que deben hacer en él.

¡Oh, Jesús!, Tú eres la verdad, pero el mundo no te conoce ni cree en ti.

No se contentó Nuestro Señor Jesucristo con enseñarnos durante su vida las verdades eternas, sino que él fue el primero en practicarlas. Bien podía, pues, decir a las muchedumbres: Ego sum via. Yo soy el camino recto del cielo; yo he caminado delante de vosotros, a vosotros toca venir en pos de mí; lo que yo hice, debéis realizarlo también vosotros.

Ese fue el gran secreto de los santos: caminar por la senda de Jesús. Jesús fue pobre; sufrí yo también los rigores de la pobreza. Jesús perdonó; perdonaré también yo las ofensas. Jesús fue paciente, llevaré las cruces resignadamente. Jesús brilló con una pureza exquisita, rechazaré los malos pensamientos y mortificaré los sentidos. Esta es la vida propia del cristiano: porque cristiano es aquel que sigue las huellas de Jesús. Jesús es el camino que asciende trabajosamente al Paraíso, pero muchos cristianos se han internado por la senda cómoda que desemboca en el infierno.

El hombre había arrojado a Dios de su alma por el pecado original y por los pecados personales, muriendo espiritualmente. Todos debíamos ser eternamente malditos: nada de dones divinos, nada de amistad con Dios. Hasta el Paraíso debía permanecer cerrado fatalmente para todos nosotros. Pero el hijo de Dios se compadeció de nuestra muerte; se hizo hombre para ser nuestro sustituto y sufrir lo que nosotros deberíamos padecer. Vivió treinta años en la humildad y en la soledad, tres años entregado a un trabajo rudo y fatigoso, y murió cosido con duros clavos a una cruz. Murió, pero desde aquel momento gozamos nosotros de vida. Nuestra alma recobró su estado primitivo; vestido de resplandeciente blancura amiga de Dios, hija de Dios, heredera del Paraíso.

Jesús, pues, al morir nos ha dado la vida; pero cuántos hay que no estiman esta vida divina y se entregan al pecado como si el pecado fuese de poca monta.

¡Oh, hombre que blasfemas en un momento de enojo!; que abandonas la misa por una diversión tonta; que te hundes en el fango del pecado por un placer efímero, detente y medita: ¿ha muerto Jesucristo inútilmente por ti? ¿No sabes qué hacer de la vida que El te ha comunicado? ¿Tan poco estimas la blanca vestidura de la gracia?

Estamos en el domingo in Albis. ¡Con cuánto fervor miraban y besaban los primeros cristianos la blanca vestidura de su bautismo antes de despojarse de ella! ¡Cómo juraban conservarla inmaculada hasta la muerte!

También nosotros, que hemos purificado nuestra alma y la hemos revestido de blancura en las fiestas de Pascua, debemos jurar no volver nunca jamás a esa vida pasada en desgracia de Dios.

Desde hoy hemos de sentirnos subyugados por un deseo ardiente de conocer las verdades de la fe, porque aprendiendo la doctrina cristiana conocemos a Jesucristo, y Jesucristo es la verdad.

Desde hoy hemos de resolvernos seriamente a caminar por la senda de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, porque sólo en este camino marcharemos con Jesús.

Una sola cosa hemos de temer desde hoy: el temor de perder por el pecado la gracia del alma que es la vida de Jesús. Jesús es, pues, la Vida.

Víctor Pavia, Pbro.

MUY INTERESANTE.....

Las Sagradas Reliquias de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo

Por el P. Joaquín Cardoso, S. J. Ejemplar: \$ 8.50 ó Dlls. 0.75.

A base de datos históricos y muy buenas ilustraciones, y con estilo popular y claro, se expone en este interesante folleto la historia del Cáliz de la Cena, de la Santa Cruz, de los Clavos de la Crucifixión, de la Corona de Espinas, Título de la Cruz, las Túnicas de Jesucristo, la Sábana Santa de Turín, el Calvario y el Santo Sepulcro. Para todo cristiano es utilísima, por no decir necesaria la lectura de este interesante folleto.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

Solución del Caso de Moral Propuesto en Diciembre

SOBRE EL COMERCIO PROHIBIDO A LOS ECLESIASTICOS

Al P. Cayo el P. Ticio le prestó su aparato de cine para que lo explote en beneficio de sus obras, bajo las siguientes condiciones: la mitad de las ganancias, deducidos los gastos, le corresponden al dueño del aparato por concepto de desgaste; y la mitad restante al P. Cayo.

Convinieron en tal convenio, por no creer que violaban las recientes disposiciones que prohíben el comerciar a los clérigos, y teniendo en cuenta que existen algunos a quienes les permiten tácitamente el tener rentando casas, coches de ruleteo y terrenos que dan a medias.

El P. Cayo para que no exista el menor asomo de comercio, antes de principiar las funciones cinematográficas advierte a los fieles: "Den lo que gusten por el boleto de entrada, en la inteligencia que lo recaudado se repartirá en dos partes iguales: una, para el dueño, deducidos los gastos; y la otra, para las obras parroquiales.

No obstante todo esto, el P. Cayo consultó con un docto moralista, el cual asegura: que su proceder es contrario a la estricta interpretación que debe darse a las recientes disposiciones que prohíben el comercio a los clérigos, y ello, aunque se alegue la benéfica finalidad y los atenuantes del previo aviso. Y ante esto el acongojado P. Cayo pregunta a CHRISTUS:

- 1).—¿Qué es lo más reciente sobre el comercio prohibido a los clérigos?
- 2).—¿Cómo deben aplicarse las disposiciones a ciertas cuestiones modernas, como en el caso del cine parroquial?
- 3).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

- 1) ¿Qué es lo más reciente sobre el comercio prohibido a los clérigos?

Esta pregunta parece referirse a los documentos emanados de la Santa Sede después de la publicación del Código, sobre la negociación prohibida a los clérigos. Así entendida la pregunta, desde la promulgación del Código (1917-1918) hasta la fecha (marzo de 1957), solamente existe un documento, el decreto de la S. Congregación del Concilio del 22 de marzo de 1950 (AAS, XVII, (1950), 330-331), cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: "Clerici et religiosi omnes ritus latini de quibus in canonibus 487-681, ne exceptis quidem recentium Institutum saecularium sodalibus, per se vel per alios mercaturam aut negotiationem cuiusvis generis, etiam argentariam, exercentes, sive in propriam sive in aliorum

utilitatem, contra praescriptum can. 142, utpote huius criminis rei, excommunicationem latae sententiae Apostolicae Sedi speciali modo reservatam incurrunt et, si casus ferat, degradationis quoque poena plectantur. Superiores vero qui eadem delicta, pro munere suo ac facultate, non impediverint, destituendi sunt ab officio e inhabiles declarandi ad quodlibet regiminis et administrationis munus. Pro omnibus denique, quorum dolo vel culpa patrata facinora tribuenda sint, firma semper manet obligatio reparandi damna illata”.

Existen otros documentos, que, aunque indirectamente tocan la negociación de los clérigos, directamente se refieren a un punto relacionado con la materia del presente caso, la cinematografía. Los documentos son los siguientes:

A.—*Instrucción de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre el Apostolado cinematográfico*, (Cf. *Apollinaris*, XXVII (1954), 29-294), fechada el 11 de mayo de 1953. Esta Instrucción, cuyo texto original está en italiano, fue enviada a todos los Superiores y Superiores Generales de Institutos Religiosos. Tiene una parte expositiva sobre la trascendencia del apostolado cinematográfico, los peligros del cine moderno, las dificultades del apostolado en este campo, la vigilancia requerida y el creciente número de salas abiertas por los religiosos. Siguen catorce puntos de la parte dispositiva para todos los Superiores Generales y para sus religiosos y, finalmente, seis puntos de disposiciones particulares para los religiosos de Italia. El documento no fue publicado en *Acta Apostolicae Sedis*, sin embargo es auténtico y tiene un valor normativo para aquellos a quienes fue dirigido. Además, para el caso presente, es de particular importancia el n. 1 de las disposiciones generales, ya que en él hay una declaración que, como base de las disposiciones que siguen, manifiesta la mente del legislador y la jurisprudencia y estilo de la Curia Romana sobre la negociación que puede haber en la actividad de las salas cinematográficas. Dice así, traducido al español:

“Puesto que el ejercicio público de las salas cinematográficas constituye una *actividad comercial* según el sentido del Código de Derecho Canónico (cc. 152, 592, 2380) y del Decreto “Sobre la prohibición del negocio y comercio hecha a los clérigos y religiosos” dado el 22 de marzo de 1950 (*AAS*, XLII (1950), 330-331), los religiosos que tengan intención de abrir una sala, deben recabar el permiso (*nihil obstat*) de la Santa Sede (Sagrada Congregación de Religiosos), necesario para remover el impedimento canónico puesto por el mismo derecho, bajo la conminación de las penas canónicas”. (n. 1).

“Se considera *ejercicio público* en el sentido de la presente Instrucción, el ejercicio —desarrollado por los religiosos, ya sea por sí mismos o por terceras personas (c. 142)— de una sala cinematográfica en el cual concurre tanto la destinación pública de los

espectáculos como el desarrollo de cualquiera actividad lucrativa”. (n. 2).

B.—*Carta del Presidente de la Comisión Pontificia Cinematográfica a los Ordinarios locales*, del 1º de junio de 1953 (Cf. *Apollinaris*, XXVII (1954), 308-312). Esta carta, escrita en italiano, aunque dirigida a todos los Ordinarios locales, en gran parte se refiere a circunstancias existentes particularmente en Italia, pero contiene una insistente exhortación a los Ordinarios locales para que con su vigilancia pastoral eficazmente intervengan en la disciplina de la actividad cinematográfica en las salas católicas. Para este fin, habla de la constitución de una Comisión Diocesana de Cinematografía, y hablando de la competencia que debe tener dicha comisión, se expresa así en el párrafo b):

“(De la competencia de dicha Comisión será): Examinar las peticiones de autorización para la apertura de nuevas salas y revisar la situación de las ya existentes. En particular, la Comisión examinará caso por caso la oportunidad o no —teniendo en cuenta las normas del Derecho Canónico— de conceder la autorización, para recabar de la competente autoridad gubernamental, la transformación de una sala parroquial en una sala comercial. Muchos párrocos, en efecto, con el fin de tener una mayor libertad de acción, después de haber obtenido la autorización para la sala parroquial, insisten en dicha transformación. Los inconvenientes que de allí se derivan no son ni leves ni pocos. Se tenga presente que no entra en la presente finalidad de la Iglesia encargarse de salas cinematográficas con fines de lucro”.

C.—*Estatuto de la Comisión Pontificia de Cinematografía, Radio y Televisión*, emanado de la Secretaría de Estado y aprobado por S. S. Pío XII el 16 de diciembre de 1954 (*AAS*, XLVI, 783-784).

Esta Comisión Pontificia sustituyó a la Comisión Pontificia para la Cinematografía, establecida en 1952 y a la original Comisión, asimismo Pontificia, instituida en 17 de septiembre de 1948 por el mismo Sumo Pontífice. Basten citar los artículos 2 y 4 para tener idea del fin y de la actividad de dicha Comisión y del valor que deban darse a los documentos emanados de ella.

“Artículo 2.—La Comisión Pontificia de la Cinematografía, Radio y Televisión, está a disposición de los SS. Dicasterios y Oficinas de la Santa Sede, y de los Excelentísimos Ordinarios, para información y para el estudio de las cuestiones que ellos propongan”.

2) ¿Cómo deben aplicarse las disposiciones a ciertas cuestiones modernas, como en el caso del cine parroquial?

Al responder a esta pregunta, se tomará el término *disposiciones* como equivalente a leyes y normas del Derecho Canónico vigente sobre el comercio y negociación prohibida a los clérigos, y se con-

cretará la respuesta únicamente al caso del cine regenteado por clérigos, ya sea en las salas parroquiales o en otras salas, v.g. de colegios u otros institutos regentados por clérigos o religiosos.

Se presupone conocida no sólo la legislación (cánones 152, 592, 2380 y Decreto de la S. Cong. del Concilio del 22 de marzo de 1950) sino la interpretación que canonistas y moralistas hacen de la misma y la doctrina común y tradicional al respecto. Recuérdese que según la doctrina común, hay ciertamente negociación o comercio prohibido por los Cánones, cuando se dan los siguientes elementos: a) compra de una cosa; b) con intención de venderla; c) sin haberla transformado, o habiéndola transformado por el trabajo de obreros pagados al efecto; d) venta de tal cosa a precio más alto del de la compra, o del de la compra y erogaciones en la transformación de la cosa por obreros pagados. Tratándose de esta negociación o comercio prohibidos, no se atiende al fin por el cual se haga, ya sea por el solo deseo de lucro, ya sea para beneficio de obras piadosas, caritativas o religiosas. Téngase además en cuenta que la prohibición se refiere al *ejercicio* de la negociación, lo cual indica una repetición de actos, y en este punto habiendo serias divergencias entre los autores sobre el número de actos que constituyen un *ejercicio* de negociar, puede seguirse la interpretación estricta, según la cual un solo acto no constituye negociación prohibida y por lo mismo no hay fundamento para el delito castigado con la pena *latae sententiae*; así lo pide la naturaleza de esta prohibición que coarta el libre ejercicio de los derechos y la de la pena anexa, según la norma del can 19. Puestos estos prenotandos, se pregunta:

¿Qué tipo de negociación es la que implica la gerencia de una sala cinematográfica? ¿A cuál de las clases de negociación distinguidas por los canonistas y moralistas puede reducirse? ¿Constituye o no una negociación prohibida?

En primer lugar, la actividad desarrollada en una sala cinematográfica, en la cual el ingreso de los espectadores es completamente gratuito, es claro que no constituye negociación de ningún género. Esto es evidente y todos estarán de acuerdo. En este sentido se expresa la *Instrucción* de la Sgda. Cong. de Religiosos, arriba citada, en la disposición n. 3: "No se requiere ningún permiso de la Santa Sede cuando se trata de *ejercicio privado* de una sala, es decir, cuando las representaciones cinematográficas no están destinadas al público o cuando el acceso a la sala sea a título gratuito".

Si el ingreso a la sala no es a título gratuito, sino que se cobra a los espectadores una pequeña cantidad para sufragar los gastos de la exhibición, desgaste de proyectores, alquiler de cintas, mantenimiento de la sala, salarios de operadores y personal de orden, etc., de tal manera que lo percibido por concepto de ingresos prácticamente se consume en los gastos de exhibición, etc., tampoco hay actividad lucrativa y por lo mismo no hay negociación prohibida. Otra cosa será que se requiera la licencia del Ordinario local, si

se trata de exhibiciones abiertas al público general, para que se ejerza la vigilancia pastoral debida tanto en ésta como en otras actividades apostólicas.

Finalmente, si por el ingreso a la sala se cobra a los espectadores una cantidad tal como se hace en las salas públicas de espectáculos, de manera que no solamente se cubran los gastos, sino que se obtengan ganancias más o menos apreciables, habrá ciertamente *actividad lucrativa*, sea cual fuere el fin a que se destinen tales ganancias, y sobre esta clase de actividad precisamente se hace la pregunta: ¿Qué tipo de negociación constituye tal actividad lucrativa? ¿Es una negociación prohibida a los clérigos?

Para responder es necesario hacer un análisis de los elementos que intervienen en esa actividad lucrativa de las salas cinematográficas y ver si se reducen o no a una de las figuras de negociación prohibida en las cuales hay compra con intención de vender, y se vende más caro lo comprado, ya sea sin transformación alguna, o después de transformación por obreros pagados. Los elementos que intervienen en la actividad desarrollada en una sala de espectáculos cinematográficos, son muy variados, pero pueden reducirse a los siguientes: a) sala acondicionada para exhibiciones; pudiendo ser propia o rentada; con o sin intención de lucro; b) equipo de proyección, sonido, iluminación; todo lo cual puede ser igualmente propio o rentado, con o sin intención de lucro; c) manipulación del equipo y atención de la sala durante las sesiones, lo que podrá efectuarse o por uno mismo o por los miembros de la propia comunidad o colegio, o por medio de personas pagadas al efecto; d) cobro por el derecho de admisión a las exhibiciones, cantidad que puede únicamente ser la necesaria para cubrir los gastos hechos, o mayor, constituyendo en este último caso una ganancia apreciable; e) material de proyección, o sea las cintas "films" o películas, que también podrán ser propias (compradas por uno mismo, con o sin intención de lucro; o procesadas por uno mismo, p. ej.: un viaje, una colección de arte, etc.) o rentadas, con intención de exhibirlas con lucro o gratuitamente.

Ahora bien, si esos elementos, unos han sido adquiridos y puestos en uso mediante contratos onerosos y con intención de lucro, y otros han producido un lucro apreciable mediante contrato oneroso, puede decirse que existe una actividad estrictamente industrial "sui generis", ya que existe la figura de negociación industrial como la describe la doctrina común de los autores. En efecto, hay en la actividad cinematográfica así desarrollada: a) adquisición onerosa de un derecho; b) especificación de ese derecho por medio de personas retribuidas, a fin de producir una utilidad para los espectadores; c) venta o traslado lucrativo del derecho así especificado; d) finalmente, intención de lucro o ganancia desde la adquisición de ese derecho hasta transferirlo, especificado, a los espectadores, por medio de un contrato lucrativo "sui generis" o innominado, que se reduce al "facio ut des".

Puede pues afirmarse que en el ejercicio de una sala cinematográfica, tal como se verifica en las salas de espectáculos públicos, cuando se exige por la admisión una cantidad que proporciona ganancias apreciables, descontados los gastos hechos para la exhibición, hay negociación industrial "sui generis" que constituye un tipo de negociación prohibida a los clérigos por el Derecho Canónico.

Se confirma este modo de sentir con la disposición, n. 1, de la Instrucción de la Sgda. Congregación de Religiosos: "Puesto que el ejercicio público de las salas cinematográficas constituye una actividad comercial según el sentido del Código de Derecho Canónico... los religiosos que tengan intención de abrir una sala, deben recabar el permiso necesario "*nihil obstat*" de la Santa Sede... para remover el impedimento canónico puesto por el mismo derecho, bajo la conminación de las penas canónicas". Y, el n. 2, añade que es ejercicio público "el de una sala cinematográfica en el cual concurre tanto la destinación pública de los espectáculos como el desarrollo de cualquiera actividad lucrativa.

Se objetará, tal vez, que en la forma como se ha propuesto la cuestión, debe concluirse que hay negociación prohibida puesto que se trata de una actividad material y formalmente lucrativa, es decir que se desarrolla la actividad materialmente lucrativa con un fin puramente lucrativo, pero cuando el fin es principalmente pastoral o cultural y el lucro se destina a otras obras piadosas, caritativas o benéficas de la misma parroquia o instituto, entonces la actividad materialmente lucrativa es accesorio y la principal es la actividad pastoral o apostólica, y no siendo ésta prohibida, tampoco se dirá prohibida la accesorio. Tal parece ser el sentir del P. Wilhelm Bertrams, S. J. en su larga disertación "Quaesita recentiora de negotiatione personis ecclesiasticis prohibita" —*Periodica*, XLV 205-242. Tal solución no parece que pueda aceptarse. En efecto, lo que se trata de averiguar es si la actividad materialmente lucrativa, como existe en la gerencia de una sala cinematográfica, es o no una actividad que constituye en sí misma comercio o negociación prohibidos a los eclesiásticos. El fin no cambiará ni cualificará la especie jurídica que obtiene de su misma naturaleza. Podrá modificar la especie moral, pero téngase presente que el comercio y la negociación en el sentido del can. 142, se prohíbe a los clérigos no por ser una actividad mala en sí misma, sino por los inconvenientes, peligros, distracciones que puede ocasionar al clérigo, de manera que para él el ejercicio de tal actividad "non est prohibitum quia malum, sed est malum quia prohibitum". Es significativo a este respecto el modo de expresarse de la Sgda. Cong. de Religiosos, en la parte de la Instrucción arriba citada, que se refiere al caso de Italia: "...el lucro no puede ser tomado en consideración como causa motiva, aun cuando los ingresos sean destinados a obras buenas".

Parece pues legítimo concluir que la actividad que se desarrolla en una sala cinematográfica, cuando el ingreso es de paga, de manera que el total de ingresos supera apreciablemente los gastos he-

chos para las exhibiciones, constituye una negociación industrial "sui generis" prohibida a los clérigos, aun cuando el lucro así obtenido se destine a obras buenas de la Iglesia. No hay que olvidar que esta prohibición siendo de derecho positivo eclesiástico, puede ser removida por la competente autoridad eclesiástica, en este caso la Sede Apostólica, la cual de hecho concede y ha concedido la apertura de salas cinematográficas en las que se percibe algún lucro, pero al hacerlo exige siempre motivos suficientes e impone especiales cautelas, todo lo cual debe ser vigilado por los Ordinarios locales, aun tratándose de las salas abiertas al público por los religiosos, aun exentos.

3) *Quid ad casum?*

Bastará aplicar los principios expuestos al caso que presenta el P. Cayo, en el cual deben distinguirse dos actividades: la del P. Ticio que presta su proyector cinematográfico, mediante una retribución, y la actividad del P. Cayo en las funciones cinematográficas.

Se dice que el P. Ticio recibe la mitad de las ganancias, obtenidas por la paga de los espectadores, como compensación por el desgaste del proyector. Ahora bien, no parece que él haya comprado el proyector precisamente con la intención de lucrar; lo que percibe por el alquiler que hace del mismo al P. Cayo, es por concepto del desgaste del aparato; no hay, por lo tanto, todos los elementos para que el negocio esté prohibido, aunque lo que perciba supere un poco al valor objetivo del desgaste. No deben pues inquietarse, por este respecto, ni él ni el P. Cayo.

En cuanto a la actividad del P. Cayo en las funciones cinematográficas, puesto que para evitar cualquier apariencia de negociación, advierte a los fieles que asisten a las exhibiciones cinematográficas que "den lo que gusten por el boleto de entrada, en la inteligencia de que lo recaudado se repartirá en dos partes iguales: una, para el dueño del aparato, deducidos los gastos; y la otra, para las obras parroquiales", puede afirmarse que la parte de ganancia que hay, no se obtiene como un producto de la intención de lucro en las funciones cinematográficas, sino como una oblación voluntaria de los fieles que voluntariamente, con ocasión de las funciones de cine, quieren contribuir a las obras parroquiales. Por lo mismo, el modo de proceder del P. Cayo no cae bajo la prohibición de negociar, y, por lo mismo, tampoco incurre en las penas canónicas.

Yerran, sin embargo ambos sacerdotes, al equiparar la actividad que emprenden, con el caso de la renta de una casa o de un terreno dado a medias. Es doctrina común que en la renta de inmuebles, si no intervienen otras circunstancias, p. ej., de especulaciones, no hay negociación prohibida por los cánones; puede ser, al contrario, un acto de administración prudente y una inversión lícita de su patrimonio. En cuanto al alquiler de automóviles de ruleteo, quizás gratuitamente suponen una tácita licencia de la autoridad eclesiástica, cuando más bien se trate de un abuso, ya que habrá negocia-

ción prohibida si el clérigo compra el automóvil con la intención de lucrar por medio del mismo, puesto al servicio de transportes públicos. Cosa distinta sería comprar acciones de una empresa de transportes o de ferrocarriles, sujetándose en tal caso a las instrucciones que sobre las inversiones en sociedades industriales por acciones, ha dado la Santa Sede, y evitando cualquiera especulación con dichas acciones. Baste a este respecto, para terminar, una cita del estudio del P. Olis Robleda, S. J., "La negociación prohibida a los clérigos" —*Sal Terrae*, XL (1952), 478-488 y 571-581. A la pregunta ¿habrá negociación si se compran cosas con el fin de arrendarlas luego y así lucrar?, responde "Tratándose de bienes inmuebles suele más comúnmente sostenerse la parte negativa... tratándose, en cambio de bienes muebles. Lugo sigue sosteniendo la parte negativa... aunque añade él mismo, que haciéndolo frecuentemente, se daría al menos "species negotiationis". Sin embargo, el común sentir sostiene darse en el caso la negociación prohibida. Así pues, quien comprase p. ej. autobuses precisamente para alquilarlos, haría especie de negociación ante la estimación común". (*Ibid.* p. 483).

Conviene finalmente que el P. Cayo proceda en el ejercicio de esta actividad cinematográfica de acuerdo con las normas que probablemente existirán en su diócesis y obtenga de su Ordinario local la debida autorización, según la mente de la Santa Sede, cuando se trata de salas abiertas al público.

J. Ortega, S. J.

Solución a los Casos Propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

SOBRE LA JURISDICCION DE LOS VICARIOS AUXILIARES.

El P. Ticio fue nombrado VICARIO AUXILIAR de la parroquia de Sta. Lucía. Y ante la enfermedad mental de su anciano párroco... ha llegado a la conclusión de que tiene "jurisdicción ordinaria", sobre todo en las horas malas del P. Cayo (su párroco), en las que se niega a darle jurisdicción para determinado matrimonio, tramitado con tiempo y resultado favorable, con fecha determinada y hora, grandes preparativos y por ende, compromisos. Llegada la hora el Sr. Cura Cayo, víctima de su perturbación mental se niega a casar y a delegar a su Vicario Auxiliar, dando la siguiente razón: "Aprovecho esta oportunidad pública para que todos sepan que yo soy el párroco y que no lo es el P. Ticio"... El P. Ticio por lo general se somete, pero en ocasiones muy señaladas ha casado sin contar con la delegación del párroco... Y habiéndole asaltado las dudas, a propósito de los casos que se están proponiendo, pregunta:

1).—¿Qué sean los Vicarios Auxiliares? 2).—¿De qué jurisdicción gozan para confesiones y matrimonio? 3).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Qué sean los vicarios auxiliares?

Vicarios Auxiliares son Sacerdotes a quienes nombra el Ordinario

del lugar o la Sede Apostólica, para que presten auxilio a los párrocos impedidos en su persona, y hagan sus veces total o parcialmente. (can. 475 par. 1).

2).—¿De qué jurisdicción gozan para confesiones y matrimonios?

Para responder a esta pregunta, probablemente habría que distinguir de la siguiente manera: si el Vicario Auxiliar suplente en todo al párroco, entonces gozará de ordinaria jurisdicción. La razón es que al suplir en todo al párroco, como a párroco lo considera el derecho y lo dota de toda la potestad parroquial. (can. 451 par. 2)... Si el Vicario Auxiliar suplente en parte al párroco... entonces no puede decirse que está en el lugar del párroco y ni el derecho como a tal lo considera, ni queda poseedor de la ordinaria jurisdicción para oír confesiones sino que debe recibirla delegada del Ordinario.

Y en cuanto a la jurisdicción para matrimonios de igual modo hay que decir, esto es, pueden con ordinaria potestad asistir válida y lícitamente a los matrimonios, si de tal manera son auxiliares que en todo suplan al párroco, según el can. 475 par. 2) y la resp. de la Pont. Comm. del 13 de diciembre de 1923. De otro modo hay que pensar si solamente suplente en parte, pues hay que atenerse a los límites señalados por el nombramiento. (Can. 475 par. 2) y C. I. 20 de mayo de 1923. (A. A. S. XVI, 114).

3).—¿Quid ad casum?... Dada la enfermedad del párroco de Sta. Lucía y sus perjudiciales manifestaciones, se inclina uno a creer que el P. Ticio recibió el nombramiento de Vicario Auxiliar para suplir en todo, y por lo tanto que goza de ordinaria jurisdicción. Sin embargo, preciso es preguntar al P. Ticio si le especificaron al nombrarlo si debía suplir en todo o en parte al enfermo párroco de Sta. Lucía. Sea de ello lo que sea, el P. Ticio deberá de informar acerca del modo de proceder de tan raro señor, pues si el nombramiento del auxiliar resulta inadecuado para atender al bien de los fieles, antes de poner éste en peligro, se adoptará la medida radical de remover al párroco sustituyéndolo por otro, que esté en condiciones de servir a la parroquia en forma debida, pues la "salud del pueblo es ley suprema".

Pbro. Alfonso Aresti Liguori

MORAL

SOBRE LOS DEBERES DEL CONFESOR

La anciana Sempronia, con grandes fatigas y trabajos y después de recorrer, en mansa bestia, unos 20 kls., llegó al Curato del P. Ticio para exponerle, bañada en lágrimas, su caso:

Es madre de una hija que vive en amasiato, y de la cual y por necesidad depende en absoluto. No obstante ello, el párroco de su pueblo le niega desde hace años los sacramentos, sin conmoverse de sus súplicas y lágrimas, a las que contesta con ironía: "Si tienes muchas ganas de confesar y comulgar... séparate de tu hija o cázala"... Entre sollozos responde Sempronia: No pue-

do, pues no tengo quien mire por mí y cuando reprocho a mi hija, se multiplican las amenazas del amasio, a quien en nada preocupa mi triste situación... Con todo lo que alegas no se te pueden dar los Sacramentos. Y todo esto se ha venido repitiendo durante años. Por lo cual y sin poder ya aguantar y llegando a sus oídos la fama de caritativo que tenía el P. Ticio, acudió a él, el cual, lleno de compasión le dio sus Sacramentos. Se pregunta: 1).—¿Qué doctrina o disposición existe al respecto? 2).—¿Quid ad casum?

SOLUCION

1).—¿Qué doctrina o disposición exista al respecto?

La doctrina general se puede encontrar en toda Teología Moral que trate "*De cooperatione*". Sin embargo, para evitar soluciones extremas a casos concretos, el Cuarto Sínodo de la Arquidiócesis de Puebla, en el Art. 458 dispone lo siguiente: "Si el penitente tiene hijos o familiares amancebados, hay que tener en cuenta las diversas circunstancias que pueden concurrir: 1) si vive con ellos y directamente ha sido causa voluntaria del amasiato, no se le podrá absolver hasta que retire la cooperación formal de que es reo; 2) si vive con ellos, pero sin haber cooperado en ninguna forma al amasiato, se le deberá absolver cuando moralmente no pueda separarse para vivir en otra casa o lugar, por algún grave motivo, como por ejemplo: falta de casa, falta de medios de subsistencia, etc., con tal de que prometa seriamente hacer todo lo que está de su parte para que se casen o se separen sus familiares amancebados; 3) si no vive con ellos pero ha sido causa voluntaria directa o indirecta del amasiato, no se le podrá absolver hasta que retire la cooperación formal prestada; 4) si no vive con ellos, ni ha sido causa voluntaria directa o indirecta del amasiato, se le deberá absolver, amonestándole seria y gravemente sobre la obligación que tiene, sobre todo si es padre o madre de familia, de procurar por todos los medios a su alcance, sobre todo el de la oración, el remedio del mal estado de sus hijos o familiares amancebados".

Y lo transcribo por creer que será de utilidad para los sacerdotes lectores, y como prueba de que las soluciones extremas o perplejidad en el confesor han dado lugar a una disposición que corta de raíz todo lo que pudiera ser funesto al penitente.

2).—¿Quid ad casum?

De lo antes dicho se deduce: 1) que el párroco de Sempronía ha procedido con funesta severidad al privarla por muchos años de los Santos Sacramentos. Sempronía no ha cooperado formalmente con su hija, le ha reprochado su triste estado y tiene motivo grave para vivir con ella; 2) el P. Ticio procedió rectamente al no negarle los Sacramentos, debió, sin embargo, exigirle la "Oración" y aprovechar algunos momentos psicológicos para lanzar sus reproches a hija y amasio.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Consultas

1351.—BENDICION NUPCIAL EN LA AMERICA LATINA Y FILIPINAS.—¿En América Latina, los que no son indios o negros, ni están comprendidos en esta denominación, pueden recibir la Bendición Nupcial, en cualquier tiempo del año, aún sin pedir la licencia del Ordinario del lugar?

Afirmativamente, según el Derecho privilegiado para la América Latina.

En efecto: según la Declaración dada por S. C. de Negocios Eclesiásticos del 21 de mayo de 1898, los indios y negros y los comprendidos en esta denominación, de América Latina e Islas Filipinas, en los tiempos prohibidos por el Derecho común, podían recibir la Bendición Nupcial, sin licencia del Ordinario.

León XII en la Bula Trans Oceanum del 18 de abril de 1897, en el N. XI, concedió este privilegio por 30 años: *Los indios y negros pueden recibir la bendición nupcial en cualquier tiempo del año, con tal que, en los que la Iglesia prohíbe las nupcias no revista aparato de pompa.*

El 22 de abril de 1927, fue renovado con las mismas palabras, dicho privilegio, por Decreto de la S. C. Consistorial en el N. IX.

El 30 de abril de 1929, este privilegio, por medio de la Const. Litteris Apostolicis, fue extendido, ad decennium, para toda la América y para las Islas Filipinas, a todos los fieles de dichos lugares, aunque no sean indios o negros, ni estén comprendidos en dicha denominación.

El 28 de abril de 1939, la S. C. Consistorial, por Decreto, prorrogó por otros diez años, los privilegios, contenidos en la Const. Litteris Apostolicis, con una modificación al No. 3 que se refiere al S. de la Confirmación.

El 26 de marzo de 1949, la S. C. Consistorial por Decreto, en su N. 6 a la letra: "Se concede también a los fieles que van a contraer matrimonio, que en cualquier tiempo del año puedan recibir la bendición nupcial, con tal que se abstengan de pompa excesiva, en aquellos tiempos en que la Iglesia prohíbe las nupcias; sin embargo, si la bendición nupcial se recibe fuera de la Misa, se use la fórmula que se halla en el Apéndice de Matrimonio del Ritual Romano.

Esta facultad vence el 31 de diciembre de 1959.

Alfonso Aresti Liguori, Pbro.

Casos Para Este mes

Por los actuales trabajos de Cuaresma, no se proponen.

Libros y Folletos Sobre la Devoción a la Santísima Virgen

POR LA INMACULADA.—Por el Lic. G. Ma. González, C. Mo.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 0.70.—Precioso libro escrito por un Congregante Mariano con magnífica documentación, gran parte de ella inédita y con un sólido y filial afecto a María Inmaculada.

RAMILLETE DE FLORES MARIANAS.—Formado con el Calendario Mariano Universal y las Advocaciones de la Virgen María en México.—Por el Cango. Jesús García G.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.50.—Libro muy hermoso en todos sentidos y que ayudará mucho para conocer, amar y servir a la Sma. Virgen y fomentará su devoción en las almas.

EL SECRETO DE LA FELICIDAD.—Por el Pbro. Leopoldo Ma. Aguilar, C. Mo.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—En este libro se expone lo que es la devoción filial y fervorosa a la Santísima Virgen.

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PENSAMIENTOS EN HONOR DE MARIA SANTISIMA.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Librito pequeño en apariencia pero con un gran contenido de doctrina tomado casi en su totalidad de los más grandes devotos de la Santísima Virgen.

VIDA MARIANA.—Exposición y práctica de la perfecta consagración a la Santísima Virgen.—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—8a. edición, corregida y aumentada.—Ej.: a la rústica: \$ 9.50 ó Dlls. 0.80.—Libro excelente para fomentar la devoción e imitación a la Santísima Virgen.

YO SOY LA INMACULADA CONCEPCION.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Folletto ilustrado en cada una de sus páginas que con propiedad y claridad relata toda la historia de las apariciones de Ntra. Sra. de Lourdes y la vida de su confidente Santa Bernardita Soubirous.

LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Muy oportuno e instructiva estudio sobre tan glorioso Misterio, recientemente declarado dogma por S. S. Pío XII. Ayudará a crecer en el amor y devoción a la Santísima Virgen.

EL AVE MARIA.—Por el P. J. E. Laborde, S. J.—Trad. P. Pablo Louvet, S. J.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Pocos libros hay más a propósito para renovar y mantener encendido nuestro fervor Mariano.

LA DEVOCION A LA SANTISIMA VIRGEN.—Por San Pedro Canisio, S. J.—3a. Ed.—Ej.: \$ 1.00.—Ciento \$ 70.00 ó Dlls. 0.10 ejemplar.—Precioso opúsculo al mismo tiempo que profundo y sencillo, devoto y práctico; magnífico para fomentar la devoción a la Santísima Virgen.

EL DEVOTO DE LA VIRGEN MARIA.—Instruido en los motivos y en los medios que conducen a servirla debidamente.—Por Pablo Segneri, S. J.—Trad. del P. Eduardo Vitoria, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—Uno de los mejores libros que se han publicado sobre la sólida devoción a la Sma. Virgen, escrito en estilo profundo y agradable.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

APORTACIONES

Enoc y Elías

Pidiendo a “Christus” perdone mi intromisión en camisa de once varas, por no ser yo sacerdote sino un simple catequista, suplico humildemente me permita exponer mis puntos de vista y se me instruya sobre el tema que accidentalmente leí. (1)

Muy pensativo y caviloso me quedé al leer los muy juiciosos y eruditos estudios exegéticos hechos por el M. I. Sr. Cngo. González Brown en “Christus” de 1956, p. 929 con relación al profeta Elías y al patriarca Enoc aparecidos a su vez, en “Christus” de 1955, p. 933.

Yo tengo entendido que es antiquísima, universal, constante y muy respetable la tradición doctrinal sobre dichos personajes, a saber que no han muerto, están en algún lugar material y tienen que volver para morir. Así lo hemos oído toda nuestra vida, tanto en sermones como en pláticas doctrinales y hasta sociales: es creencia general. Y sobre todo en los sermones insisten sobre el particular no sólo sacerdotes, sino también los Obispos que son, precisamente, los órganos oficiales de la Tradición Cristiana.

Cada año en la cuaresma, al tratar de la muerte y en la fiesta del profeta San Elías (20 de julio) oímos siempre lo mismo: “Todos hemos de morir... únicamente dos personas no han muerto: Elías y Enoc, ambos están reservados en el paraíso terrenal conservados milagrosamente por Dios, que los alimenta en la fruta del árbol de la vida. Pero vendrán en los últimos tiempos a ayudar a los cristianos en su lucha contra el Anticristo, y entonces morirán martirizados por éste”. Y como se sabe con toda certeza, esta doctrina ha sido predicada constantemente en toda la Iglesia universal y en las particulares de todas las épocas, enseñada por la Tradición, sostenida por todos los santos Padres y Expositores de más nota y creída por toda la cristiandad.

Y por si esto fuera poco, la Iglesia concede a la Orden Carmelitana celebrar la fiesta de San Elías Profeta, con misa propia y de mártir con ornamentos encarnados, y en el prefacio de ella se asienta rotundamente y sin titubeos: “...Praecursor est venturus SECUNDI adventus Jesu Christi Domini nostri...” Como se ve trátase de la SEGUNDA venida y no de la primera de Nuestro Señor: luego...

(1) Véase “Christus” 1956 noviembre pág. 929 y 1957 marzo pág. 175.

Y claro está que la Iglesia en cada fiesta litúrgica trata de inculcar-nos precisamente una verdad dogmática. En cuanto a que San Juan el Bautista fue definitivamente el Elías esperado, yo no lo veo difícil, pero entonces ¿cómo se explica la respuesta categórica y oficial que el Bautista dio a los enviados del Sanedrín, de que él no era Elías? Me parece duro suponer que San Juan por su humildad haya desmentido a la Verdad misma, pues su negativa fue hecha en forma oficial y ante la máxima autoridad religiosa entonces. Por lo demás, confrontando las profecías sobre Elías aplicadas al Bautista, se ve luego que la mayor parte no se cumplieron en él v. gr. la de convertir el corazón de los padres a los hijos y el de éstos a los padres, pues el pueblo judío en masa fue reprobado por su contumacia e infidelidad; y sabemos que éste, al fin, se convertirá, ¿o también es simbólica esta conversión? ¿No lo permita Dios!

Y para ya no extenderme demasiado paso por alto narrar las más recientes apariciones del profeta Elías en particular, y solamente diré que en dichas apariciones (comprobadas por supuesto) dáse el detalle especial de que la persona del profeta no se esfuma repentinamente o paulatinamente, como en toda otra aparición, sino que los que lo vieron, al querer seguirlo, no pudieron darle alcance y cansados, desistieron. ¿No es esta otra prueba contundente de que aún vive?

Para terminar su interesante estudio el M. I. Sr. Cango. nos explica cómo en Apoc. II, 3-12 no puede tratarse en manera alguna de Elías y Enoc sino más bien de realidades y figuras cristianas. Estimo que lo hace así para ponerse a tono con lo enseñado por el R. P. Iglesias en su óptimo libro "El Apocalipsis", p. 159; está muy bien, no niego que dicho libro hará época, pero en mi ignorancia, yo me atrevo a opinar que el P. Iglesias procede así únicamente para salvar el sentido simbólico del Apocalipsis, omitiendo los demás que no vienen al caso que él se propuso; pero de hecho no veo que niegue de plano varias creencias cristianas, entre otras la venida de Elías y Enoc.

Mal pergeñadas mis cavilaciones, yo suplico humildemente a "Christus" tenga a bien instruir mi supina ignorancia sobre estas conclusiones, que de todo lo anterior, he deducido:

1.—¿La palabra de Dios también admite o está sujeta a "cierta clase de evolución" en la exégesis?

2.—¿Cómo explicar la tal vez aparente contradicción que parece darse entre los Teólogos y los órganos oficiales de la Tradición, el Papa y los Obispos, en la exposición de algunas cuestiones bíblicas v.gr.: la venida personal o simbólica de Elías y Enoc, la personalidad individual o moral del Anticristo, el lugar geográfico metafórico del juicio universal, el valle de Josafat, y otros por el estilo?

3.—¿Si una tradición tan respetable puede estar sujeta a revisión, tienen razón entonces, los que modernamente sostienen que, con los recientes hallazgos de pergaminos bíblicos en Palestina, tanto los dogmas cristianos como el mismo Cristianismo sufrirán forzosas modificaciones substanciales?

4. — ¿Cómo cambiaremos de giro así tan en seco, enseñando ahora que Elías y Enoc siempre no vendrán como se sigue creyendo, o cuál es la medida más prudente al respecto para responder a los catequizados y consultantes en general?

Un. Catequista Aturdido.

ENOC Y ELIAS

Agradezco mucho al Catequista que haya tenido la amabilidad de fijar su atención en lo que escribí recientemente acerca de este tema, y no me apena haberlo "aturdido" con mis novedades, pues era precisamente lo que quería: que se prestara atención a un asunto que solía considerarse y repetirse siempre como verdad indiscutible.

Me permito hacer notar que mi artículo debe haberles parecido a más de cuatro lectores bastante confuso. No soy buen escritor, y quise decir mucho en el espacio más reducido posible, y alguna errata de imprenta ha podido hacer que mi exposición resultara todavía más oscura. Así, por ej., p. 292, se habla de la brevísima Epístola de San Juan, y es de San Judas; p. 930, hacia la mitad se lee: "Que no murió lo dice el texto", y debe decir: "Que no murió no lo dice el texto": la fuerza de la idea que combato fue sin duda la causa de esta errata.

Pero la idea principal la ha entendido el Catequista y voy a pasar a considerar el valor de sus argumentos en contra de ella.

I.—"Es antiquísima, dice, universal, constante y muy respetable la tradición doctrinal sobre dichos personajes", Enoc y Elías. El objeto de dicha tradición es "que no han muerto, están en algún lugar material y tienen que volver para morir".

Que sea lo que ordinariamente se dice, es muy cierto; que sea muy respetable, no lo niego; que sea universal, un estudio amplio haría ver que no; que sea tradición "doctrinal" encierra una ambigüedad muy peligrosa, pues puede introducir la idea de que sea cosa relativa a la fe o siquiera a la interpretación cierta de algunos textos de la Escritura. No hay que confundir tan ligeramente tradición con Tradición cristiana.

En este segundo sentido entiende las cosas el Catequista, pues dice: "Así lo hemos oído toda nuestra vida, tanto en sermones como en pláticas doctrinales (vuelve la palabra "doctrinales") y hasta sociales (no alcanzo a ver qué sentido tenga este a fortiori "hasta sociales"): es creencia general. Y sobre todo en los sermones insisten sobre el particular no sólo sacerdotes, sino también los Obispos que son, precisamente los órganos oficiales de la Tradición Cristiana".

Aquí aparece el origen de la confusión del Catequista. He oído decir que la Tradición, que en el fondo no es sino el Magisterio eclesiástico, (y eso ha de entender él, pues se refiere a la predicación constante), se manifiesta por medio de los catecismos, las instrucciones sinodales, los sermones o los pronunciados directamente por los

Obispos o los de los sacerdotes que están aprobados y vigilados por ellos. Pero le faltó saber que este Magisterio ordinario nos indica cuál es la Revelación, cuando los Obispos enseñan unánimemente, por consiguiente en unión con la Cabeza del Papa, alguna doctrina como de fe o costumbres, la cual debe ser admitida por toda la Iglesia.

¿Esta condición se realiza en el asunto de que tratamos, y de cuya generalidad en la predicación no hay que hablar exageradamente? Me parece claro que no. Y digo me parece, por no decir claramente: No. Hay que entender debidamente el delicadísimo Tratado de Divina Traditione.

II.—El segundo argumento es prácticamente repetición del anterior. “Cada año en la Cuaresma... oímos siempre lo mismo: “Todos hemos de morir... únicamente dos personas no han muerto: Elías y Enoc, ambos están reservados en el paraíso terrenal conservados milagrosamente por Dios, que los alimenta con la fruta del árbol de la vida”.

No es exacto que cada año en la cuaresma se dice esto. Algunos si acaso lo dirán de Elías, el personaje más conocido de los fieles. Y menos exacto es que todos los predicadores repitan como cosa cierta que todavía existe el Paraíso, que existe el Arbol de la Vida, y que allí están estos personajes conservados milagrosamente por Dios.

Se agrega que se predica cada año en la cuaresma, que “vendrán en los últimos tiempos a ayudar a los cristianos en su lucha contra el Anticristo, y entonces morirán martirizados por éste”.

Esta es ciertamente la manera acostumbrada de explicar el lugar del Apocalipsis. Pero hay que recordar que de ningún otro libro se han dado interpretaciones más distintas, y muchas tan disparatadas que es donde más abundan las obras prohibidas. Además, el Apocalipsis es libro de un género muy particular, cuyas normas apenas han venido siendo descubiertas y aplicadas en los últimos años. La verdad es una; el sentido de los Libros Sagrados es uno; pero el descubrimiento de este sentido puede durar siglos o no llegar nunca definitivamente. De todos modos la exégesis progresa y ese progreso es alentado por la Iglesia. “Van fuera de la realidad, dice S. S. Pío XII, algunos que, no penetrando bien las condiciones de la ciencia bíblica, dicen sin más que al exégeta católico de nuestros días no le queda nada que añadir a lo que ya produjo la antigüedad cristiana; cuando por el contrario estos nuestros tiempos han planteado tantos problemas, que exigen nueva investigación y nuevo examen, y estimulan no poco el estudio activo del intérprete moderno” (Enc. “Divino afflante Spiritu”, 1943. Puede verse en *Straubinger, La Iglesia y la Biblia*, Buenos Aires, 1944, p. 61).

“Cuál sea el sentido literal, prosigue diciendo el Papa (o. c. p. 63), no es muchas veces tan claro en las palabras y escritos de los antiguos Orientales (y oriental fue, si no me engaño, San Juan), como en los escritores de nuestra edad. Porque no es con solas las leyes de la gramática o de la filología, ni con sólo en contexto del

discurso con lo que se determina qué es lo que ellos quisieron significar con las palabras (menos, agregaría yo, con las solas interpretaciones que se consideran tradicionales); es absolutamente necesario que el intérprete se traslade mentalmente a aquellos siglos remotos del Oriente, para que, ayudado convenientemente con los recursos de la historia, arqueología, etnología, y de otras disciplinas, discierna y vea con distinción qué géneros literarios, como dicen, quisieron emplear y de hecho emplearon los escritores de aquella edad vetusta”. Entonces no vendrá gana de tratar como simple libro histórico uno que depende del género apocalíptico, y del profético, que tiene también sus muy grandes bemoles.

Añade el Catequista a los hechos recordados esta explicación que ha de pretender que es teológica: “Como se sabe con toda certeza, esta doctrina ha sido predicada constantemente en toda la Iglesia universal y en las particulares en todas las épocas, enseñada por la Tradición, sostenida por todos los santos Padres y Expositores de más nota y creída por toda la cristiandad”.

Argumento formidable, sin duda, en la mente de nuestro Catequista. Le ha de recordar aquel apotegma famoso y muy exacto si no se exagera su alcance: *Quod ubique, quod semper, quod ab omnibus creditum est* (que se lo traduzcan, por favor).

Pero vamos a ver si se aplica aquí. Hay que ver si “se sabe con toda certeza”; si debe llamarse “doctrina”, en el sentido teológico; si “ha sido predicada constantemente en toda la Iglesia universal y en las particulares de todas las épocas” y lo ha sido como interpretación genuina de los lugares de la Biblia que están en discusión y como doctrina de fe (por lo menos no se puede aplicar todo esto a la existencia del Paraíso, a la vida dichosa que se supone que llevan allí, y a su sustento con el fruto del Arbol de la Vida, por no decir más). Hay que ver si esta “doctrina” ha sido siempre “enseñada por la Tradición”: ya indiqué el peligro que hay en hablar sin más de Tradición con mayúscula; si “los santos Padres y Expositores de más nota” la han sostenido como materia de fe, que es donde obliga su unanimidad, y eso propiamente la de los Padres nada más, pues, como dice S. S. León XIII: “SS. Patrum... summa auctoritas est, quotiescumque testimonium aliquod biblicum, ut ad fidei pertinens morumve doctrinam, uno eodemque modo explicant omnes” (Enc. “Providentissimus”, 1893, *Ench. bibl.*, 1954, n. 111). Y por fin, hay que ver qué fuerza tiene que esta “doctrina”, predicada tan insistentemente y sin sospechar si no pudiera tener otra explicación, ha sido “creída por toda la cristiandad”.

Por mi parte, le aseguro al Catequista, que me quedo esperando muy confiadamente que, por este lado, no se me aducirán razones que me obliguen a aceptar la antigua explicación relativa a Enoc y Elías, so pena de ser delatado al Santo Oficio. No hay que exagerar los valores, y ojalá que eso nos hiciera reflexionar sobre la calidad de nuestra predicación, tan abundante y tan poco instructiva en general: porque rutina no es instrucción.

Lo que acabo de considerar de lo que dice el Catequista, se habría podido decir al pie de la letra, hace unos dos siglos, de la explicación como de días de 24 horas y del orden de las obras; seis días de la Creación (Gen. 1, 1-2, 3) "Como se sabe con certeza, esta doctrina ha sido predicada constantemente en toda la Iglesia universal (sobre todo en los Catecismos e Historias Sagradas aprobados por los Obispos)... enseñada por la Tradición, sostenida por todos los santos Padres y Expositores de más nota y creída por toda la cristiandad". Pobre del que hubiera enseñado que no era ese el sentido de la Biblia. Y, sin embargo, creo que ha de saber que actualmente nadie defiende esa manera de ver, con plena aprobación de la Iglesia. Con este ejemplo se verá lo que vale el argumento propuesto.

III.—"Y por si esto fuera poco, la Iglesia concede a la Orden carmelitana celebrar la fiesta de San Elías Profeta... y en el prefacio de ella se asienta rotundamente y sin titubeos:... Praecursor est venturus *Secundi* adventus Iesu Christi Domini Nostri"..."

¿Cree el Catequista que ignoraba yo esto, y que no consideré si este argumento litúrgico debía detenerme en la proposición de un sentido contrario?

"Claro está que la Iglesia en cada fiesta litúrgica trata de inculcar precisamente una verdad dogmática", se agrega como prueba.

Es muy cierto, y recordará nuestro Catequista el enorme influjo que tuvo para la definición del Dogma de la Inmaculada aquel principio enunciado por Pío IX en la Bula: "Lex credendi ipsa supplicandi lege statueretur". Pero antes se debería probar que, al conceder la Iglesia que se cantara ese Prefacio que le fue sometido, había suya la afirmación: "Praecursor *Secundi* adventus", como de aquella otra: "Vitae monasticae fundamenta constituit". Las concedió, las permitió, pero dejando que fueran demostradas la primera por la exégesis y la segunda por la historia. Habría también que probar que la verdad dogmática que trataba de inculcar al conceder esa celebración era precisamente la explicación que defiende nuestro Catequista.

Ahora bien, para que vea lo delicado que es manejar el argumento litúrgico, le voy a proponer dos ejemplos.

Hablando un autor de renombre, Terrien, (La Mère de Dieu, 2, 1, 8, c. 1) de la muerte de la Sma. Virgen con relación a su Asunción, dice: "La Iglesia da testimonio de su muerte por medio de su Liturgia... Esta muerte la atestiguan constantemente, tanto las oraciones de nuestra misa latina que se remontan por lo menos a San Gregorio Magno, como los cantos litúrgicos de los griegos que hablan todos de muerte y de sepultura, antes de cantar las glorias de la Asunción".

Y ¿qué sucedió? Que cuando S. S. Pío XII determinó definir la Asunción como dogma, en vez de fundarse en esas consideraciones para definir a la vez la muerte de María, que muchos teólogos

actualmente niegan, sólo hizo que se dijera en la Secreta de la Misa correspondiente algo muy genérico, en vez de la Secreta antigua que decía: "...etsi pro conditione carnis migrasse cognoscimus...", palabras que todo mundo entendía de la afirmación de su muerte. Más aún, en Oriente, la fiesta era conocida como "Dormitio Mariae". ¿Y no se predicaba su muerte? ¿Y había cristiano que no le creyera?

El otro ejemplo es el siguiente. La Epístola del Domingo de Cuasimodo o Primero después de Pascua está constituida por la sección I Juan 5, 4-10. En ella se leen estas palabras tan conocidas: "Quoniam tres sunt qui testimonium dant in caelo: Pater, Verbum et Spiritus Sanctus: et hi tres unum sunt", palabras que, además se leen en la Vulgata. Luego parecería que, por estar en la Liturgia y leerse desde tiempo inmemorial en la Vulgata, deberían ser admitidas como auténticas. Pues bien, si el Santo Oficio en 1897 prohibió que se negara o se dudara que fueran auténticas, retiró en 1927 dicha prohibición, y actualmente son consideradas como apócrifas, aunque digan una gran verdad (cf Ench. bibl., 1a. ed. 1927, n. 120-121).

La Iglesia, pues, resulta menos papista que nosotros.

IV.—Otras reflexiones del Catequista necesitan breve contestación.

"En cuanto a que San Juan el Bautista fue definitivamente el Elías esperado, yo no lo veo difícil".

Si entiendo esta razón, el Catequista se contradice: espera a Elías para la segunda Venida, y no encuentra difícil admitir que el Bautista fue definitivamente el Elías esperado. Entonces ya no hay que esperar a Elías.

"Pero entonces, cómo se explica la respuesta que dio, de que no era Elías". No era Elías en persona; era Elías "in spiritu et virtute": Elías, como había yo explicado en mi artículo, era el tipo; el Bautista el antitipo. Bajo un respecto no era Elías, bajo otro lo era. ¿Qué tiene esto de difícil, una vez que se conoce la doctrina del sentido típico en la Escritura? ¿No Cristo no es Adán y es Adán (1 Cor. 15, 22, 47; Rom. 5, 12 ss., donde San Pablo dice: "Qui (Adam) est typus Venturi" o la Vulgata: "est forma futuri")?

"La mayor parte (de las profecías sobre Elías) no se cumplieron en el Bautista, v. g. la de convertir el corazón de los padres a los hijos..."

Esto ya es enorme. Dijo el Angel a Zacarías: "Iste (Juan) praecedet ante illum (el Mesías)... ut convertat corda patrum in filios et incredulos ad prudentiam iustorum, parare Domino plebem perfectam" (Lc. 1, 17) y ahora resulta que esa profecía no se cumplió! ¿Entonces mintió el Angel? "No lo permita Dios". Tan se cumplió que el Precursor preparó bien el camino a la aparición de Cristo, y produjo una conmoción muy saludable en Israel y de allí salieron los primeros discípulos. Pero se cumplió principalmente con el mismo Cristo que nos reconcilia con Dios y nos asemeja a los "Padres", y en El la Iglesia es "plebs perfecta".

"El pueblo judío en masa fue reprobado... y sabemos que éste al fin, se convertirá".

Parece suponer el Catequista que, en Juan no se cumplió lo que aseguró de él el Ángel; pero que se cumplirá, por obra de Elías, al fin de los tiempos. Ya dije que se cumplió en Juan, aunque precisamente el Israel según la carne haya sido reprobado por su culpa, porque la renovación la iba a obtener en Cristo el Israel según la promesa (Rom. 9, 6 ss).

El Israel según la carne ciertamente se convertirá al fin de los tiempos (Rom. 11, 26). Conversión, sin duda, no matemática, sin faltar uno, sino moral, a tal grado que no faltarán espíritus que digan: Todavía no se cumple la profecía de Pablo. Pero, esa conversión ¿será obra de Elías? Esa es la cuestión.

V.—Yo también paso por alto las más recientes apariciones del profeta Elías y la interpretación que se les da; "prueba contundente de que aún vive". Si vive y tiene que morir, está fuera del cielo; está in statu viae; no se le podría honrar por medio de la Misa ofrecida a Dios. ¿No son estas dificultades que se pueden ocurrir y que no sería necesario plantear? ¿Goza ya de la visión beatífica o todavía no, puesto que tiene que morir? Goza y la Iglesia lo venera como santo y permite la Misa en su honor: "Ut ipsi pro nobis intercedere dignentur in caelis, quorum memoriam agimus in terris". Supone que está en el cielo y no en un problemático Paraíso. Sólo Cristo fue "simul viator et comprehensor".

VI.—Asegura el Catequista que interpreto el Apocalipsis en la forma en que lo he hecho, "para ponerme a tono con lo enseñado por el R. P. Iglesias". No me ofende que se me ponga en esta excelente compañía. Pero debo declarar que, aunque conozco su obra (cf CHRISTUS 1943, p. 173), ni oportunidad tuve de consultarlo. Apruebo, sí, que el P. Iglesias procure explicar el Apocalipsis, haciendo resaltar su espíritu simbólico, o sea su género literario.

Yo le aconsejaría al Catequista que se instruyera leyendo obras de redacción reciente, como las Vidas de Jesús de Lebreton (1947), o Prat (1933) o Allo, L'Apocalypse, 1921, o Pirot-Clamer, La Sainte Bible (S. Mateo en el tomo IX, 1946) o La Bible de Jérusalem (aparecida primero en fascículos: S. Mateo, 1950), o, ya que está en Texas, A Catholic Commentary of Holy Scripture, 1951, p. 882, por no citar otros libros y artículos. Por allí vería que "estoy a tono" con comentaristas bastante respetables. Y puede ver, sobre todo, una obra que casi acabo de recibir: Elie le Prophete, vol. I (1956) según las Escrituras y las Tradiciones cristianas; vol. II (1956) en el Carmelo, en el Judaísmo y en el Islam. Está editada por "Les Etudes Carmélitaines" y los colaboradores trabajaron bajo la responsabilidad del Director, P. Bruno de Jesús - María O. C. Allí se recorre la "tradición patristica" y su "culto en la Iglesia cristiana". Y, sin embargo, un colaborador halla indicios de que Elías murió (I p. 113); otro, especialista en el Apocalipsis, se inclina a pensar que los dos Testigos son más bien símbolo de S. Pedro y S. Pablo (I p. 127)! ¿Es

creíble que, en una obra de tanta trascendencia y responsabilidad, se aceptaran opiniones que iban contra lo que la sana Teología llama Tradición?

Por lo tanto, prefiero quedarme con las palabras del Salvador: Elías quidem venturus est et restituet omnia": no dejará de cumplirse la profecía que a él se refiere. Y, si queréis saber, esa profecía ya se cumplió: "Dico autem vobis, quia Elias iam venit"; en aquel de quien dijo el Ángel que me precedería, "ut convertat corda patrum in filios..." (Lc. 1, 17). Como al Elías corporal, así lo han tratado a él, para que se vea que hasta en eso ha sido mi Precursor: "Sic et Filius hominis passurus est ab eis". "Tunc intellexerunt discipuli, quia de Ioanne Baptista dixisset eis" (Mt. 17, 11-13). Los escribas, que no eran autoridad infalible, habían hecho creer al pueblo, en el que se contaban los Discípulos, otra cosa. Jesús rectifica y puntualiza lo que había de cierto en la espera de Elías: "quod Eliam oporteat primum venire". "Et si vultis recipere, ipse (Ioannes) est Elias qui venturus est", cosa tan contraria a sus tradiciones, que agregó el Señor: "Qui habet aures audiendi audiat" (Mt. 11, 14-15).

Pasemos ya a las conclusiones de mi Catequista.

1.—No es la Palabra de Dios la que está sujeta a "cierta clase de evolución", sino nuestro conocimiento de ella, que a veces ya nos parece definitivo y una penetración más profunda de los textos viene a trastornarlo. No hay que confundir el sentido fácil y superficial con el sentido obvio, que a veces no es tan obvio. ¡Cuánto sentido "obvio" anda por allí en nuestros sermones, que no debiera permitirse!

2.—No hay contradicción entre los órganos oficiales de la Tradición y los Teólogos, una vez que se sabe entender qué es Tradición y qué es esfuerzo humano para explicar las cuestiones bíblicas que quizá se creía resueltas.

3.—La tradición que he tenido que inquietar no es la Tradición, que no admite revisión alguna. Por otra parte, no sé quien haya podido decir que los recientes hallazgos en Palestina podrían acarrear modificaciones substanciales a los dogmas cristianos y al mismo Cristianismo. ¿No será la Prensa diaria, que suele ser la primera en dar noticia sensacional de esta clase de descubrimientos y añade sus comentarios disparatados?

4.—Me extraña que un Catequista, que se supone conoce la Pedagogía catequística, pregunte si hay que seguir enseñando algo que descubre que no es tan seguro o hay que cambiar de giro tan en seco, escandalizando quizá ahora a quien podría escandalizarse en la edad adulta, cuando descubra que no era tan seguro lo que se le dio como verdad indiscutible.

J. González B.

Delegación del Vicario para Matrimonios y Confesiones

(Cfr. "Christus", marzo 1957, pág. 223).

Mi respuesta a la contrarréplica del muy distinguido P. Aresti y que se lee en "Christus" (marzo, pág. 223).

Este P. ha aceptado ya que el mejor modo de solución al caso de Derecho que resolvió en Nov. de 1956 (pág. 902), debía darse haciendo uso de la doctrina contenida en el C. 465; pero se toma la libertad de no admitir mi conclusión, sino en lo que respecta a los matrimonios y no en lo que ve a la confesión.

¿Y por qué? Sencillamente, porque mis citas sólo se refieren al matrimonio y no a la confesión. He dado, pues, según afirma tan respetable P., un brinco del matrimonio a la confesión.

A mí me parece evidente todo lo contrario y que, por lo tanto, el supuesto brinco, no existe.

Dice el P. Regatillo en primera cita, que el párroco en sus ausencias de menos de una semana, puede dejar en su lugar un vicario sustituto con plenos poderes parroquiales, aun sin la aprobación del Ordinario; pero este poder pleno parroquial incluye el poder de confesar; luego.

La menor de este silogismo está contenida en el C. 873, párr. I.

Blanco Nájera, que aparece en mi tercera cita, afirma lo mismo que el P. Regatillo.

Por lo que ve a mi segunda cita, que es opinión del P. Capello, veamos qué alcance tiene en intención de dicho autor.

Afirma este eminente jurista que el sacerdote que suple al párroco ausente no más de una semana, recibe potestad delegada ab homine, ordinariamente del párroco; y que esta delegación se juzga concedida al universitatem causarum.

Ahora bien, en el n. 8 de la misma pág. 631 (Tratado de Matrimonio, n. 652 bis) finge el siguiente caso:

Un párroco dice a cierto superior religioso: saldré, pero mi regreso será antes de una semana. Suplícole que asuma la cura parroquial de almas el religioso que V. R. determine y a quien, desde luego, le doy todas las facultades para el ejercicio de su cometido.

Tres cosas, sigue diciendo este autor, pueden preguntarse en tal caso (omitidas la primera y la tercera, porque nada hacen a la cuestión, consigno sólo la segunda): b) acaso en virtud de esta delegación pueda este sacerdote suplente ejercer todos los oficios parroquiales, incluso oír confesiones y asistir a los matrimonios.

Y más adelante, en la pág. 632-2º, afirma contestando a esta pregunta, que este suplente puede ejercer la cura de almas, para lo

cual no ve dificultad alguna en lo que respecta a la confesión (1), sino sólo en lo que respecta al matrimonio.

Luego en la mente de este autor, en la facultad que el suplente recibe está incluida la de confesar y no sólo la de asistir a los matrimonios.

Por tanto mis citas se refieren no sólo al matrimonio, sino también a la confesión; y no hubo el brinco que el muy respetable P. Aresti supone.

No quiero terminar sin contestar a una pregunta que al fin de la contrarréplica se me hace:

¿Por qué el párroco que delega para matrimonios, no puede delegar para oír confesiones?

El párroco puede delegar para asistir a los matrimonios en virtud del C. 199; pues teniendo potestad ordinaria a este objeto, puede delegarla, ya que el Derecho no determina otra cosa. Y el C. 1095, párr. 2 lo confirma.

Pero no puede delegar el poder de oír confesiones, porque aunque este poder es ordinario, el Derecho lo exceptúa. En los CC. 874-876, únicos que dan facultad para delegar esta jurisdicción, no se menciona al párroco. Y la CI., en su respuesta del 16 de oct. de 1919, lo confirma.

Emilio Avalos, Pbro.

Yurécuaro, Mich., marzo de 1957.

La Absolución en Fuero Interno y Fuero Externo

(Véase "Christus", marzo, pág. 209).

Felicito al R. P. Juan Ortega, S. J. por la exposición y solución al caso de Derecho "Sobre la jurisdicción en viajes aéreos" y sólo me permito indicarle que tal vez conviene añadir al primer párrafo de su solución que lo que dijo en el Canon 882 sólo surten efectos en el fuero interno, y no en el externo según lo declaró la "Comisión Pontificia de Intérpretes" el 28 de diciembre de 1927: "*An absolutio in periculo mortis secundum canonem 882 limitetur ad forum internum, an extendatur etiam ad forum externum*".

Resp.—*Affirmative ad primam partem, negative ad secundam* C. I., 28 de diciembre de 1927 (A.A.S., XX, 61; Nouvelle Revue Théologique, 55 (1928), 287 sq.; Apollinaris, I, 102; Periodica, XVII, 41; Jus Pontificium, 1928, 3).

Alfonso Aresti Liguori, Pbro.

(1) Aquí sería de desearse que el P. Capello explicara el porqué puede el párroco delegar para oír confesiones: tal delegación parece ser contra el Derecho.

ORDO HEBDOMADAE SANCTAE INSTAURATUS.—En 4o.—Editio. Taurinensis iuxta typicam.—27 x 19 cms).

En tela cortes color: \$ 60.00.—En piel cortes oro: \$ 80.00

CANTUS PASSIONIS DOMINI NOSTRI JESU CHRISTI.—Secundum Mattheum, Marcum, Lucam et Joannem.—Ex editione authentica excerptus.—En tres fascículos: Chronista, Christus, Synagoga.—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 90.00.

OFFICIA NOVA HEBDOMADAE SANCTAE.—Cum Cantu Gregoriano et rhythmicis signis.—Ejemplar: \$ 4.00.—Suplemento para el "Liber Usualis".

SEMANA SANTA PREDICABLE.—Quinta edición.—Por el P. Juan María Gorricho, C.M.F.—Ejemplar tela: \$ 16.75.—Las cinco ediciones que se han hecho de este libro, dan testimonio de la aceptación que ha tenido entre el clero hispano-americano.

PROBLEMAS ACTUALES DEL SACERDOTE.—Por Baldomero Jiménez Duque.—Ejemplar: \$ 13.00.—Cada uno de los capítulos de esta obra equivale a un completo estudio de los diversos problemas que afectan hoy al Sacerdote.

SIC CELEBRA!—Textus e Missali Romano pro Celebrantium comodo disposuit Josephus Alvarez, C.M.F.—Ejemplar tela: \$ 9.75.

DERECHO PARROQUIAL.—Por el P. Eduardo F. Regatillo, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 28.00.

COLLECTIO DECRETORUM AD SACRAM LITURGIAM SPECTANT. TIUM.—Ab anno 1927 ad annum 1946.—Editio secunda.—Bibliotheca "Epemerides Liturgicae" sectio practica.—Ejemplar \$ 15.00.

PRAELECTIONES THEOLOGICO-MORALES COMILLENSIS. — Auctore Lucius Rodrigo, S. J.

Tomo II.—Tractatus de legibus.—Ejemplar: \$ 28.00

Tomo III.—Tractatus de conscientia morali.—Ejemplar „ 32.75

Tomo IV.—Tractatus de conscientia morali reflexa.—Ejemplar „ 60.00

LUTERO EN ESPAÑA Y EN LA AMERICA ESPAÑOLA.—Fisonomía moral del fundador del Protestantismo.—Por el P. Ricardo Viejo Felio.—Ejemplar: \$ 42.50.—En este libro aparece Lutero como una figura sin plural y la contradicción más portentosa y asombrosa de toda la historia humana.

VIAJE AL PAIS DEL ANTIGUO TESTAMENTO.—Por el P. Luis Alonso Schökel, S. J., del Instituto Bíblico Pontificio de Roma.—Ejemplar: \$ 33.00.—El autor trata de revivir numerosos pasajes del Antiguo Testamento; y a este fin se subordina todo. Con la lectura de este libro sentimos que la Biblia debe ser para nosotros más familiar y comprensible.

Librería Editorial San Ignacio, S. de R. L.

Donceles 105-D.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Reflejos de Diedad Eucarístico-Sacerdotal

* Es una hermosa carta la que desde Navojoa, Son., llegó a la Dirección Nacional de Sacerdotes Adoradores, en los últimos días del mes de febrero. La firma el nuevo Sacerdote Adorador D. Pedro Ramírez. Tiene un homónimo que corre por estas latitudes, pero tiene también en su dicción una generosidad y un entusiasmo que alegran el espíritu y que no son comunes. La lectura de esa misiva, pone luego el pensamiento de que el deseo del sacrificio y de la inmolación brotan eficazmente del amor entronizado en el Tabernáculo. ¡Y ahora lo importante es perseverar con esos ardores eucarísticos que irradian a las almas!

* El Ilmo. Mons. Palmira, informa desde Campeche, Camp., que en este año como otras veces, se reunieron los Sacerdotes Adoradores, y celebraron su Función de Desagravios. Cantó la Santa Misa, el Sr. Cura D. J. Carmen Sarmiento y Uribe y predicó el R. P. de la Compañía de Jesús, Manuel García Armenta.

* De Huajuapán de León, Oax., llega la noticia plausible que se digna proporcionar el M. I. Sr. Director Diocesano, D. Demetrio Camarillo y Flores, informando que celebraron también su Función de Desagravios. "En ella, dice el Sr. Camarillo, pedimos a Jesús Sacramentado, perdón por nuestras infidelidades y le ofrecemos nuestras Horas de Adoración del año pasado".

* Sigue el activo Director Diocesano de Toluca, Mex., Sr. Cura y Vicario Foráneo D. Carlos González Anaya con su espíritu de conquista: "Mensualmente, dice, envío por correo a cada asociado la hojita para anotar los días de la Adoración y muchos me edifican por su puntualidad en devolvérmela con la debida anotación; la primera que recibo cada mes es la del Excmo. Señor Obispo con casi todos los días del mes señalados; envío una de esas hojitas del Excmo Señor.—Cuando se me agotan las hojitas yo las mando reimprimir en Toluca". ¡Preciosa lección de apostolado práctico!

* En Mérida, Yuc., tuvieron una Hora Santa sacerdotal con asistencia de 55 sacerdotes, predicando el Excmo. Señor Arzobispo Ruiz Solórzano. Y avisa el R. P. Director Diocesano, Mariano Rodríguez, M. Sp. S., que está preparando un folleto que imprimirá y repartirá para que se conozca mejor la Santa Obra.

* El grupo de asociados en San Cristóbal Las Casas, Chis., es también por favor de Dios, un ejemplo de fervor elocuentísimo; he aquí un informe edificante: "En la ciudad episcopal, con nuestro Prelado nos reunimos todos los sacerdotes ahí residentes, todos los martes por la noche para cumplir nuestra Hora de Vela. ¡Qué agradable es ese rato, que lo pasamos sin sentir! Bendito sea Dios... que pertenecemos a esta Obra de tanta necesidad para los sacerdotes y de tan grandes resultados. (Ilmo. Rvmo. Mons. Felipe A. Ramos, Director Dioc. en la Diócesis de Chiapas).

• No hay espacio para insertar más en este capítulo.

Falta señalar aquí, lo que otros Centros Diocesanos están haciendo en nuestra Patria para concertar con el himno grandioso de más de 125,000 Sacerdotes Adoradores, esparcidos en la tierra y de cerca de dos mil en nuestra Patria. San Leonardo de Puerto Mauricio, citado por el P. Raúl Plus, S. J., decía a este propósito: "Mi vocación, es la misión y la soledad; la misión, a fin de estar siempre ocupado para Dios; y la soledad a fin de estar siempre ocupado en Dios. Todo lo demás es vanidad". ¡Ojalá que este pensamiento traduzca la vida de todo Sacerdote Adorador!

• *Nuevos asociados.*—En Huajuapán de León, Oax.—M. I. Sr. Canónigo D. Porfirio López y Sr. Cura D. Avenilo T. de la Mora (N. 37). En el mes de Febrero.—Querétaro, Qro.—En el mes de octubre: Sres. Curas D. Ramón Concha y D. J. Carmen Espino, Sres. Pbro. D. Alfonso Alvarado, D. J. Trinidad Hernández y D. Cirilo Servin.—En Guadalajara, Jal., el día 15 de febrero, Sr. Cura D. Fidel Palacios; el 9 de marzo, Sr. Cura D. Antonio Arias. En la Diócesis de Huejutla, los Sres. Pbro. D. Leonel Lara, D. J. Cruz Godínez y D. J. Guadalupe Almaraz.—En León, Gto., Sres. Pbro. D. Agustín García y Pattán, el día 26 de enero y D. Juan Arteaga y Gómez, el 24 de febrero.

• *Necrología.*—De Querétaro (Querétaro), avisa el M. I. Señor De la Isla que el 24 de enero ppdo., falleció piadosamente el Sr. Pbro. D. Crisóforo González, uno de los más fieles en hacer su hora de adoración semanal y comunicarlo. ¡Que esté también en nuestra Misa y demás sufragios por su alma!—El día 1° de febrero del presente año, viernes primero del mes murió el M. I. Sr. Canónigo de la Catedral Basílica de León, Gto., Lic. D. Ambrosio Landeros y Lona, Sacerdote Adorador, registrado por el M. I. Sr. Director Diocesano con el número 60. ¡Para nuestro V. Hermano, la luz del cielo y la fragancia del eterno Paraíso! Debemos tenerlo en nuestros sufragios, conforme a los Estatutos de la santa confraternidad.

* *Turno de la Misa anual por nuestros coasociados difuntos.*—Dígnense aplicarla los cofrades cuyos apellidos tengan las iniciales G, H.

Prebdo. Ignacio González Vázquez,

Director Nacional de los SS. AA.
Hidalgo 712.—Guadalajara, Jal.

LO QUE MEXICO ESPERABA

Dentro de poco tiempo presentará la PONTIFICIA UNION MISIONAL DEL CLERO, en México, la reedición del "DEVOCIONARIO MISIONAL" del R. P. Ramón Gaviña, S. J., acomodado a nuestras circunstancias.

624 páginas, papel fino, impresión nítida, presentación muy decorosa.

Contiene: Oraciones, Meditaciones, Misas Dialogadas misionales, Letanías misionales, Horas Santas, Retiros, Via-Crucis y Rosarios misionales.

Las Pontificias OO. Misionales: Unión Misional del Clero, Propagación de la Fe, San Pedro Apóstol, Santa Infancia... con sus respectivas historias, Estatutos, actividades y programas de trabajo misional.

SON POCOS LOS EJEMPLARES

Aparte el suyo: Luis Garcés S.—Apartado 350.—Puebla, Pue.

PASTORAL

Fructífera Labor de los Misioneros Diocesanos de Puebla

Dijo el poeta Francisco Luis Bernárdez "Que lo que el árbol tiene de florido vive de lo que tiene sepultado". Así los misioneros diocesanos, después de cuatro años de fundados, han probado que sus cimientos fueron colocados por un hábil constructor, que eso significa la palabra Pontífice; ya que fue la sabia y acertada iniciativa del Excmo. Sr. Dr. D. Octaviano Márquez, quinto Arzobispo de Puebla, quien arrojó al seno de la tierra angelopolitana esta parva semilla, y la cosecha copiosa no se ha hecho esperar.

La fecha de fundación data, propiamente del 8 de enero de 1953, cuando el Sr. Pbro. D. Serafín Vázquez, actual superior, recibió el crucifijo de misionero en el Santuario de Nuestra Señora de Ocotlán, Tlax. Posteriormente el 2 de noviembre de 1953 se nombró al Sr. Pbro. D. Benjamín Vega y el 3 de octubre de 1955 al Sr. Pbro. D. Gilberto Valbuena.

Continuamente los párrocos solicitamos sus servicios, pues, hemos palpado su laborioso y eficiente apostolado en las más diversas y apartadas poblaciones de la Diócesis. Este Instituto va conquistando con celeridad, la admiración y la estima que se merece.

El P. Lombardi, en el curso de ejercitaciones para un mundo mejor, dado en la Casa de Ejercicios de Cholula, Pue., del 16 al 27 de enero de 1956, tributó su elogio y dio nuevas orientaciones a tan benemérita institución.

Es de señalarse también que han editado un opúsculo de "Cantos Misionales" que reparten profusamente en sus misiones. Este será el principio de otras publicaciones destinadas a perpetuar en su labor y extenderla a múltiples regiones.

El 19 de junio de 1956, el Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla les dirigió una carta, en la cual les dice: "Grande ha sido para nuestro corazón el consuelo que recibimos cuando nos enteramos del fruto copioso que se viene recogiendo con las misiones que dan en las parroquias de nuestra Arquidiócesis los "MISIONEROS DIOCESANOS"... Con el fin de que los MISIONEROS DIOCESANOS estén en las mejores condiciones para ayudarnos en la santificación de las almas, y de que al dar una misión puedan dejar resueltos todos los problemas espirituales y todas las miserias morales con que pue-

dan encontrarse; después de haberlo meditado detenidamente; y teniendo en cuenta las facultades ordinarias y extraordinarias de que gozamos en esta Arquidiócesis; hemos formulado la "lista de las facultades que el Ordinario de Puebla concede para el tiempo de Misiones en la Arquidiócesis de Puebla, en virtud de las facultades ordinarias y extraordinarias de que goza a los Misioneros Diocesanos y al Párroco del lugar".

Este mismo prelado encomendó al celo pastoral de los Misioneros Diocesanos el templo nuevo y devoto de Santa Teresita del Niño Jesús, situado en la 2 Poniente 2714, de la ciudad arzobispal. Junto a esta Iglesia se construyó su residencia, que bendijo solemnemente el Excmo. Octaviano Márquez, el 3 de octubre de 1956, con asistencia de numerosos sacerdotes. Tanto la Iglesia como la moderna residencia son obras que siempre recordarán a su insigne benefactor, el Sr. D. Daniel Moreno, católico, generoso y ejemplar de Puebla.

El mensaje del Papa Pío XII para la renovación del mundo mejor, ha encontrado una colaboración decidida y empeñosa en esta obra, eminentemente sacerdotal, que día con día va floreciendo bajo la dulce y amorosa mirada del Corazón de Cristo.

Luis Nava, Pbro.

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Acorazados del aire	Francisquito campeón	Nietos de Don Venancio
Aventura africana	Francisquito en West	(Los)
Cara a la muerte	Point	No somos ángeles
Colina dorada (La)	Globo rojo (El)	Pequeño proscrito (El)
Comanche	Hansel y Gretel	Pinocho
Cuna de héroes	Hombres o bestias	Pobres pero sinvergüenzas
Dama y el vagabundo (La)	Manzana de la discordia (La)	Pobres van al cielo (Los)
Desierto viviente (El)	Monstruo de la ciénaga (El)	Proa al sol
Despertar (El)	Motín del Caine (El)	Ritmo del Caribe
Epopéya del aire (La)	Mujercitas	Robinson Crusoe
Fiesta brava	Mundo de los animales (El)	Tarzán en la selva secreta
Fiesta de Walt Disney		Un viaje a Marte
Fin del mundo (El)		

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al son de la marimba	Circo de tres pistas (El)	Fiebre de uranio
Anastasia	Cita a las 11	Fiera del mar (La)
Aquí están los Aguilares	Costa brava	Flecha y la cruz (La)
Bufón del rey (El)	Chilam balam	Francisquito detective
Cadena de fuego	Déjame solo	Gavilán vengador (El)
Canción del huérfano (La)	Dios los cría	Gavilanes (Los)
Cartas marcadas	En alas del peligro	Guardián enmascarado
Casémonos de una vez	En manos del destino	Hijos de Don Venancio (Los)
	Espuelas de oro	

Hombre que nunca existió (El)	Nueve vidas	Siete novias para siete hermanos
Horas desesperadas	Ocaso de un alma (El)	Sólo contra el mundo
Hoy como ayer	Orgullo contra orgullo	Sombra vengadora contra la mano negra (La)
Invasión de discos voladores	Paladín de los pobres	Tambores de guerra
Jesúsita en Chihuahua	Pancho López	Tarántula (La)
Jinete (El)	Pánico mortal	Tarzán y la fuente mágica
Ladrón del rey (El)	Planeta desconocido (El)	Toque de tambor
Legión del desierto (La)	Príncipe de actores	Tentaciones de primavera
Ley del bravo (La)	Pueblo quieto	Un día con el diablo
Loca (La)	Ratón (El)	Veintitrés pasos al abismo
Llamas en la India	Regreso a la isla del tesoro (El)	Vengador solitario (El)
Maldición del oro (La)	Rescate	Virginiano (El)
Mano agresora (La)	Ropavejero (El)	Viva mi desgracia
Mar que nos rodea	Santiago	Zapatilla de cristal (La)
Mi pesadilla es un ángel	Serenata	
Monja gitana (La)	Serenata en México	
Monstruo vengador (El)	Si todos los hombres del mundo	
No es hora de amar		

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A toda máquina	En alas de la canción	Mano agresora (La)
Aguila o sol	En la noche del pasado	Mar que nos rodea
Ahí viene Martín Corona	En manos del destino	Mátame de una vez
Al filo de la muerte	Enamorada	Melodía inmortal
Alas de fuego	Enamorado (El)	Miedo súbito
Alí Baba y los 40 ladrones	Enmascarado (El)	Mil y una noches (Las)
Apache	Entre rivales todo vale	Muertos vivientes (Los)
Arenas del desierto	Escudado en la muerte	Nagana
Armado hasta los dientes	Escuela de vagabundos	Ni pobres ni ricos
Artistas y modelos	Esquina bajan	No es hora de amar
Asesino anda suelto (El)	Experimento peligroso	Orgullo contra orgullo
Así es mi tierra	Falsa justicia	Oro de Pancho Villa (El)
Atentado en la noche	Falso orgullo (rectificada)	Otra vida del Capitán Contreras (La)
Bésame Catalina	Fuego verde	Pancho López
Burlador de Venecia (El)	Gavilanes (Los)	Para atrapar al ladrón
Cada bala una vida	Gente de noche	Pesadilla
Camino de Guanajuato	Gitana (La)	Playa prohibida
Campeón sin victoria	Gran Hotel	Príncipe de Bagdad (El)
Canta el corazón	Guarida de Frankenstein (La)	Príncipe de los zorros
Cara de ángel	Hay lugar para dos	Proa al infierno
Cebos humanos	Hijos de Rancho Grande (Los)	Pura vida
Conde de Montecristo (El)	Hoja sarracena (La)	Revoltozo (El)
Conquista del espacio (La)	Hombre indestructible (El)	Rey vagabundo (El)
Conquistando planetas	Hotel Flamingos	Rock, rock, rock
Corrientes ocultas	Infierno bajo cero	Rubí sangriento (El)
Coyote (El)	Jinete misterioso (El)	Sendas amargas
Débiles y poderosos	Justicia del coyote (La)	Señorita Inocencia
Destinos cruzados	Justicia del lobo (La)	Signo de la muerte (El)
Diablo desaparece (El)	Ladrón de Bagdad (El)	Sindicato de telemirones
Dos contra el destino	Lechero (El)	Sueño negro
Dos diablitos en apuros	Legión del desierto	Sultán descalzo (El)
Ella, Lucifer y yo	Ley del bravo (La)	Tambores de Tahití
	Malagueña (La)	Telaraña
		Teniente era ella (El)
		Testigo del crimen

Tigre enmascarado
Tres amores de Lola
Túnel 6 (El)

Vagabundo (El)
Valle de los reyes (El)
Vivir a todo dar

Vuelve Martín Corona
Winchester 73
Yo seré estrella

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abdulah y su harem
Acto de amor
Ahí vienen los gorriones
Al compás del reloj
Almas errantes
Bajo dos banderas
Bataclán mexicano
Bello durmiente (El)
Beisbolista fenómeno (El)
Beso de la muerte (El)
Bodas de oro
Candilejas
Cantando en la lluvia
Círculo infernal (El)
Ciudad de los malvados
(La)
Con el diablo en el cuer-
po
Cuando los hijos pecan
Cuando tú me quieras
Cuatro noches contigo
Chismoso de la ventana
(El)
Descarada (La)
Desconocida (La)
Despertar (El)
Diana de Francia
Eduardo a Papá

Ellos y ellas
Enemigos
Entrega (La)
Escándalo del siglo (El)
Estafa de amor
Estrecho margen
Felix año amor mío
Flechas de fuego
Frontera norte
Fruto de mis amores
Gaby
Hijos de María Morales
(Los)
Hombre del brazo de oro
(El)
Inocente (El)
Ladronzuela (La)
Lobo humano
Locuras de Tin-Tan
(Las)
Magdalena
Mañana lloraré
Martes trágico
Mogambo
Misterio del carro ex-
press
Muerte de un ciclista (La)
Noche del cazador (La)

Pensión de artistas
Qué te ha dado esa mu-
jer
Rapsodia
Rosa tatuada (La)
Sangre en el barrio
Sargento inmortal
Sed de vivir
Siete ciudades de oro
(Las)
Siete jinetes de la victo-
ria (Los)
Sin conciencia
Sinfonía de París
Su único deseo
Tal como somos
Tal para cual
Tercera palabra (La)
Tienda de la esquina
(La)
Trapezio
Última cacería (La)
Última vez que vi París
(La)
Un extraño en el paraíso
Valle de las águilas (El)
Vividor (El)
Y fueron felices

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Abandonado (El)
Abeja reina (La)
Acá las tortas
Ahí está el detalle
Amor y pecado
Arrabalera
Asesinos (Los)
Baile mi rey
Bestia humana (La)
Callejera
Carmen de fuego
Celos y revuelos
Corazón indómito
Delirio

Dos de la vida airada
Dos tipos de cuidado
Espaldas mojadas
Fernández de Peralvillo
(Los)
Hijo de Simbad (El)
Hombres... ¡qué sinver-
guenzas! (Los)
Lo que le pasó a Sansón
Mala semilla (La)
Mensaje de la muerte (El)
Mujer por una noche
Mujer que yo perdí (La)
Mujeres de presidio

Noches del Decamerón
Oasis
Orgullo de casta
Precio de un amor (El)
Radio patrulla
Rapto al sol
Reina del mambo (La)
Se solicitan modelos
Sucedió en Acapulco
Teatro del crimen
Un día en el juzgado
Una encantadora enemi-
ga
Yo fui una callejera

CLASE C-2, PROSCRITAS

Aventuras de Casanova
(Las)
Aventuras de Pito Pérez
Chucho el remendado
Devoradora (La)
Donde el círculo termina
Fru-fru
Fuerza del deseo (La)

Gaviota (La)
Juventud desenfrenada
Línea francesa
Lucrecia Borgia
Luz de enfrente (La)
Mares de China
Mujer de dos caras (La)
Mujer de Satanás (La)

Otra primavera
Secretos de mujeres
Tempestad de pasiones
Torre de Nesle (La)
Un extraño en la escale-
ra
Venganza de los Villalo-
bos (La)

TEATRO

A su imagen y semejanza	C-1	Mandrágora (La)	F.C.P.I.
Arsénico y encaje	B-1	Medea	B-2
Casa de la primavera (La)	B-1	Miércoles de ceniza	B-3
Desarraigados (Los)	C-1	Pygmalion	B-2
Extrañas criaturas (Las)	B-3	Quinceañera impaciente (La)	B-3
Garconniere	C-2	¡Si... tío!	B-2
Gran teatro del mundo (El)	B-1	Una señora estupenda	B-2
Héroes no van al frente (Los)	C-2	Y murieron en la hoguera (rec- tificada)	C-1
Juglarón (El)	B-2		

BOICOT A TODAS LAS PELICULAS Y PIEZAS
TEATRALES EN "C". MUCHO CUIDADO
CON LAS CLASIFICADAS EN "B-3"
Para mayores con serios inconvenientes.

BREVIARIO PERDIDO

Tenemos un Tomo del Breviario Romano, a la disposición del Sacerdote que lo haya perdido, pues con que escriba y nos dé los datos de la parte del Breviario que ha perdido, y de dónde es la edición, para enviárselo inmediatamente. Como señal especial damos la de que tiene el estuche de piel.

"Buena Prensa", A. C. Donceles 99-A. Apartado 2181. México 1, D. F.

Libros y Folletos Sobre la Devoción a la
Santísima Virgen

LA VIRGEN LLORA.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—2a. edición. Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Folletto muy práctico para difundir ampliamente y en el cual se relatan, brevemente narradas y comentadas la Historia de la imagen de la Virgen que lloró en Siracusa, la de Fátima, la de Hede, la de Lourdes y la de la Salette.

CONSAGRACION DE LAS FAMILIAS MEXICANAS A SU MADRE Y REINA SANTA MARIA DE GUADALUPE.—Por el P. José de J. Martínez Aguirre, S. J.—12ª edición.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00 el ciento.—Folletto que es muy conveniente repartirlo entre las familias para que se den cuenta de lo que dicha Congregación significa y de las bendiciones que atrae.

UN ALTO EN TU CAMINO.—Examen diario de conciencia del congregante.—Por Carlos del Sáez Orozco, S. J.—Ilustraciones por Francisco Borboa, S. J.—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—En forma sencilla y práctica se les da especialmente a los congregantes y a todo buen cristiano la manera de hacer su examen diario.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

Oportunidad

Está de venta la fachada del templo de San Antonio de las Huertas (Calz. México-Tacuba 70.—México, D. F.—Tel. 38-00-95).

Los interesados se pueden dirigir al Sr. Pbro Dr. D. Ignacio Rebollar. Es de cantera de Oaxaca. Tiene columnas, cornisas, etc.

Con el mismo Sacerdote, en la misma dirección, están de venta unos emplomados y un proyector de 16 mm.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARRROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.
Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
Succursales de
Goldschmidt de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21

11-20-36

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de Interés General.—Está por llegar el día en que se realicen los anhelos vivisimos del Padre Santo Pío XII, de que los católicos de todo el mundo integren un solo frente contra las fuerzas desintegradoras del mal.

Del día 5 al 13 de octubre próximo tendrá lugar en Roma, capital del mundo católico, el II Congreso Mundial para el apostolado de los laicos.

Larga ha sido la espera de esta unión de todos, pero por lo mismo reclama la respuesta de un intenso apostolado.

Cuáles son los deseos del Santo Padre en esto: en el radiomensaje papal de 10 de noviembre último dice Pío XII: "Que el Nombre de Dios, como sinónimo de paz y libertad, sea la bandera de los hombres de buena voluntad, el vínculo de los pueblos y de las naciones, la señal por la que se reconozcan los hermanos y colaboradores en la obra de la salvación común."

Y en el mensaje sobre el Apostolado de los Laicos y el Apostolado de la Oración, Pío XII nos dice: "todos los fieles pueden ejercitar dos géneros o dos formas de apostolado: el del buen ejemplo y el de la oración... Vuestro celo puede pues inflamar a todos los que, animados por un espíritu de apostolado, no pueden sin embargo darse a las obras particulares de apostolado."

"Pero no se trata solamente de éstos, pues si el apostolado de la oración y el del buen ejemplo llevan en sí mismo su fruto, y casi se bastan a sí mismos, eso no puede decirse de ciertos géneros de apostolado. En efecto, éstos exigen ya en aquellos que a ellos se dedican, el espíritu de oración y de ejemplo perfecto de una vida cristiana... Es por esto que Nos deseamos vivamente que todos los que se dedican a las obras externas de apostolado, se den al apostolado de la oración, y se impregnen en su espíritu, hombres y mujeres, auxiliares del apostolado jerárquico en la Acción Católica, o en otras Asociaciones".

Por todo lo anterior, se debe recomendar tomar interés en el Congreso Mundial para el Apostolado de los Laicos.

El Congreso será del 5 al día 13 de octubre próximo, en Roma. La inscripción de los Congresistas debe ser enviada al Comité Permanente de los Congresos Internacionales para el Apostolado de los Laicos (Piazza S. Calisto 16, ROMA).

Hay dos clases principales de Congresistas: 1a) Delegados Nacionales: dirigentes y asesores de las organizaciones de carácter nacional para el apostolado de Laicos. Serán designados por los Ordinarios, y en ningún caso podrán sobrepasar de 30 por cada país. 2a.) Expertos: las personas eclesiásticas y laicas que tengan especial competencia respecto a los temas del Congreso: La Misión de la Iglesia.—Los laicos en la Iglesia.—La vocación apostólica del laicado.—La Expectativa del mundo de hoy.—Responsabilidades actuales de los laicos en distintas regiones, en el plano internacional.—Formación

de base para el apostolado de los laicos.—La familia, la escuela, la comunidad parroquial.—El papel formativo de los movimientos de apostolado.

Los derechos de inscripción han sido fijados en 3000 liras.

Año de Pio XI, fundador de la Acción Católica Mexicana.—El día 12 de febrero fue proclamado en solemne sesión de la Junta Central de la A. C. M. el presente año, *Año de Pio XI*, con motivo del 1er. centenario de su nacimiento. Este pontífice vió la luz primera el 31 de mayo de 1857.

Durante este año la A. C. M. realizará una serie de actos en honor del Pontífice, entre los que se destacan: erección de un monumento a *Pio XI* en el cerro de El Cubilete; fundación de una escuela para dirigentes, el Congreso de Apostolado Seglar y concurso sobre la vida y Obra de *Pio XI*.

El principal acto será una velada nacional el día 31 de mayo y paralelamente a ella, habrá en toda la República veladas diocesanas y parroquiales.

Los Concursos sobre los temas citados arriba están abiertos y cada trabajo deberá constar de 50 páginas aproximadamente, tamaño carta, escritas en máquina, a renglón abierto, no pudiendo exceder de 55 ni bajar de 45 páginas. Deberán acompañar al original, dos copias con papel carbón.

Al autor del mejor trabajo sobre cada tema, la Junta Central otorgará un premio de \$ 2,000.00 en efectivo, si a juicio del jurado calificador, dicho trabajo tuviera calidad para merecerlo.

Los trabajos serán dirigidos al Sr. D. Manuel Esteban Cal y Mayor AC., San Juan de Letrán 23, 4° Piso, México 1, D. F., a donde se pueden tomar mayores informes sobre este evento nacional.

Semana Nacional de Cultura cinematográfica.—Tuvo lugar a mediados de enero pasado organizada por la "Legión Mexicana de la Decencia" y en homenaje a las Bodas de Plata del Cine Mexicano hablado, con asistencia de los miembros de la "Oficina Internacional del Cine Católico".

Los actos: conferencias, mesas redondas, exhibición de interesantes películas, etc. etc., tuvieron lugar en el Instituto Patria y al final de la Semana dicha "La Legión Mexicana de la Decencia" dió los premios anuales que acostumbra a las filmadoras y salas que han producido y exhibido las mejores películas, conforme a los cánones de la Legión.

Las conclusiones principales de esta Semana Cinematográfica fueron:

1.—Es necesaria, por parte del pueblo en general, una mayor inteligencia y comprensión del cine, como técnica, como arte y vehículo de cultura y espiritualidad.—2.—Para lograr esto, considera urgente el establecimiento de cine-clubs y cine-forums. Estos últimos para tratar sobre la técnica, tanto del cine como de las campañas necesarias a seguir.—3.—A fin de obtener la capacitación de personas aptas para la dirección de estos cine-clubs y cine-forums, estima indispensable como meta próxima, un cursillo de educadores en lugar y fecha que haya de determinar el Sr. Arzobispo Primado de México.—4.—Para que haya mayor unión de esfuerzos en el campo de la formación y cultura cinematográfica, se propondrá a la jerarquía el establecimiento de un centro nacional de orientación cinematográfica, que coordine, sin lesionar la autonomía de los organismos ya existentes, el trabajo positivo que en pro del buen cine se realiza.—5.—Para lograr la realización de un cine nacional que llene sus propias exigencias intrínsecas, como vehículo de cultura y moralidad, así como las exigencias humanas y espirituales y sea un alto exponente de los valores de México, es necesario estrechar la colaboración con la industria cinematográfica nacional en sus esfuerzos por dignificar tan noble actividad.—6.—Y para esto, que todos los mexicanos se ajusten a las normas orien-

tadoras de la Legión Mexicana de la Decencia y las propaguen, según lo acordado en el Congreso Nacional de Moralización, en orden a la defensa de nuestros valores morales, cuando el cine se desvíe y tomen en conciencia, con su responsabilidad en el campo positivo para la formación de un cine que honre a México.

Segunda Reunión de la Agrupación "Niños de México".—Se ha celebrado la segunda reunión de los dirigentes de diversas obras infantiles, que integran la agrupación denominada "Niños de México", y al terminar aquella los asistentes llegaron a estas conclusiones: 1.—Esta organización insiste en que el problema fundamental del niño menesteroso radica en el hogar, esto es, en su des cristianización y aun en su concepto antinatural. 2.—Ante el obvio problema escolar, nuestra organización hace un doble llamado: a la iniciativa privada para que colabore en esta tarea de alcance nacional y a los padres de familia para que se interesen más por los problemas educativos de sus hijos. 3.—"Niños de México" aplaude efusivamente la promulgación de códigos de protección a la infancia que se han efectuado en diversos Estados del país y expresa sus más vivos deseos porque existan semejantes leyes en toda la República. 4.—Juzgamos que el mejor ambiente para la educación de los niños sin fortuna será el que más se asemeje al familiar donde se aúnan libertad y disciplina, autoridad y afecto. 5.—Deseamos que se multipliquen los centros de protección y elevación para los niños indígenas, con lo que podrán incorporarse como células vivas al progreso de México. 6.—Agradecemos profundamente la generosidad de todas las personas que han hecho florecer nuestras obras. Cada uno de nuestros talleres, aulas y granjas, campos deportivos son la mejor expresión de preocupación por el futuro de México.

Los dirigentes de esas obras son en su mayoría sacerdotes y religiosos, y pretenden dar abrigo y educación a la niñez desamparada. Casi en toda la República se han fundado ciudades del niño.

Por los "braceros": la nota emocionante y pintoresca del año entre los "braceros" mexicanos en los EE. UU., la ha dado el Pbro. Agustín Alvarez, quien tiene una capilla ambulante para visitar los campamentos de trabajadores mexicanos y celebrar la misa allí, además de dedicarles transmisiones especiales por radio desde su "Voz Guadalupeana".

VICARIATO APOSTOLICO DE BAJA CALIFORNIA

Bendición de nuevas iglesias y colocación de 1ra. piedra de una por construir.—El Excmo. Sr. Vicario bendijo la restaurada de Misión de San Antonio, la de Pescadero y la de S. Marcos. Colocó la 1ra. piedra de la Iglesia del Espíritu Santo en Tijuana.

En la festividad de Ntra. Sra. de Guadalupe el mismo Excmo. Sr. bendijo la primera sección del Seminario Mayor del Vicariato. El nuevo seminario está a 15 kms. de Tijuana, tiene al presente 23 alumnos de filosofía y teología. El Seminario Menor cuenta con 64 y está en su antiguo local calles Loa y Ocampo de Tijuana, B. C.

Fue ordenado de sacerdote el diácono Sr. Alfonso Cheeques.

DIOCESIS DE CHIAPAS

El Excmo. Sr. Obispo Torreblanca fue operado en Tuxtla Gutiérrez y después de su convalecencia volvió a S. Cristóbal Las Casas. La ciudad episcopal acudió a recibirlo con general regocijo.

1ra. Misa: la cantó el Pbro. Augusto Escobar en Chiapa de Corzo.

Diversa: el Comité diocesano de la U. C. M. tomó a su cargo la instrucción

ción religiosa y la fundación de la A. C. en la parroquia de Chamula; cuenta esta parroquia con 30,000 indígenas carentes de Ira. comunión y del sacramento del matrimonio.

• Entre las obras emprendidas por los Misioneros del Sgdo. Corazón de Jesús en la región del Istmo y que a la fecha se hallan muy avanzadas, está la construcción de un internado de niños y otro de muchachas indígenas, en San Cristóbal Las Casas, donde el Gobernador donó a los Misioneros el antiguo convento de Ntra. Sra. de Lourdes para que en él instalen la "Casa del Indio".

• En 1956 fueron preparadas 56 profesoras por los Misioneros del Sagrado Corazón en la región del Istmo y quienes establecieron una escuela primaria en Oxchuc y están terminando otra en Xochib, Chiapas.

• Bajo el nombre de "Auxiliares de las Misiones y de las Almas" 8 enfermeras partieron a colaborar con los Misioneros del Sagrado Corazón en el dispensario de Tenejapa, Chiapas.

DIÓCESIS DE CHIHUAHUA

Coronación pontificia de la Sma. Virgen de Guadalupe en el Santuario de Ciudad Juárez.—Fue coronada por el Excmo. Sr. Obispo D. Antonio Guizar y Valencia, delegado exprofeso de S. S. Pío XII. El acto revistió una solemnidad inusitada; el pueblo de la ciudad y de lugares circunvecinos materialmente abarrotó la Plaza Pública aclamando a la Virgen, al Papa, al Sr. Obispo y a México.

Jornadas vocacionales: tuvieron lugar con motivo de la solemne inauguración y bendición del Seminario Mayor Diocesano que está bajo el patrocinio de la Asunción de María, jornadas vocacionales dedicadas al Excmo. Mons. Antonio Guizar y Valencia, en el XXXVI aniversario de su Consagración episcopal. En las jornadas fueron desarrollados temas interesantes por distinguidas personalidades eclesiásticas y seglares y fueron de un éxito consolador.

Nuevos Monseñores: han sido nombrados Camareros Secretos Supernumerarios de la Santa Sede el Pbro. D. Martín L. Quiñones y el Pbro. Carlos F. Enriquez. Enhorabuena de CHRISTUS, Ilmos. Monseñores.

DIÓCESIS DE CHILAPA

El día 9 de febrero pasado la diócesis se postró al pie de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe en el Tepeyac.

Monumento: a Cristo Rey, bendecido en el cerro de las Palmitas, cercano a Ajuchitlán, el 20 de febrero pasado.

ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

Jornada Mariana: tuvo lugar en Encarnación, Jal., con ocasión de las Bodas de Oro del Sr. Pbro. Joaquín Martín en diciembre pasado. CHRISTUS con motivo de este suceso une sus sinceras felicitaciones al celoso Congregante P. Joaquín.

Ira. Misa: el R. P. Fr. Ricardo Cerda OFM, en la Barca, Jal.

Braceros: —Es la arquidiócesis de Guadalajara la que designará mayor número de sacerdotes que acompañarán a los braceros. El P. Rodolfo Escamilla, director del Departamento del Trabajo del Secretariado Social Mexicano, señaló la importancia de la coordinación de los esfuerzos del clero me-

xicano y estadounidense para mejorar las condiciones de vida de los braceros.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

La Arquidiócesis prestó el homenaje de amor y veneración a la Virgen el día 16 de enero pasado.

Bodas de Oro Sacerdotales: las acaba de celebrar el M. I. Sr. Can. José García Luna y Vilchis, párroco de S. Cosme. A las inmensas felicitaciones recibidas por el Ilmo. Sr., tan querido y reverenciado de su feligresía, BUENA PRENSA, cuya sede social cae en los límites parroquiales, une sus felicitaciones a las de la grey parroquial y eleva oraciones para que Dios siga derramando sus bendiciones sobre el Ilmo. Sr. García Luna.

Iras. misas: en Axapusco, Méx., la celebró el Pbro. y Dr. Lucio Sánchez, llegado de Roma y precedió a tan solemne acto la imposición de la Medalla de la Congregación de Ntra. Sra. de Guadalupe, de Sacerdotes y Seminaristas al misacantano.

• *II Congreso Nacional de las Damas de la Caridad:* se reunió en días pasados en la Metrópoli con numerosa concurrencia de delegadas de toda la República y con lisonjero fruto espiritual. Asistió a él el R. P. Guillermo Flatery, Director General de las Obras de la Misión en París y la Sra. de George Marcilhacy, Presidenta General de las Damas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en París, y otras personalidades de esta organización mundial católica.

• *Jornada Misional:* el 13 de enero se reunió en la Iglesia de Sto. Domingo y se desarrollaron temas tan interesantes como las misiones de Puerto Maldonado, Perú, sustentados por el Excmo. Sr. Obispo Fr. Javier de Ariz, O. P.

• *Instituto de Cultura Superior:* fue inaugurado en Pedro A. de los Santos 25, de Tacubaya, D. F., y dirigido por los RR. PP. Carmelitas, del Santuario de Ntra. Sra. del Carmen. Va encaminado a formar personas de cultura media y jóvenes universitarios. Informes, en la dirección postal citada.

• *Sensible fallecimiento:* el 12 de febrero murió en México, D. F., Mons. Dr. D. Vicente Ma. Zaragoza, recibiendo los últimos auxilios espirituales del Pbro. Higinio Vázquez Santana. El desaparecido sacerdote llegó a ser Vice-Rector, y fue profesor de algunos que llegaron a ser obispos, como son los Excmos. Sres. Dres. D. Luis María Martínez y D. Leopoldo Lara Torres. En su tiempo fue un orador famoso, en toda la República. Hace medio siglo fundó a las Religiosas Mercedarias Eucarísticas, establecidas en más de cincuenta casas, entre ellas las de Cuba, Bahía, (Brasil) y Roma. Dirigió en esta ciudad el periódico "El Orden", en el cual colaboraron el Excmo. Sr. Dr. José de Jesús Manríquez y Zárate, Mons. Vicente Castellanos, Mons. Luis G. Sepúlveda, Mons. Benigno Esquivel, Mons. Amado G. Pardavé y D. José Castillo y Piña. Durante la persecución religiosa estuvo en la Penitenciaría por espacio de dos meses.

Diversa: En Francisco de Garay 6, de México, D. F., está la Biblioteca del Secretariado Social Mexicano que dirige el P. Pedro Velázquez y que actualmente cuenta con más de 25,000 volúmenes.

• *Casa del Terciario, O.F.M.:* pronto empezará a funcionar en México, D. F. y en ella estarán instaladas las oficinas y la alta dirección de la obra social de la V.O.T. Los departamentos que laborarán son: de Piedad y Devoción, de Estudios, de Hermanos Apostólicos, de Propaganda

Franciscana con su auxiliar de fotografía, de los pequeños Heraldos, de la Biblioteca Provincial. Funcionarán igualmente departamentos especializados para juventud masculina y femenina.

• *Casa del exalumno salesiano*: quedó establecida en la calle de la Moneda 24, de México, D. F., en donde los exalumnos pueden reunirse, pasar un rato de solaz y renovar antiguas amistades concertadas en tiempos de colegio.

• *La Escuela de Sordomudos de México, D. F.*—Es una obra caritativa del R. P. Manuel Fierro, C.M.F., sucesor del inolvidable P. Rosendo Olleta de la misma Congregación, y esa escuela está equipada con taller mecánico para sordomudos y sala de labores para sordomudas. Se adiestra también a los primeros en radiotecnica, relojería y fotografía y a las sordomudas se les da clase de cocina, tejido, corte y costura. Está en la calle de Zarco 12.

• En el *Internado Infantil Guadalupano* se hicieron casi todos los objetos (en su mayor parte esculturas), que se exhibieron en México, D. F. y que fueron hechos por los niños rehabilitados socialmente. El Internado citado se halla establecido en la ciudad de Guanajuato.

• *La Agencia Misional Guadalupana* ha venido trabajando durante más de 35 años en favor del indio. Esta institución hace un nuevo llamado a los católicos para que envíen toda clase de donativos —ropa, semillas, muebles usados y dinero en efectivo— a la Ave. Morelos 32, de la Villa de Guadalupe.

• *La Legión Mexicana de la Decencia* ha aumentado a 300,000 el número de boletines semanarios sobre la censura cinematográfica.

• *La Unión de Operarios Guadalupanos* está realizando con buen éxito su programa de trabajos sociales en beneficio de varios sectores humildes del Distrito Federal.

• *La Agrupación de Niños de la A.C.M.* (ANAC) está colaborando activamente con los organismos parroquiales para intensificar la enseñanza del catecismo.

• *Los Oblatos de San José*, en unión de los habitantes de Ixmiquilpan y Alfajayucan, están auxiliando material y espiritualmente a los indios del Valle del Mezquital.

• Dieciséis profesoras dan clases de dibujo, historia de México, inglés y sociología a los obreros que diariamente, de las 18 a las 21 horas asisten a la escuela de capacitación social "Fray Pedro de Gante" en Morelia 21, de México, D. F.

• Por "Un Mundo Mejor": en México, D. F., se ha iniciado una propaganda formal para dar una idea cabal del pensamiento pontificio comprendido en las palabras citadas, en un curso que se imparte en Uruguay 40, de México, D. F.

• Bajo el nombre de "Pinceladas Misionales" se publica en México, D. F., una amena revista que describe la labor de los Misioneros de la Provincia del Santo Evangelio de México en Tabasco y Chiapas, entre los indios "Tzetzales" y "Tzontziles".

• "México Nuevo" se llama el periódico que mensualmente publica el Secretariado Social Mexicano, la voz de la Iglesia en cuestiones sociales en el cual se dan orientaciones muy valiosas para todos los socios de las Cajas Populares cuyo financiamiento es auspiciado por la citada institución.

• *La A. C. M.* acaba de editar, en tamaño de bolsillo, un curso breve sobre el Papa y un Suplemento al mismo. Interesantes publicaciones de este Año de Pío XI.

• La colecta misional en la Arquidiócesis: Por Domund: \$ 189,540.75. Por cuotas de socios \$ 98,710.25. Por Becas de O. P. San Pedro Ap.: \$ 15,000.00 por donativos y socios Perpetuos: \$ 1,600.00. Total: \$ 304,851.00.

ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY

Congreso de las CC. MM. del Norte: tuvo lugar con gran magnificencia el III Congreso Regional de las Congregaciones Marianas y constituyó una grande demostración de fe y amor profundo a la Virgen.

Bodas de Oro de la "Hoja Dominical": fue fundada en Monterrey el 6 de enero de 1907 y se ha publicado ininterrumpidamente. A las felicitaciones que ha recibido el estimable colega y su incansable director M. I. Sr. Cango. D. Antonio de P. Ríos, *Christus*, une las suyas y formula los votos más sinceros para que continúe su apostolado fructífero.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

Bodas de Plata Episcopales: Las celebró el Excmo. Sr. Arzobispo Fortino Gómez León en plena visita pastoral en la Sierra Juárez. El 25 de febrero el V. Cabildo de la Catedral, el V. Clero, el Seminario Pontificio y los fieles del Arzobispado, rindieron filial homenaje de amor, adhesión y gratitud a su amado Pastor en la Santa Iglesia Catedral por medio de una Solemne Misa y Te Deum, dando gracias a Dios por tan fausto aniversario e implorando bendiciones del Cielo. *Christus*, presenta al Excmo. Sr. Arzobispo respetuosas felicitaciones.

DIOCESIS DE QUERETARO

Sesenta años de sacerdocio: los cumplió el 26 del pasado diciembre el Excmo. Sr. Dr. D. Marciano Tinajero. *Christus* honró sus páginas con la narración de los festejos habidos con motivo de este aniversario, y ahora presenta sus felicitaciones filiales y respetuosas al Excmo. Sr. Obispo por tan fausto suceso.

DIOCESIS DE SALTILLO

Bodas de Plata Episcopales: del Excmo. Sr. Luis Guizar Barragán, asistente al Solio Pontificio: fueron celebradas con regocijo de todos los saltilenses y con diversos actos religiosos y sociales a principios de febrero último. *Christus* une sus felicitaciones respetuosas y filiales a las de la grey saltilense. Que Dios colme de bendiciones a su Excelencia.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Seminario Catequístico de la Obra Nacional de Instrucción Religiosa: fue celebrado en Tampico, Tamps., del 11 al 16 de febrero pasado con notable éxito en el campo de la pedagogía catequística.

DIOCESIS DE TOLUCA

• *Academia Agrícola Nacional*.—Sumándose a la necesidad de salvar el agro mexicano de la crisis de brazos, de maquinaria, del empobrecimiento, de sus poquísimos trabajadores cuya cultura es muy menguada, se creó en Tenancingo, Méx., la Academia Agrícola Nacional "Vasco de Quiro-

ga" cuyo fin es formar peritos en agricultura general, avicultura, porcicultura, sericultura, apicultura, mecánica agrícola; la Academia imparte al mismo tiempo una recia formación moral y social, base de todo adelanto. Su lema es "Estudiar para saber, saber para vivir", y apegada a las posibilidades del medio campesino mexicano, la Academia lleva ya cinco semestres formando hombres competentes en especialidades agropecuarias; ofrece además a sus alumnos, todos los sábados durante el curso, la colaboración de eminentes especialistas que por medio de conferencias examinan el Problema Agrario, el Crédito Agrícola y otros problemas del medio rural.

Y como si esto fuera poco, la Academia inició ya el Primer Curso de Capacitación para Dirigentes Rurales con un jugoso programa que abarca el conocimiento de los problemas agrarios de México (Historia, Doctrina Social Católica, Organización y manejo de Cooperativas y Cajas de Ahorros), colaborando en ello la Secretaría de Economía y el Secretariado Social Mexicano.

Obras como éstas y otras similares, que las hay, deben ser ayudadas fuertemente y aprovechadas ya que, por el objetivo tan alto que persiguen y por ser ellas el único remedio efectivo contra el bracerismo, y los medios magníficos que usa, constituye una gran esperanza para el buen desarrollo de la Agricultura y Ganadería de nuestro México y redonda también en su bien espiritual.

DIÓCESIS DE TULANCINGO

Bodas de Plata Sacerdotales: las celebró el Pbro. Joaquín Costa Rivelles, Cura de San Francisco, de Pachuca, Hgo. Congratulaciones "in Domino", Sr. Cura Rivelles.

Una nueva *Ciudad de los Niños* empezará a funcionar muy en breve en esta diócesis. El Sr. Pbro. D. Arturo Roldán tendrá a cargo la fundación y dirección de esa obra social.

DIÓCESIS DE ZACATECAS

Los Caballeros de Colón siguen ganando adeptos para la Cruzada de los mil, la que se propone reunir mil miembros que aportará cada uno mil pesos para construir el seminario de Zacatecas.

DIÓCESIS DE ZAMORA

El nuevo *San Juan de las Colchas (Conejos)*: sorprende al visitante la vista, urbanización, limpieza del nuevo pueblo de San Juan de las Colchas. Sube de punto la buena impresión del viajero el ver la excelente y amplia fábrica del templo donde se venera al Señor de los Milagros.

Viendo semejantes obras materiales aflora a los labios el comentario: ¡Nuestro Señor nuevamente ha querido distinguir a los habitantes del antiguo pueblo de San Juan de las Colchas, hoy hundido en la lava arrojada por el volcán Parícutín hará casi dos lustros, dándoles un nuevo acomodo y bendiciéndoles, como no hay duda que lo hace, en su Santuario visitado de millares de peregrinos!

Una carretera, en vías ya de ser pavimentada, une el nuevo San Juan de las Colchas con la simpática Uruapan y hasta el murmullo de fresco arroyo que corre lindante con San Juan, refresca la temperatura y ayuda a estabilizarla.

La tragedia de San Juan de las Colchas apenas vive ya en la memoria de los habitantes de la nueva comunidad michoacana.

Lugar histórico y de leyenda.—De leyenda, porque de ahí salió Fray

Juan de San Miguel para ir a echar exorcismo al diablo que secaba las fuentes del río Cupatitzio e histórico porque en ese mismo lugar el hospital de indios "La Guatapera" yacen los restos del insigne D. Vasco de Quiroga, el padre de los tarascos.

Ahora está convirtiéndose en un flamante Museo Arqueológico y de exhibición de lacas y arte tarasco, famosa industria vernácula.

El edificio, de la Plaza de los Mártires, de Uruapan, está siendo reconstruido, pero se conservan intactos los muros y las catorce columnas de cantera que bordean su hermoso patio colonial, con su fuente aldeana y una gran cruz en que es fama que Fray Juan de San Miguel dijo la primera misa. Los arcos de los corredores son armoniosos y los vigamentos de los mismos que se emplearon para construir lo que antes fue hospital para indígenas.

En el propio hospital se erigió un templo al culto de la Virgen bajo el misterio de la Inmaculada Concepción y en un aposentillo contiguo murió el 14 de marzo de 1565 el insigne prelado y padre de los indios, Don Vasco de Quiroga.

El buen suceso, hoy realidad, de conservar reliquia tan histórica y venerada debe ser conocida del católico. A Uruapan le toca la gloria de guardarla, si posible fuese, bajo cristal.

• *Noticias de la Cruz de la Beata:* (Cruz erigida en la cumbre de una montaña alemana a la Ciudad de Zamora) y de la que algo se ha escrito en *Christus*. A estas fechas está instalada Ntra. Sra. de Fátima en la capilla levantada al pie de la gran Cruz. Se ha marcado además el itinerario de subida a la Cruz y a la capilla dicha con las estaciones llamadas *San Miguel, Santo Santiago, San Martín, San Felipe de Jesús, Fulcheri y Pietra Santa, Orozco y Jiménez, San Francisco, El Ermitaño, Puerto España, Fray Manuel Navarrete, Cristo Rey de la Paz, Santa María de Guadalupe, Roca del Calvario, Emperador Constantino*, donde aparece la Cruz Milagrosa en el Cielo "In hoc Signum vinces", la *Puerta del Cielo: La Santa Cruz*.

Excelente distribución que trae a la memoria hechos santos, personajes ilustres en la historia eclesiástica mexicana y en la de Zamora, que invita con su recuerdo y vida ejemplar, el destino sobrenatural nuestro.

Misa para trabajadores: ha podido establecerse semanalmente en la parroquia de la Purísima, de Zamora, Mich. Los asistentes siguen la misa en el folleto "Nuestra Misa de Trabajadores", editado por el Secretariado Social Mexicano. Un sacerdote o seglar los dirige.

• Gracias a la iniciativa del P. Alfonso Sahagún, se está terminando la reconstrucción del templo de San José Obrero en Zamora, Mich.

Fidel Peón.

UN LIBRO PARA TODOS

CATECISMO EN EJEMPLOS.—Tomo IV.—DIVERSAS MATERIAS.—Por el P. Gerard, S. J.—17 x 11 cms.—688 págs. — Ya apareció el último tomo de esta biblioteca que contiene la lectura diaria para familias, colegios, conventos, etc. Todavía hay en existencia los tomos anteriores.

Ejemplar a la rústica: \$ 20.00 ó Dls. 1.70.

Ejemplar en cartón: \$ 22.00 ó Dls. 1.85.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.

EL CINE, ARMA DE DOS FILOS

Por el P. J. Romero Pérez, S. J.—Ej.: \$ 9.00 ó Dls. 0.75.

En él se hace ver la importancia que tiene el cine para el bien y para el mal, cómo se hacen las películas y la doble función del cine como medio de enseñanza para los niños y jóvenes y como formación de su criterio, para saber valorar una película. Utilísimo para los Sacerdotes, profesores y padres de familia.

'BUENA PRENSA'

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181.



R. DE LAHOZ, S.

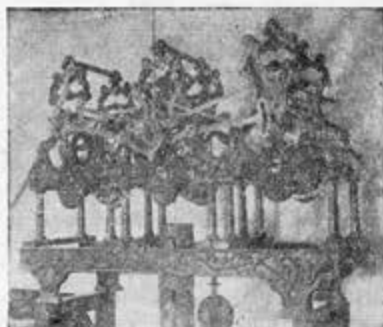
Pres. Sanalena
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Relojes - Monumentales



El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

Juicios y Libros

1596.—LAS SAGRADAS RELIQUIAS DE LA PASION DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Por el P. Joaquin Cardoso, S. J.—17 x 11.5 cms. 158 págs.—De venta en: "Buena Prensa"—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$8.50 ó Dls. 0.75.

No deja de ser una hazaña y muy meritoria que el Autor haya podido dar, en un libro tan reducido, una idea suficiente de la historia y autenticidad de las reliquias para todos nosotros tan amados de la Sagrada Pasión.

En resumen trata del Cáliz, los Claves, la Corona, la Cruz, las Espinas, el Título de la Cruz, la Túnica, el Divino Rostro, la Sábana Santa, y todavía añade una idea general de Jerusalén en tiempo del Señor y del Santo Sepulcro.

Ni el Autor mismo pretende que todo lo que relata sea verídico al pie de la letra. Se documenta en buenos escritores, y aparece más cauto en sus afirmaciones mientras estos autores son más recientes y más críticos, por ejemplo el Diccionario de Arqueología. En los demás casos creo que se habrá guiado por el principio que emplea la misma Iglesia: cuando no hay razones positivas y fuertes en contra de la autenticidad de alguna reliquia, debe prevalecer el respeto por algo que no tenemos con qué rechazarlo, que signoramos las vicisitudes por las que ha pasado y si sabemos que, muchos años antes que nosotros, los fieles y aun personas de criterio y prudencia pensaron que debían aceptar y retener.

Los lectores deben proceder con el mismo criterio: ni creer que todo es

igualmente claro, ni recibir con burla las tradiciones seculares que han acompañado esos venerables objetos.

Sin embargo, me parece demasiada la importancia concedida a la discusión sobre el Cáliz de Valencia: conocí allá por 1920 varios objetos que el capellán del lugar donde se conserva quería, con demasiada insistencia, que se admitieran como verdaderas reliquias y no es ofender a nadie decir que España es la tierra de las reliquias extraordinarias.

Sobre el Cáliz de Antioquía se hizo mucho ruido por la publicidad verdaderamente espléndida que hizo el Dr. Eisen, y, como de costumbre, por la publicidad enorme que le dieron en Estados Unidos. Pero a su tiempo el P. G. de Jerphanion, S. J. (Orientalia Christiana, 7, Roma, 1926) y los Mons. Wilpert y Batiffol, entre otros, no le concedían mayor antigüedad que el siglo V.

Que el milagro de la Espina de Andria pruebe que es auténtica, es argumento que se los dejo a los teólogos.

Pero, en general, es muy de agradecer al incansable P. Cardoso que haya puesto en nuestras manos y en una mole reducida y de fácil lectura tal cantidad de datos sobre objetos que todos amamos.

Cango, J. González Brown.

1597.—CUARTO CONGRESO NACIONAL DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS.—*Celebrado en México, D. F., del 24 al 27 de mayo de 1956.—Homenaje a San Ignacio de Loyola en el IV centenario de su muerte.—Confederación Nacional de las CC. MM.—30.5 x 20.5 cms.—64 págs.—De venta en: “Buena Prensa”.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar \$20.00, Dlls. 1.70.*

Cualquiera que lea con detenimiento la *Memoria del Cuarto Congreso Nacional de las Congregaciones Marianas* en México, no podrán menos de confesar que todos los trabajos de dicho Congreso hicieron honor en verdad al tema propuesto como fin del Congreso: “El Congregante Apóstol”.

En efecto, tanto el magnífico informe del R. P. José Antonio Romero S. J., como la exposición del tema, hecha por el R. P. Altamirano S. J., los trabajos y conclusiones de las diversas “mesas redondas”, de los seminaristas, de los señores, de los jóvenes en general y muy en particular de los estudiantes universitarios, de las señoras, de las señoritas y los niños, así como los sermones de los Excmos. Prelados asistentes al Congreso, que culminaron con el sermón del Excmo. Arzobispo Primado D. Miguel Darío Miranda, quien hizo alusión y estableció parangón entre el *Apostolado presidido por la Virgen Santísima, en el día de Pentecostés* en cuya octava se celebró el Congreso, y éste, cuyos trabajos presididos también por la misma *Santísima Señora*, en su Imagen de *Guadalupe*, tuvieron por fin precisamente *El Apostolado...* todo, todo está hablando bien a las claras de un apostolado verdaderamente efectivo, de un apostolado tan propio de las Congregaciones Marianas, que ha hecho que el Pontífice *Gloriosamente Reinante, S. S. Pio XII* diga, en su Constitución Apostólica “*Bis saeculari*”, las siguientes palabras: “*No pueden negarse a las Congregaciones Marianas ninguna de las*

notas que caracterizan a la Acción Católica, ya se estudien sus leyes, su naturaleza, su fin y los hechos”.

Es pues el Album del Cuarto Congreso de las CC. MM., que fue dedicado como homenaje al *Gran Apóstol y Caballero de María, San Ignacio de Loyola*, en el IV Centenario de su muerte, un verdadero monumento de apostolicidad; ilustrado además con magníficas fotos de los principales actos del Congreso, del Santo Padre, del R. P. General de la Compañía de Jesús, del Excmo. Sr. Director Pontificio de las CC. MM., de los Sres. Arzobispos y Obispos que a él asistieron, así como de los RR. PP. Directores que en él tomaron parte, en nada desdice de las anteriores “*Memorias*”.

Quiera Dios y su Madre Santísima que las *Congregaciones Marianas Mexicanas* sigan siempre escribiendo, en las memorias de los futuros Congresos, páginas de apostolicidad tan gloriosa, que hagan palpar una vez más cuán cierta es la definición que de las Congregaciones Marianas ha hecho Su Santidad Pio XII, cuando dijo: “*Las Congregaciones Marianas son la Acción Católica bajo el amparo e inspiración de la Santísima Virgen María*”. (Bis saeculari) Que las agrupaciones de A. C. juntamente con las CC. MM. sean las fuerzas apostólicas, por medio de las cuales reinen Cristo y María en México.

Pbro. Leopoldo María Aguilar.

1598.—BREVIARUM ROMANUM.—*Ex Decreto SS. Concilii Tridentini Restitutum Summorum Pontificum Cura Recognitum. — Editio Quinta Post Typicam.—18.5 x 12 cms.—2,100 págs.—“Libreria Editrice Vaticana”.—Citta del Vaticano.*

Después de muchos años de espera, tenemos por fin: “La quinta edición del Totum”, mucho más cómoda y reuniendo todo lo más reciente, amén de económica. Pues nos ofrece la Fiesta de María Santísima Reina, S. José Obrero, Sn. Pio X, Sta. Angela Merici, y las nuevas innovaciones litúrgicas de Semana Santa.

Después de un mes de estar rezando en dicho Totum, el que suscribe ha podido constatar las siguientes venta-

jas: Su tipo de letra, grande y claro, que ayuda mucho, sobre todo a los de ojos fatigados; su volumen y peso reducido; facilidad para encontrar las preces y horas; el común y las partes fijas; y páginas sueltas con salmos de horas para fiestas, con Absoluciones y Bendiciones.

Dado su precio al alcance de todos los modestos bolsillos, se recomienda a todos los Sacerdotes su adquisición.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1599.—APOLOGETICA.—*Obra declarada “de utilidad nacional”. Avalada por dos supremas autoridades: la de Su Santidad el Papa Pio y la de la Sagrada Congregación del Concilio, y la de Seminarios y Universidades.—Por el P. Valentín Incio García, S. J.—6a. Ed.—22 x 15.5 cms.—304 págs.—Ediciones “Verdad”.—Mayo 18.—Madrid, España.*

He aquí un libro que cumple su misión con honor y con reconocido prestigio. Enseña con argumentos sólidos, claros, irrefragables y dispuestos en un orden sistemático, estricto a los fundamentos de la Religión Cristiana Católica, demostrando su verdad sin dejar lugar a duda, y dando normas prácticas para defenderla ante todos los ataques de sus impugnadores modernos.

El Excelentísimo Señor Obispo de Zamora en España, doctor don Eduardo Martínez, uno de los talentos bien destacados en la intelectualidad española, ejercitado por varios años en la enseñanza de estas asignaturas, da este valioso testimonio: “Ya se palpa como una realidad viva la formación religiosa de nuestros jóvenes discípulos de hoy, que es mucho más sólida, profunda y consciente que en pasados años; y no será el P. Incio quien menos haya contribuido a ello con la difusión de sus excelentes textos. Bajo este aspecto su apostolado ha sido y seguirá siendo fecundo en bien de la Iglesia y de la Patria”. Efectivamente, la constante repetición de esas ediciones en número cada vez más elevado es un índice de la estima de los profesores por el mérito intrínseco de las obras.

Por su parte el señor Martínez, ce-

perencia personal me ha hecho apreciar las excelentes condiciones doctrinales y pedagógicas de estos libros, y con esta convicción los he adoptado como texto para mis alumnos. La solidez y abundancia de doctrina, la sana modernidad de algunas de sus cuestiones, la claridad y orden lógico de la exposición, la adaptación pedagógica a las posibilidades intelectuales de la juventud, y hasta la nitida y agradable presentación tipográfica, hacen de estos libros una colección interesantísima de manuales de Religión, no sólo para los cursos escolares, sino para toda la vida, ya que constituyen una amplia síntesis de ciencia religiosa y moral en cuanto ordinariamente puede necesitar un católico bien formado”.

La presente edición contiene un material rico y abundante para ejercicios de redacción, conferencias, disertaciones, etc., y para la composición y desarrollo de cuestiones apologeticas. Los temas se enuncian al final del libro en forma concreta y sugestiva; para facilitar su utilización, sus 32 números corresponden a las lecciones o capítulos del libro. Los oportunos relatos históricos, anécdotas curiosas y citas felices que abundan en todo el libro serán un auxiliar poderoso para esos trabajos de composición.

Ojalá que nuestros profesores de religión, en vez de improvisar inseguros tanteos en sus lecciones, supiesen aprovechar estos valiosos trabajos.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

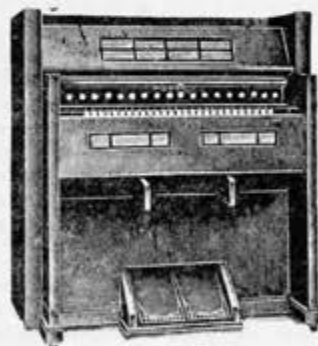
BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

IMPORTANTE PARA LOS SACERDOTES

Está a las órdenes del que lo haya perdido, un breviario, tamaño mediano, edición de "Desclée", año 1945, parte "Aestiva".

Se puede recoger en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México, D. F., o pedirlo por correo al R. P. José A. Romero, S. J.—Apartado 2181.—México 1, D. F.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)

ORNAMENTOS SACERDOTALES, ORFEBRERIA, IMAGENES, MANTELES, VASOS SAGRADOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CULTO,

lo encuentra en:

"La Ciudad de México"

Damos facilidades a los señores sacerdotes. Nos respaldan más de cien años de prestigio.

"La Ciudad de México. F. Manuel Suc.", S. A.

Ave. 5 de Mayo 61 y 63. Apdo. 128. México 1, D. F.

Sirviendo a nuestros clientes desde 1851.

¡HAY POCOS EJEMPLARES!

TEOLOGIA ASCETICA

Por Otto Zimmermann, S. J.—Versión de la segunda edición
Alemana.—Por el P. Juan Armelin, S. J.—Ej. en tela:
\$ 80.00 ó Dlls. 6.70.

El P. Zimmermann tiene fama en Europa como uno de los autores ascéticos actuales de mayor reputación.

Donceles 99-A. "BUENA PRENSA"
MEXICO 1, D. F. Apartado 2181.



UN AUXILIAR EFICAZ
para el sacerdote
en su ministerio
AMPLIFICADORES

RADSON

**Un modelo
para cada
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México

INCIENSO FINO

"FLOR DE CORAZON"

Fabricado por y para beneficio de
"EL HOGAR DEL NIÑO CAMPESINO"

Paquete: \$ 8.50.

Si lo usa Ud. una vez, lo usará siempre y contribuirá al sostenimiento de una gran obra de caridad y justicia social.

Pedidos a "LAS FABRICAS DE LYON", Madero 72, México 1, D. F., o a "LA PROVEEDURIA", Calle 2 Nte. No. 5 Puebla, Pue.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

Schiefer
SWOS, S. A. S.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

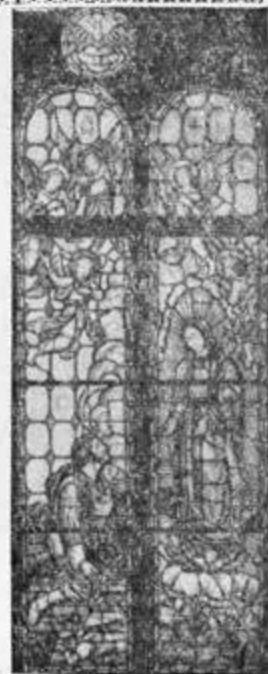
EL TROQUEL, S.A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PIN-TADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O
CATALOGO DE MEDALLAS.



SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31



Organo Walcker del Santuario
de Ntra. Sra. de la Piedad.
México.

ORGANOS "WALCKER"

TUBULARES

De Ludwigsburgo/Alemania.

El ORGANO WALCKER por
su estilo único y majestuosidad
de sonido, imprime el sello de
belleza en cada templo.

Representante exclusivo:

Alfredo Wolburg.

Av. Benjamín Hill 79.

México 11, D. F. Telef. 15-22-17

Todo cuanto es necesario en una iglesia u hogar católico lo
encontrará de buena calidad y a precios económicos
en la casa

Artículos Religiosos

de

CASILDO TELLEZ BRITO

Calzada Guadalupe 687.

México 14, D. F.

(A 2 cuerdas y media saliendo de la Basílica sobre la acera izquierda)

Excelentes para Sacerdotes

LA LITURGIA DE LA SEMANA SANTA

Opúsculo en el que el M. I. Sr. Cango. D. Ezequiel de la Isla reproduce, con algunas correcciones, el ceremonial de la Semana Santa que, de acuerdo con el *Orden Restaurado* de la misma, publicó el año próximo pasado en el 3er. tomo de su Tratado de Sagrada Liturgia. Lleva todas las adiciones y modificaciones que la S. C. de R. hizo en la Declaración del 15 de marzo del mismo año y las que acaba de hacer por el Decreto del 10. de febrero de este año.

El opúsculo tiene más de 40 páginas. Su precio aproximado es de unos \$ 5.00. Práctico para parroquias, iglesias menores y casas religiosas.

CURSO DE SAGRADA LITURGIA

Del mismo autor. Obra en tres tomos. En el 1º se estudian los lugares y objetos litúrgicos; en el 2º, las acciones litúrgicas, especialmente las contenidas en el Misal, Breviario y Ritual Romanos. Lleva en un opúsculo las reformas de la simplificación de las rúbricas de los primeros libros. El 3º describe las funciones ordinarias y extraordinarias del año eclesiástico.

Cada tomo tiene el precio de \$ 15.00. Los tres juntos el de \$ 40.00.

De venta en la

"LIBRERIA DEL SAGRADO CORAZON".

Madero 25. Int.

Querétaro, Qro.

Apartado 35.

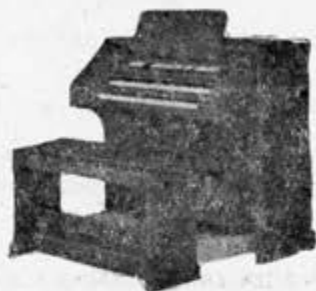
DERECHO DE RELIGIOSAS

Por el P. José Rubén Sanabria, S. S. J.

Un volumen de 784 págs.—Ej.: \$ 35.00 ó Dlls. 3.00.

Se encuentra de venta con el autor en Rodín 100.—México 19, D. F.; con el Sr. Administrador de "Nazareth".—Apartado 31078.—México, 19, D. F.; en la Pequeña Librería Josefina.—Sta. María la Ribera 69.—México 4, D. F.; y en la librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—México 1, D. F.

Casa Julián Zúñiga, S. A.



“BALDWIN”

*El Organo Electrónico que por sí solo
se ha recomendado.*

En la Capilla del Pontificio Seminario Nacional Mexicano de MONTEZUMA. N. M., Estados Unidos, acaba de ser instalado un ORGANO BALDWIN, reemplazando al que allí se tenía. Con esa adquisición, los Reverendos Padres Jesuitas, en cuyas sabias manos está la Dirección del Seminario, han visto logrado su deseo de tener un órgano de sabor litúrgico, y por ende, religioso, dado que, el SONIDO de ese instrumento, es el de un órgano tubular.

• Para informes:

Casa Julián Zúñiga, S. A.

Distribuidora exclusiva de los Organos BALDWIN.

Calz. de Guadalupe 633

MEXICO, 14, D. F.



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de Méjico, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guizar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25.
"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

Libros y Folletos Sobre la Devoción al Sgdo. Corazón de Jesús

HE AQUI ESTE CORAZON.—Por H. J. Heagney, S. J.—Traducción de J. M. Alvarez Tostado.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.—La historia de las apariciones del Sagrado Corazón a Santa Margarita Maria, narradas en forma amena y original.

LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Doctrina-Historia.—Por el R. P. J. V. Bainvel, S. J.—Versión castellana enriquecida con un Apéndice sobre la devoción en España.—Por el R. P. José Ma. Sáenz de Tejada, S. J.—Ej. empastado: \$ 17.50 ó Dlls. 1.50.

SAGRADO CORAZON DE JESUS EN VOS CONFIO.—Comentarios y Ejemplos.—Por el P. José Ma. Sáenz de T., S. J.—Tercera edición mexicana.—Ejemplar: \$ 2.25 ó Dlls. 0.20.—Librito preciosísimo que todos los devotos del Corazón de Jesús deben leer.

EL PRIMER VIERNES DEL MES.—Santificado con la devoción al Corazón de Jesús y retiro mensual.—Por el P. Gautrelet, S. J.—Traducido por el P. Maruri, S. J.—10ª edición.—Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.65.—Muy conocido es este libro y excelente para fomentar la práctica de los "Nueve Primeros Viernes", así como para las Horas Santas.

CONSAGRACION PERSONAL AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Por el P. F. Alcañiz, S. J.—8ª edición.—Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00 el ciento.—Opúsculo sumamente práctico para entender lo que es la consagración personal al Sagrado Corazón de Jesús. Se hará mucho bien repartiéndolo profusamente.

EL CORAZON DE JESUS MODELO DEL CORAZON HUMANO.—O consideraciones ascéticas y morales sobre el Sagrado Corazón. — Por el P. Seguin, S. J.—Obra traducida del francés por el P. C. Hilario Marin, S. J., que puede servir para el mes de junio o para novenas preparatorias para la fiesta.—Ej.: \$ 11.00 ó Dlls. 1.00.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99-A.
APARTADO 2181
MEXICO 1, D. F.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

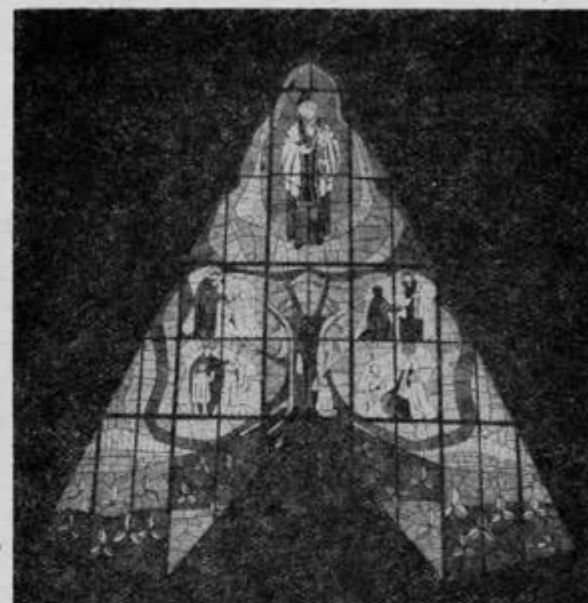
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

FABRE HNOS, S. A.

Apartado 310.

México, D. F.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente de esta casa.



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:

Av. Patria N° 330
Azcapotzalco, 16, D. F.
Tel.: 27-30-03

Oficinas:

Hernández y Dávalos N° 54
Col. Algarín, México, D. F.
Tel.: 19-72-40



"AIR FRANCE"

LA RED AEREA MAS EXTENSA DEL MUNDO



- TODOS SUS AVIONES SON DE 1a. CLASE
- SU VIAJE LO HARA USTED:
 - MAS RAPIDO
 - CON MENOS ESCALAS
 - EN COMODOS SILLONES-CAMAS

VUELOS DIARIOS A NEW YORK Y EUROPA
ATENCION MUY ESPECIAL PARA LOS
SEÑORES SACERDOTES

Personalmente, por carta, por teléfono, o por
telégrafo le podemos hacer inmediatamente la
reservación que usted guste.

Estamos a sus órdenes en:

Paseo de la Reforma 1.

México 1, D. F. Teléfonos: 46-49-92 y 35-16-05

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

BOLIVAR 36



DESP. 306-10

Tel.: 46-31-35

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!

LO SUBLIME
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD
Y
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

Benimine Vitis

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399